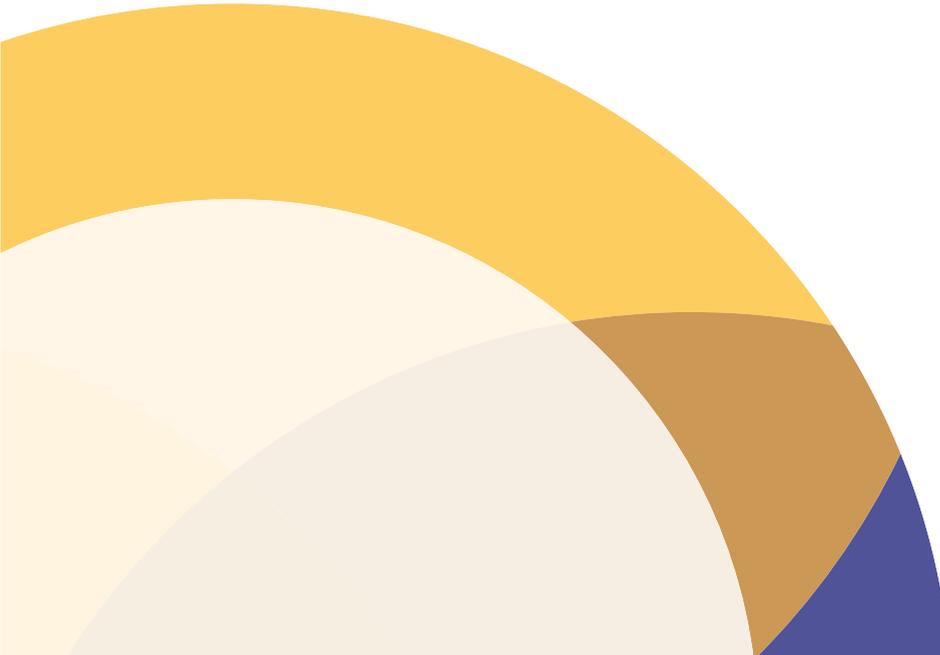




Fundación EU-LAC

¿Por qué la Unión Europea debería ser de relevancia para América Latina y el Caribe?

Coordinación Andrés Serbin and Andrei Serbin Pont (CRIES)



Fundación EU-LAC

¿Por qué la Unión Europea debería ser de relevancia para América Latina y el Caribe?

Coordinación Andrés Serbin and Andrei Serbin Pont (CRIES)

FUNDACIÓN EU-LAC, 2018

Grosse Bleichen 35
20354 Hamburgo, Alemania
www.eulacfoundation.org

CRIES

Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales
Lavalle 1619 Piso 9º Ofic. A (1048)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
www.cries.org

EDICIÓN:

Fundación EU-LAC, CRIES

AUTORES:

Anna Ayuso (CIDOB), Jordi Bacaria (CIDOB), Nicolás Comini (CRIES), Paulo Esteves (PUC-Rio), Susanne Gratius (UAM), Detlef Nolte (GIGA), Gino Pauselli (University of Pennsylvania), Lucy Pedroza (GIGA), Stephan Sberro (ITAM), Andrei Serbin Pont (CRIES), Andrés Serbin (CRIES).

DISEÑO GRÁFICO: Juan Barrera

IMPRESIÓN: Scharlau GmbH

DOI: 10.12858.0419ES



Este estudio fue financiado por la Fundación EU-LAC. La Fundación EU-LAC es financiada por sus Miembros, y en particular para este proyecto por la Unión Europea, Alemania y el Reino de España.

El contenido de esa publicación es responsabilidad únicamente de los autores y no se puede considerar como el punto de vista de la Fundación EU-LAC, sus Estados Miembros o de la Unión Europea.

Esta publicación tiene Derechos de Autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de promoción, mediación o investigación siempre y cuando la fuente se cite apropiadamente. Los titulares de los Derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial.

En tal caso le rogamos se comunique con nosotros mediante nuestro correo electrónico:

info@eulacfoundation.org

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN Y LA GOBERNANZA GLOBAL	3
1.1 Cambios en el entorno internacional y retos para la gobernanza global	3
1.2 Balance de la relación interregional	7
2. EL EJE ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA RELEVANCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	14
2.1 Responder conjuntamente a las turbulencias internacionales	16
2.2 Poner el ejemplo concretamente con una relación económica y comercial renovada y fuerte	18
3. EL EJE SEGURIDAD Y DEFENSA: UNA AGENDA COMÚN EN CONSTRUCCIÓN	21
3.1 Concepciones teóricas: Defensa y Seguridad	22
3.2 El desafío de seguridad pública en la agenda birregional	23
3.3 La ciber-seguridad y la ciber-defensa como nuevas áreas de atención	27
3.4 Una aproximación conjunta al problema de las drogas	28
3.5 El intercambio de experiencias y la participación conjunta en Misiones de Paz	29
3.6 Las posiciones antes los grandes conflictos globales	31
3.7 Conclusiones	34
4. EJE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO	35
4.1 La Agenda 2030 y el Partenariado Global	37
4.2 Reducción de la pobreza y la vulnerabilidad	41
4.3 Lucha contra la desigualdad multidimensional	43
4.5 Fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección socio-ambiental	47
4.6 Ciudades sostenibles	49
4.7 Conclusiones	51
5. LA IMPORTANCIA DE LA UE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO	52
6. ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS REFUGIADOS Y LAS MIGRACIONES	59
6.1 Refugiados	62
6.2 Migraciones	64
6.3 La migración como un tema central para la cooperación birregional en temas globales	70
7. ESCENARIOS DE LAS RELACIONES ALC-UE DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL	73
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89

PRESENTACIÓN

Sobre la base de una relación histórica de valores compartidos, de vínculos políticos sostenidos y de flujos migratorios recíprocos, la Unión Europea (UE) se perfila en la actualidad como un socio estratégico para América Latina y el Caribe (ALC) en el ámbito global internacional. Con marcadas diferencias, aunque ambas regiones no se presentan como actores homogéneos, frente al despliegue de tendencias proteccionistas, revisionistas, iliberales, aislacionistas y unilaterales, y a los cambios tectónicos en los procesos geoeconómicos y geopolíticos de la actual coyuntura global promovidos por actores relevantes del sistema internacional, las convergencias entre ambas regiones en diferentes temas vinculados a la agenda global y a sus propias dinámicas configuran un cuadro de oportunidades para el desarrollo de enfoque birregionales y para la profundización del interregionalismo entre la UE y ALC. La Unión Europea junto a América Latina y el Caribe suman un conjunto de 61 países que, actuando coordinadamente en la Organización de Naciones Unidas u otros foros como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Grupo de los 20 (G-20), entre otros, podrían contribuir a la reforma, consolidación o profundización del sistema multilateral actualmente cuestionado por diferentes actores. Para ello se requiere renovar, actualizar y profundizar las relaciones existentes – que hasta ahora se perciben principalmente concentradas en los intercambios comerciales y en la cooperación Norte-Sur, visibilizar y desarrollar otras áreas de cooperación que posibiliten alianzas estratégicas de diverso orden e impulsar una nueva agenda de oportunidades, visibilidad e impacto mutuos, teniendo en cuenta, sin embargo, la heterogeneidad al interior de ambos bloques.

En este sentido, el presente estudio plantea, desde distintos ángulos, los retos de transformar la agenda birregional en una agenda de interregionalismo global que dé respuesta a los grandes desafíos y a los objetivos prioritarios de la agenda internacional, desde un enfoque multilateral y tomando en consideración los diferentes niveles de interacción e interconexión. A partir de una perspectiva de valores, problemas y soluciones compartidas, este estudio propone una mirada innovadora sobre estas relaciones, identificando desafíos que contribuyan a la construcción de una agenda común de beneficio recíproco, alineada con la agenda multilateral global, con base en los estudios y análisis en profundidad de investigadores de ambas regiones.

Este estudio – que implica una colaboración conjunta entre centros de investigación de la UE y de ALC - ha sido desarrollado en consorcio por tres instituciones: el Instituto Alemán de Estudios Globales y de Área (GIGA) de Alemania, el Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona/Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) de España, y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) de América Latina y el Caribe, con base en Panamá y Buenos Aires, bajo la coordinación de esta última institución, y con la participación

de investigadores de otras instituciones de ambas regiones. A su vez, este estudio se ha focalizado en el esfuerzo de contestar la pregunta ¿Por qué la Unión Europea debería de ser de relevancia para América Latina y el Caribe?, a partir de las relaciones existentes y de sus potencialidades futuras. En función de esta interrogante, constituye un esfuerzo birregional abordar los problemas y las potenciales respuestas comunes a las transformaciones contemporáneas de la globalización, de la gobernanza global y del orden internacional con énfasis en cinco ámbitos específicos: economía y finanzas; seguridad y defensa; desarrollo sostenido y cambio climático; ciencia y tecnología; y derechos humanos, refugiados y migraciones – en respuesta a una convocatoria de la Fundación EU-LAC. La colaboración entre las instituciones citadas es, precisamente, una muestra de las potencialidades de la construcción de convergencias y modalidades de cooperación entre ambas regiones que abre oportunidades para el desarrollo de iniciativas conjuntas en un entorno internacional complejo y en transición.

El estudio se ha beneficiado también de los resultados del Foro de Reflexión 2018 “¿Por qué la UE debería ser de relevancia para América Latina y el Caribe? ¿Y por qué ALC debería ser de relevancia para la UE?”, organizado por la Fundación EU-LAC y realizado en el Colegio de Europa, en Brujas los días 20 y 21 de mayo de 2018. También se ha nutrido de los debates del seminario “La agenda UE-CELAC en tiempos del interregionalismo global. Una visión desde la academia”, que fue celebrado en Barcelona el 23 de mayo de 2018 organizado por CIDOB con la colaboración de la Universidad de La Habana y la cofinanciación de la Fundación EU-LAC, en el que participaron más de 30 expertos de ambas regiones.

En este marco, agradecemos a la Fundación EU-LAC por el apoyo prestado para la preparación de este estudio; a todos los miembros del equipo birregional que han preparado sus respectivas secciones y que han contribuido a la revisión general de este estudio, a la elaboración de los escenarios prospectivos y de las conclusiones y a la realización de entrevistas con distintos especialistas; a los entrevistados por su generosa disposición y por sus aportes, y al equipo de apoyo de CRIES conformado por Celeste Ronzano, Carolina Zaccato y Constanza Boettger que contribuyeron a la revisión y a la logística para la realización de este estudio.

Andrés Serbin y Andrei Serbin Pont
Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES)

1. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA GLOBALIZACIÓN Y LA GOBERNANZA GLOBAL

Elaborado por: Anna Ayuso, Susanne Gratius y Andrés Serbin

El relato del interregionalismo que ha prevalecido en las relaciones birregionales desde la primera Cumbre ALC-UE de 1999 en Río de Janeiro cuando se estableció una asociación estratégica entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC), pretendió consolidar un espacio de concertación política y de cooperación interregional que complementara el establecimiento de una zona de libre comercio (ZLC). Este esquema, basado en tres pilares – el diálogo político, la promoción del desarrollo y el impulso al comercio entre ambas regiones - se enfrenta a transformaciones del contexto internacional que cuestionan el orden internacional actualmente establecido (Serbin et al., 2018). En todos los ámbitos la relación entre ambas regiones confronta la necesidad de buscar fórmulas y patrones de relacionamiento más equilibradas. Pero la larga trayectoria previa de estas relaciones ofrece un marco jurídico, institucional y social que constituye un legado que debe ser valorado simultáneamente a la actualización de las bases sobre las que se construyó, con el propósito de adaptarlo a los cambios estructurales de orden global en curso y justifica la pregunta que guía el presente estudio acerca de la relevancia de la Unión Europea para América Latina y el Caribe.

1.1 Cambios en el entorno internacional y retos para la gobernanza global

El orden liberal internacional desarrollado desde la Segunda Guerra Mundial y afianzado a partir del fin de la Guerra Fría, se enfrenta a una compleja transición, a partir del declive de la relevancia global de la Comunidad Atlántica (Estados Unidos y la UE). Los factores determinantes que han influido sobre este proceso remiten tanto a factores endógenos como exógenos a su dinámica.

Entre los factores exógenos, deben mencionarse los siguientes:

- El desplazamiento del dinamismo económico global desde el Atlántico hacia el Asia-Pacífico – con el acelerado crecimiento económico de China como principal impulsor de esta zona y la emergencia de la Gran Eurasia como factor de empuje

económico y de peso geopolítico -, contrariamente a la expectativa generalizada de un eventual desplazamiento de estos factores de Norte a Sur;

- La elección de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos (EE.UU.) y la implementación de una política exterior estadounidense que pone en cuestión el liderazgo global de esta nación (Patrick, 2017) y evidencia una serie de rasgos revisionistas que cuestionan el multilateralismo, la gobernanza global y las reglas establecidas, al incrementar las tendencias proteccionistas;
- La creciente asertividad de actores emergentes (o re-emergentes) como China, Rusia, Japón, Turquía e Irán, entre otros que, en conjunto, tienden a reforzar la tendencia a la configuración de un sistema internacional multipolar y, en algunos casos, amenazan el orden liberal internacional establecido a partir de 1945 que ha contribuido – bajo la hegemonía estadounidense y en el marco de la alianza atlántica– a mantener la paz y la estabilidad mundial a lo largo de siete décadas y que ha prevalecido especialmente a partir del fin de la Guerra Fría.
- La crisis de la globalización bajo los efectos de la crisis financiera del 2008, el desplazamiento consecuente de los ejes de poder económico y político y el incipiente proceso de desarrollo de una fase de post-globalización o de una globalización alternativa en función de nuevos ejes de decisión en la dinámica económica mundial (Serbin, 2018b).

A este cuadro se suma el impacto que las diversas expresiones proteccionistas tienen sobre el proceso de globalización y la potencialidad de que su tracción sea asumida por otros actores que no pertenecen a la Comunidad Atlántica, como es el caso de China. Finalmente, las tensiones entre diferentes bloques regionales emergentes, con sus respectivas narrativas – Asia-Pacífico, Indo-Pacífico, Eurasia y la misma iniciativa china de la Franja y Ruta de la Seda (“*One Belt, One Road*”, OBOR) (Serbin, 2018a) – configuran un cuadro de complejidad regional creciente que contribuye, eventualmente, a generar tensiones a su vez en la misma Comunidad Atlántica (como en los casos de la adhesión al Banco Asiático de Infraestructura e Inversión .- *Asian Infrastructure and Investment Bank*, AIIB; y a OBOR), o como lo evidenció la reciente reunión del G-7 en junio de 2018, que mostró posiciones diferentes entre la UE y los EE.UU.

Por otra parte, el *Brexit* hace evidente que, en términos endógenos, la UE está padeciendo sus propias transformaciones de gran complejidad que no sólo pueden afectar su supervivencia como bloque, sino que también dan pie para el surgimiento de nacionalismos, autoritarismos, xenofobia y cuestionamientos a la misma estructura institucional de la UE. Esta situación ha generado un profundo debate interno sobre el futuro de la Unión, incluyendo los cinco escenarios diseñados por la Comisión Europea – (Comisión Europea, 2017b): hacer menos pero mejor; continuidad a la Carta; más integración - y las propuestas formuladas por su presidente Jean-Claude Juncker (2017) y el Presidente francés Emmanuel Macron¹, también en 2017, que incluyen la creación de una Unión Europea de Defensa y una Agencia Europea de Migración y Asilo.

1 <http://www.elysee.fr/declarations/article/initiative-pour-l-europe-discours-d-emmanuel-macron-pour-une-europe-souveraine-unie-democratique/>

En su conjunto, el surgimiento de los procesos mencionados conducen a:

- Una creciente fractura en el seno de la Comunidad Atlántica como principal soporte de un orden liberal internacional, en tanto cuestionan algunos valores comunes básicos – entre ellos la democracia, el derecho internacional, el multilateralismo y los derechos humanos;
- Una dificultad de re-articular la alianza transatlántica, no sólo con base en valores y principios comunes, sino también al funcionamiento y desarrollo de mecanismos de seguridad como la Organización del Atlántico Norte (OTAN) o de mega-acuerdos de libre comercio como la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) - hoy paralizada - o de la creación e implementación de normas internacionales como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015;
- Una evidente fragmentación entre sus diferentes miembros, ilustrados por el ataque a Damasco por parte de EE.UU., Gran Bretaña y Francia sin la aprobación del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sin que la UE respaldara o condenara explícitamente la acción, y por las posiciones ambiguas por parte de algunos miembros de la UE (como es el caso de Italia y Grecia) en relación con las sanciones a Rusia.

Estos procesos tienen un impacto, no sólo en la continuidad del orden liberal internacional, sino también en las relaciones con las regiones del Sur y, en particular, con América Latina y el Caribe (“el extremo Occidente” según Rouquié, 1989), en tanto estas relaciones - en términos comerciales y financieros como ideológicos, culturales y de seguridad - se encuentran fuertemente identificados con los valores liberales (democracia, derechos humanos, multilateralismo, respeto al derecho internacional), con mercados abiertos y acuerdos comerciales que contribuyan a su crecimiento y desarrollo, y con una eventual zona de paz que asegure la ausencia de conflictos convencionales.

Las tensiones en el seno de la Comunidad del Atlántico Norte y los procesos que afectan la supervivencia del orden liberal internacional tal como ha sido concebido desde Occidente, tienen un claro impacto en América Latina y el Caribe. Teniendo en cuenta que ALC han sido considerados como el pilar sur de esta Comunidad del Atlántico, que ahora ha entrado en crisis, estos cambios también pueden abrir la oportunidad de una alianza global más estrecha entre la UE y ALC como garantes o incluso líderes de un orden liberal cuestionado o marginalizado por la actual administración del presidente Donald Trump y por otros actores.

Simultáneamente se priorizan nuevos temas en la agenda regional, tal como lo puso de manifiesto la VIII Cumbre de las Américas del 13 y 14 de abril de 2018 en Lima, con la ausencia – por primera vez – de un presidente estadounidense y con la asistencia como observador de la República Popular China. Al tiempo se re-articulan los vínculos intra-regionales como demuestra la convergencia entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Alianza del Pacífico (AP). Sin embargo, pese a todas las falencias y

limitaciones de la región – particularmente en el plano del desarrollo, de la violencia y de la equidad – con algunas notables excepciones – reafirma su compromiso con los valores liberales tradicionales; mercados abiertos, democracia, derechos humanos, multilateralismo y respeto por el derecho internacional, en alineación con los valores occidentales liberales.

Por otra parte ALC, particularmente en el marco del llamado regionalismo post-liberal o post-hegemónico, ha adquirido una mayor autonomía y diversificación en sus vínculos y relaciones exteriores (Russell/Tokatlián, 2013); se ha distanciado de la adopción de una agenda económica impuesta externamente por los EE.UU. -poniendo fin al proyecto de un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a principios de este siglo- y de una identificación acrítica con la política exterior de ese mismo país. A la par ha desarrollado vínculos más estrechos con China, Rusia, India y Japón, entre otros actores relevantes del sistema internacional. Aunque se debería investigar más a fondo el impacto regional de las actitudes xenofóbicas de Trump frente a la comunidad latina en los EE.UU. (más visible en el caso de México y de los países centroamericanos), es evidente que los países de la región tienden a desarrollar relaciones pragmáticas con este país, manteniendo su exclusión de algunos espacios de concertación política regional relevantes (CELAC y Grupo de Lima). Asimismo, redefinen sus vínculos con otros actores del sistema internacional, sin perder la identificación con los valores liberales, independientemente de que sus gobiernos se identifiquen con posiciones conservadoras, liberales o de izquierda, como con frecuencia lo ilustran las votaciones y posiciones asumidas en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esto no obsta para que China haya incrementado exponencialmente sus vínculos económicos con la región, particularmente en el caso de los países del Cono Sur y del Pacífico, eventualmente desplazando, en la importancia de sus relaciones comerciales y financieras, a los EE.UU. Sin embargo, este desplazamiento no ha venido acompañado con una identificación con el “modelo chino” (si exceptuamos, con matices, el caso de Cuba) ni con la asimilación de sus valores, tanto por las diferencias culturales como, en la mayoría de los casos, por la ausencia de identificación con un modelo estatista autoritario. Pese al sesgo sino-céntrico de muchas iniciativas y estudios en ALC, prevalece, tanto a nivel de gobiernos como de la ciudadanía, una identificación con los valores occidentales liberales, expresados en las diferentes formas de gobierno y en las distintas concepciones de los alcances de una ciudadanía activa.

Por otra parte, el crecimiento de los vínculos con Rusia obedece más a una política más proactiva de Putin en la región que a una expectativa desde la misma, en función de los negocios relacionados con la venta de armas y la explotación y comercialización de hidrocarburos. Nuevamente, en las relaciones con Rusia ha desaparecido el componente ideológico propio de la Guerra Fría para ser sustituido por una aproximación pragmática. Similares enfoques y aproximaciones pueden detectarse en las relaciones con otros actores emergentes como la India, Turquía, los países árabes, Japón o Corea del Sur, en el marco de una creciente diversificación de las relaciones externas de la región. En este contexto de cambios y múltiples alianzas de geometría

variable (Grabendorf, 2013), es necesario preguntarse qué atractivo ofrece la UE para ALC frente a esos otros actores. La respuesta no puede ser unívoca porque existen pros y contras como así también eventuales riesgos y oportunidades, dependiendo de los diferentes ámbitos en los que se desarrollan las relaciones.

1.2 Balance de la relación interregional

En este marco global, cabe preguntarse cómo se han desarrollado las relaciones de ALC con la UE, tomando en cuenta varios factores que mencionamos a continuación y que, en algunos casos, abordaremos con más detalle en las secciones subsiguientes. En primer lugar, analizamos el grado de persistencia de la identificación con los valores liberales occidentales y su reflejo en las dinámicas de los respectivos sistemas políticos y sus sociedades. En segundo lugar, sería apropiado evaluar las convergencias y divergencias entre las dos regiones en los ámbitos multilaterales, comenzando por la ONU. En tercer lugar, es necesario tener en cuenta el valor referencial del proceso de integración europea para los procesos regionales en ALC, que si bien ha ido perdiendo capacidad de atracción, particularmente a partir de la crisis del euro y de los problemas internos de la UE (*Brexit* incluido), sigue siendo, con sus pros y sus contras, un referente importante. En cuarto lugar, la continuidad de los estrechos lazos comerciales y financieros y la existencia de un importante mapa de acuerdos de asociación. Sin embargo, en este sentido, aún falta la pieza más importante por desarrollar: el acuerdo con Mercosur que se viene negociando por dos décadas (Ayuso, Gratius, 2018), pese a que se finalizó en 2018 la renovación del acuerdo entre México y la UE y se plantea en fase avanzada una modernización del acuerdo entre Chile y la UE. En quinto lugar, porque en la interlocución política con la UE a través de la CELAC como espacio colectivo de representación regional han primado las declaraciones retóricas y no se ha logrado desarrollar una institucionalidad convincente. En sexto lugar, porque el modelo de Cooperación Norte - Sur ha quedado obsoleto ya que América Latina y el Caribe, con pocas excepciones, es una región de renta media y Brasil ya ha devenido en la octava economía del mundo. es necesaria, como veremos más adelante, una visión más holística basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En definitiva, para la preservación y profundización de la gobernanza global en un marco de mayores equilibrios en los patrones de relacionamiento y mejor comprensión de las alianzas comunes en función de la promoción de bienes públicos globales, se plantean una serie de interrogantes:

- ¿Cómo se posicionan ALC y la UE frente a la tendencia global del declive del liberalismo y cuáles son los alcances de su compromiso con sus valores?
- ¿En qué temas y áreas comparten posiciones similares que permitan negociar la adopción de posiciones comunes frente a la agenda global?
- ¿A través de qué instrumentos y mecanismos del interregionalismo pueden ALC y la UE actuar conjuntamente para promover y profundizar la gobernanza global (ONU, G-20, OMC, etc.)?

Estas cuestiones que aquí brevemente presentamos se irán desgranando en los diferentes capítulos de forma específica.

El marco común de valores

Es indudable que, en el marco de la común identificación con los valores liberales occidentales, se plantean una serie de retos comunes. Desde una perspectiva amplia, la preservación del orden liberal occidental en el marco de profundas asimetrías de poder e incidencia en el sistema internacional, fuertemente signadas por los respectivos intereses nacionales, hace necesario analizar qué principios, valores y tradiciones compartidos son lo suficientemente importantes como para crear una alianza global y qué cambios en la gobernanza mundial y transnacional y sus instituciones son necesarios para abordar conjuntamente los desafíos internacionales.

Si ALC y la UE comparten valores y principios comunes, ¿por qué no han llegado a un nivel más intenso de cooperación y concertación internacional? ¿Es necesario reformular estos valores y principios? Nuestra hipótesis para explicar estos desafíos sería que, en un contexto internacional donde el orden internacional está amenazado “desde dentro” y desde fuera, ALC necesita una UE que supere las “percepciones asimétricas” (van Klaveren, 2004:55) y los perciba como socios que comparten problemas y soluciones en los cinco ámbitos que proponemos (sin excluir otros posibles). A continuación se explicará el gran potencial de cooperación que existe y que habría que desarrollar para llegar a una relación más estrecha con resultados tangibles y beneficiosos para ALC, en el marco de la cual la UE podría constituirse en un socio importante. Desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, ello requiere un diálogo entre iguales sobre valores, normas y principios regionales e internacionales.

Convergencias y divergencias

Las convergencias y divergencias entre las dos regiones en los ámbitos multilaterales en torno a los grandes retos globales deberían detallarse y matizarse, comenzando por la ONU y la formulación y aprobación de normas internacionales inspiradas en valores liberales (como, por ejemplo, el concepto de la Responsabilidad de Proteger adoptado en 2005 durante la Cumbre de Naciones Unidas), así como los criterios que permiten aplicar sanciones multilaterales y/o regionales².

De esta manera, las diferentes interpretaciones de la soberanía (nacional o responsable), el grado de “injerencia en asuntos internos”, los instrumentos más adecuados para defender la democracia y los derechos humanos y la resolución de los grandes conflictos internacionales - entre ellos Siria, la crisis de Medio Oriente y la situación en Ucrania -, requiere de un mayor intercambio de puntos de vista no siempre convergentes.

2
Ver al respecto con más detalle la sección 3 – el eje de Seguridad y Defensa y las alineaciones en diversas situaciones de los votos europeos y latinoamericano-caribeños.

Eso implica también la identificación de una agenda común en torno a las políticas a desarrollar en relación a los bienes globales y las posibilidades efectivas de convergencia (como en el caso de los ODS, de los avances tecnológicos, del ciber-crimen, de las migraciones o del cambio climático, entre otros). Muy posiblemente algunos retos comunes generen diferencias en cuanto a su tratamiento. Estas diferencias deberían abordarse de forma explícita, buscando la coherencia entre valores e intereses comunes y entre los legítimos intereses nacionales y el interés general, incluso más allá de la relación birregional.

El regionalismo y su valor referencial para el interregionalismo

El regionalismo y el interregionalismo han constituido un patrón de relacionamiento entre ALC y la UE que ha ido evolucionando como una consecuencia derivada del incremento del regionalismo, pero, al mismo tiempo, están limitados por la heterogeneidad de los actores que lo componen y que dificultan una relación simétrica. Los procesos regionales en ALC y la UE se han dotado históricamente de sinergias y retroalimentaciones, pero también han ido creciendo las divergencias. Por una parte hay un creciente cuestionamiento del poder normativo de la UE como poder civil, al ser incapaz de proyectar sus valores en respuestas efectivas a sus crisis y desafíos internos (ej. la crisis del euro, el tema de la cohesión social o las fuerzas centrífugas como el *Brexit*, los populismos y nacionalismos emergentes, y la radicalización y la xenofobia), como también hacia fuera (ej. el conflicto de Siria, la gestión de los refugiados, el fracaso de la “primavera árabe” o el control del terrorismo internacional).

Por otra parte, la crisis económica y política en Venezuela provocó la división regional entre las visiones contrapuestas de los gobiernos miembros del Grupo de Lima y los del Grupo de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), reflejadas asimismo en las posiciones asumidas en la Organización de Estados Americanos (OEA). Las fragmentaciones internas han hecho mella en la CELAC y su capacidad de respuesta – dividida en los mismos dos grupos. También en el nivel sub-regional ha dado lugar a la parálisis de UNASUR- que fue creada a inicios del siglo XXI como una nueva plataforma de concertación política y de resolución de conflictos regionales entre 12 países sudamericanos. Las diferencias entre ambos grupos provocaron, en abril de 2018, la retirada temporal de seis países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú).

Los problemas internos de la CELAC contribuyeron a la postergación de la VIIIª Cumbre UE-CELAC prevista inicialmente en Octubre de 2017, que finalmente se reunieron solo a nivel ministerial el 16 y 17 de julio de 2018 en Bruselas bajo el título de “Construyendo puentes y reforzando nuestra asociación para enfrentar los desafíos globales”³. Es este encuentro se señaló la necesidad de trabajar en la mejora del diálogo estructurado UE-CELAC en sus diferentes formatos temáticos. Hay bastantes asimetrías entre ellos

3 http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/declaration_ue-celac_-_esp.pdf

y sería necesario hacer un mapeo y evaluación para elaborar una estructura orientada a resultados e incorporar mecanismos de evaluación de los avances. La existencia de estos diálogos es una característica de la asociación estratégica birregional pero debería servir para adquirir mayor influencia en la gobernanza global. Por el momento, en temas como el medioambiental si ha habido resultados positivos de coordinación en el ámbito global, pero en otros temas, como en las migraciones o en la cooperación en materia de drogas los avances son más limitados. Las diferencias al interior de los bloques es una dificultad añadida para la generación de consensos. Por otra parte, el retraso de la firma del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur se puede atribuir, en parte, también a las respectivas crisis del regionalismo y las fragmentaciones internas en ALC y en la UE. Las divisiones intra-regionales han impactado en el fundamento interregional de una relación que aspira a una verdadera asociación basada en valores e intereses compartidos, pero se ha derivado a una interrelación a la carta (Grevi, 2016), con socios cambiantes según los temas, que se ha ido adaptando a la tendencia hacia las fragmentaciones y las alianzas variadas y cambiantes que se han observado en ambos bloques.

Avances y dificultades en el mapa de los acuerdos de asociación

A pesar de la mayor competencia de otros socios, los estrechos lazos comerciales y financieros entre los dos bloques son persistentes: según la Comisión Europea (EC, 2017), la UE es el principal inversor en América Latina y el Caribe, y el primer socio comercial de Cuba y del Mercosur, el principal bloque comercial regional que, aunque no se haya concretado un acuerdo de asociación, mantiene la primera posición en el comercio de la UE con América Latina y el Caribe. En cuanto al comercio con la región en su conjunto, la UE ha descendido del segundo al tercer puesto después de China, al representar en 2016 un 14% de las exportaciones e importaciones latinoamericanas (EC, 2017). El relativo estancamiento de la agenda comercial se explica, en parte, por la crisis económica en ambas regiones, pero también por los subsidios agrícolas de la UE que siguen planteando un obstáculo para un intercambio más fluido, a la vez que América Latina y particularmente el Mercosur mantienen barreras arancelarias altas para determinados productos como automóviles o computadoras.

Durante dos décadas, el mapa de acuerdos económicos entre ambas regiones se ha ido ampliando, pero también se ha diversificado en función de diferentes modelos de inserción internacional adoptados por los países y organismos regionales de ALC. Los recientes avances en las negociaciones con Mercosur y en la renovación de los acuerdos con México y Chile muestran un buen momento en la mejora de las relaciones económicas interregionales, a pesar de que los diferentes tratamientos obstaculizan la convergencia de bases reguladoras en la agenda birregional común y amenazan con causar distorsiones comerciales entre los diferentes grupos y países. En este sentido, se deberá analizar qué puede significar en el ámbito global el potencial nuevo acuerdo UE-Mercosur y la renovación del acuerdo UE-México y UE- Chile frente al estancamiento de la Ronda Doha, el debilitamiento de la OMC, la parálisis del TTIP y la firma del Acuerdo Trans-Pacífico (TPP-11, según sus siglas en inglés) sin los EE.UU.

Los límites del diálogo político

La abundancia y la diversidad de los foros políticos entre la UE y ALC son una característica distintiva de sus relaciones en comparación con otros actores como EE.UU. y China, que mantienen consultas políticas menos regulares y especializadas con la región. Tan solo la asociación estratégica entre Brasil y la UE, creada en 2007, ha generado 33 foros de diálogo que, aunque no están activos en su totalidad, demuestran la voluntad política de seguir construyendo una agenda de cooperación compartida.

En este marco, el mapa del diálogo político demuestra que se ha creado una estructura institucional multinivel que refleja el gran número de actores estatales y no estatales que participan en la construcción de una agenda horizontal de beneficio mutuo. Comparada con otras relaciones transregionales, es una estructura única y el capital político invertido debería reflejarse en: a) una mayor visibilidad de la UE en ALC y b) resultados más tangibles y de mayor difusión de los múltiples foros de diálogo existentes. Sin embargo, el número y la especificidad de los diálogos (a nivel interregional, subregional, bilateral y local) contrasta con su limitada visibilidad, sobre todo en ALC, y su escasa incidencia a nivel global donde ambas regiones no siempre coordinan sus posicionamientos.

En este estudio se considera que habría que invertir sobre todo en los diálogos temáticos agrupando el mayor número de socios posibles y no tanto fragmentado por socios o grupos subregionales (por ej. el diálogo UE-CAN, UE-MERCOSUR o UE-SICA) para forjar una agenda común que se traduzca en proyectos de cooperación y/o en posiciones globales donde los 61 países que conforman ALC y la UE hacen una diferencia al representar un tercio de las Naciones Unidas. Cabe destacar sobre todo la necesidad de elevar la visibilidad y los resultados tangibles en aquellos campos donde la UE ofrece a ALC ventajas comparativas frente a EE.UU. o China, como por ejemplo: cohesión social (y Estado de Bienestar), drogas o cambio climático. En estos tres ejes temáticos las agendas e intereses entre Europa, América Latina y el Caribe coinciden y las divergencias son menos significativas que en otros ámbitos.

Figura 1: Mapa del Diálogo Político de la UE con ALC

Regional	Subregional	Bilateral	Sectorial
Cumbres UE-CELAC (antes de 2013 entre ALC-UE)	Caricom/ Cariforum	Diálogo Político /Derechos Humanos con Cuba	Drogas
EUROLAT (Asamblea Parlamentaria)	MERCOSUR	Cumbres con Brasil (+33 diálogos sectoriales)	Migración
Sociedades Civiles (Actividades alrededor de las Cumbres y otros encuentros irregulares)	SICA	Cumbres con México (+ diálogos sectoriales)	Cohesión Social
	Comunidad Andina	Diálogo Político con Colombia	Cambio Climático
		Diálogo Político con Perú	Ciencia, Tecnología e Innovación
		Diálogo político con Chile	

(Gratius, 2014, actualizado)

En este sentido, habría que evaluar críticamente los diversos planes de acción que se formulan tras las Cumbres interregionales, subregionales y bilaterales y que, en su mayor parte, no se han cumplido en su cabalidad al intentar abordar demasiados temas difíciles de monitorear y de traducir en acciones conjuntas. Por esta razón, en este estudio se plantea un ejercicio de focalización de la agenda política birregional en aquellos asuntos donde ambos socios actuando de forma coordinada pueden hacer una diferencia a nivel internacional y ganar en visibilidad y protagonismo.

Por otra parte, además de seguir construyendo la agenda inter-gubernamental hay que renovar y modificar la dinámica de diálogo (irregular y puntual) de los actores de la sociedad civil organizada. Para ello sirve de ejemplo la Asamblea Parlamentaria interregional EuroLat que se reúne al menos una vez al año para debatir temas actuales de la agenda compartida y asuntos internacionales. Menos fluidas son las relaciones institucionalizadas entre ONGs de desarrollo y de DD.HH. de ambas partes y de otros actores de la sociedad civil organizada. Sin embargo, existe una red de enlaces que merece ser visibilizada, como la Mesa de Articulación de la Sociedad Civil con una interlocución avanzada con Bruselas, así como las reuniones académicas birregionales o las reuniones empresariales UE-ALC, que merecen adquirir mayor protagonismo en el diseño de los programas de cooperación para atender a sus necesidades reales.

El agotamiento del modelo de cooperación Norte-Sur

La Agenda 2030 adoptada en 2015 aparece como el nuevo marco global de cooperación internacional que supera algunas de las limitaciones de los Objetivos del Milenio (ODM). Los ODS suponen un marco común en el que es necesario concretar las responsabilidades compartidas en la gestión de los bienes y riesgos globales, pero en función de su diferenciación según las capacidades. Para avanzar en la implementación conjunta de la agenda de Desarrollo será necesario fijar objetivos e indicadores más transparentes y establecer las prioridades del desarrollo alineados con la agenda 2030 de forma precisa, evitando ejercicios retóricos que no se llevan a la práctica. La cooperación para el desarrollo sostenible, además de contribuir a la consecución de los objetivos nacionales debería hacer una contribución esencial al Partenariado Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, contemplado en el ODS 17 de la Agenda 2030 incluyendo los compromisos del Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2015 y la Nueva Agenda Urbana de Habitat III de 2016.

Es en este contexto que habría que replantear la pregunta que orienta el presente estudio, “¿Por qué debería la UE ser relevante para América Latina?”. Para que se enfoque en dar respuestas a los debates y dilemas que se plantean en cinco sectores estratégicos (comercio, finanzas y tecnología, cambio climático, migraciones, democracia y derechos humanos), con el fin de identificar nuevos retos internacionales compartidos para ALC y la UE y las áreas de convergencias y divergencias globales.

2. EL EJE ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA RELEVANCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Elaborado por: Jordi Bacaria y Stephan Sberro

En el ámbito de lo económico, la relación birregional entre ALC y la UE no pasa por su mejor momento. Los efectos de la crisis financiera internacional y el estancamiento del sistema comercial internacional de la OMC, así como los problemas políticos y de identidad de ambas regiones, dificultan los avances en la relación. La presidencia de Donald Trump en los EE.UU. y la pujante emergencia de China en el escenario económico y comercial de ALC constituyen dos retos adicionales. En consecuencia, el conjunto de estos retos exige una revitalización de la asociación para evitar que caiga en un largo lapso de anomía.

A pesar de ello, la UE es para la región de ALC el tercer socio comercial, su primer inversor y el principal socio de desarrollo. Desde la segunda mitad de los años noventa, la UE ha sido la principal fuente de inversiones extranjeras directas (IED) para ALC. El stock de la IED de la UE en ALC fue de 825.700 millones de euros en 2016, lo que representa más que las IEDs de la UE en China, India y Rusia juntas. La IED de ALC en la UE también aumentó de 128.500 millones de euros en 2009 a 250.300 millones de euros en 2016, y Brasil es el mayor inversor.

Según la CEPAL, en el período 2010-2017 las inversiones de la UE en ALC han representado el 18% del total de inversiones europeas hacia distintas regiones del mundo. Los países de la Unión Europea continúan siendo la principal fuente de IED para América Latina y el Caribe en su conjunto, aunque su peso es mayor en América del Sur y menor en México y Centroamérica, donde dominan las inversiones de los Estados Unidos. Un 41% de los activos acumulados de IED en la región son de empresas europeas con más importancia en América del Sur. En 2017 las IED europeas representaron el 37,3% del total, mientras que los Estados Unidos aportaron el 28,1%. Sin embargo, se advierte un cambio de tendencia con la presencia China en ALC ya que, en 2017, el volumen de adquisiciones y fusiones de China fue el mayor en la región con 18.000 millones de dólares representando el 42% del volumen.

En la última década, la participación total de la UE en el comercio de ALC se mantuvo estable (14,4%), aunque el comercio total de manufacturas entre la UE y ALC se

duplicó alcanzando los 221.600 millones de euros en 2017. Lo cual es indicativo del nuevo binomio comercio e inversiones directas en el que se sustentan los procesos de fragmentación de la producción y las cadenas de valor entre la UE y ALC, cuyas ventajas son un aumento del valor añadido en producción, una mayor diversificación productiva derivada de la diversificación de las IEDs y una transferencia de tecnología e innovación, que conducen a un desarrollo sostenible.

Hay que destacar pues, que no se parte de cero, ya que este panorama actual es fruto de los distintos acuerdos e instrumentos económicos que se han ido implementando desde que en 1999 se inició la Asociación Estratégica birregional en la primera Cumbre UE-ALC de Jefes de Estado y Gobierno en Rio de Janeiro, hasta la actual formula de Cumbres UE-CELAC. Sobre esta base y el desarrollo efectivo (y modernización en algunos casos como México en 2017) de los acuerdos de libre comercio, la UE ha concluido acuerdos de libre comercio con 26 países de América Latina y el Caribe de un total de 33 (entre los cuales UE-CARIFORUM en 2009, UE-Centro América en 2012, UE-Colombia-Perú-Ecuador 2013-2017). A los que se suman las asociaciones estratégicas con Brasil y México. Y en cooperación y asistencia (cooperación bilateral y regional) la UE ha desarrollado y puesto en valor programas, sobre seguridad, educación superior, cambio climático, promoción de PyMEs, gobernanza y equidad, entre otros.

En conjunto, estas relaciones son la mejor expresión de la relevancia de la UE en ALC, para hacer frente a los nuevos retos de la integración inclusiva, basados en el comercio y las inversiones en cadenas de valor entre UE y ALC y en las relaciones económicas e integración dentro la misma ALC, para asegurar el desarrollo sustentable de ALC, una mayor equidad y la efectividad en la lucha contra el cambio climático.

La especificidad de la relación birregional (con sus dos ventajas comparativas - la convergencia de percepciones sobre la forma que debe asumir el sistema internacional, junto con la necesidad de una gobernanza global y su institucionalización), podría permitir reforzar una alianza estratégica para defender los intereses comunes de ambas regiones frente a los desafíos actuales.

Así, la UE es más relevante que nunca para América Latina y el Caribe para forjar un entorno favorable, potenciando unos regímenes internacionales jurídico-institucionales más estables, equitativos, multilaterales y transparentes y conjurando tensiones nacionalistas. Estos objetivos se pueden perseguir de dos maneras: una global, defendiendo en conjunto la visión común en los foros internacionales, y una de carácter más bilateral, haciendo de los acuerdos económicos y comerciales birregionales una punta de lanza y referencia para la estabilización y mejoría del sistema internacional.

2.1 Responder conjuntamente a las turbulencias internacionales

Los grandes retos mundiales en el ámbito económico y financiero están relacionados con los planteados por la globalización y la ausencia de organismos multilaterales efectivos. Es necesaria la renovación del orden económico mundial con la creación de mecanismos de gobernanza supranacional en tres ámbitos estrechamente relacionados: el comercio, los flujos financieros y la acción contra el cambio climático.

Estos retos afectan a todas las economías del mundo. La globalización, a la vez que genera crecimiento económico, elude los marcos estatales de soberanía y control y aumenta la inequidad tanto doméstica como internacional. La primera es difícil de abordar por la falta de instrumentos nacionales para su resolución, la segunda por la ausencia de un marco de gobernanza supranacional. La cuarta revolución industrial, la robótica y la inteligencia artificial, el *big data*, generan con gran velocidad incrementos de productividad nunca alcanzados, aunque al mismo tiempo producen con la misma velocidad desempleo, cuya oportunidad de ocupación se encuentra en economías emergentes con salarios mucho más bajos.

El comercio internacional actual, basado en la fragmentación de la producción manufacturera y las cadenas globales de valor, condicionadas por la inter-modalidad del transporte y la logística, que disminuye dramáticamente los costes de transporte y de distribución, da nuevas oportunidades a las economías emergentes, al incorporar parte de la producción con transferencia de tecnología y aumento del valor añadido del producto. Sin embargo, deja fuera de la producción a aquellas economías que por insuficiencia de capital para inversión en infraestructuras y de capital humano, no se pueden incorporar a tales cadenas de valor.

Hasta hoy, América Latina y el Caribe no ocupa la mejor posición en las cadenas globales de valor, superada por las economías asiáticas, al mismo tiempo que algunos países de África entran con cierta fuerza en el nuevo esquema de la producción fragmentada.

El cambio de paradigma en el comercio internacional y las finanzas está produciendo dos grandes movimientos opuestos en busca de soluciones de gobernanza. Uno con cierta fuerza en el ámbito nacional, el proteccionismo, basado en estrategias oportunistas (aranceles, guerras de divisas) que amenaza con quebrar las cadenas de valor en el que se basa el actual comercio internacional. Otro, que se basa en los acuerdos bilaterales y multilaterales, vinculado con estrategias cooperativas *win-win*, que se encuentra debilitado por las dificultades operativas a nivel nacional y por las carencias en la gobernanza supranacional.

Ante esta situación América Latina y el Caribe, aunque no tiene un componente de producción homogéneo, ha tenido en sus últimas décadas periodos importantes y sostenidos de crecimiento económico. Unos países han basado el crecimiento en la producción manufacturera y la integración en cadenas de valor como en los casos de México, Costa Rica, Chile y en Brasil o de integración más reciente como Colombia

con un crecimiento muy vinculado al proceso de paz al que la UE ha dado apoyo. Estos países manufactureros cuyo valor agregado extranjero en las exportaciones se compone de tecnología baja y medio baja (excepto México y Costa Rica con tecnología alta y medio alta) (Blyde, 2014) también se han caracterizado por la eclosión de grandes empresas (multilatinas o global latinas) (Casanovas, 2009) que han competido con empresas multinacionales europeas y de Estados Unidos y que actualmente, a raíz de la crisis de 2008, se enfrentan a la competencia y expansión de empresas de China en particular en los sectores de energía, telecomunicaciones y financiero (Casanovas, 2017), en sus propios mercados naturales.

Otros países han apoyado su crecimiento en la exportación de materias primas y alimentos, debido principalmente a la demanda de China en particular, como ha sucedido con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay y en la producción y exportación de hidrocarburos y energía, como en los casos de Argentina, Brasil, Bolivia y Venezuela. Los países de mayor desarrollo manufacturero y con exportaciones hacia Europa, los Estados Unidos y Canadá, pueden encontrarse en serias dificultades para mantenerse como economías de renta media y seguir creciendo, si el proteccionismo aumenta (y triunfa), rompiendo el sistema de cadenas de valor y generando un efecto dominó en la quiebra del sistema de transporte marítimo e inter-modal. Este efecto podría ser mucho más importante, por ejemplo, que los efectos de la Gran Recesión de 2008. Por ejemplo, Honduras tiene el valor agregado extranjero más alto de ALC (45%), lo que indica que esa parte del valor de sus exportaciones proviene de otras naciones. Puesto que más de una tercera parte del total de las exportaciones del país son del sector textil, sobre todo camisetas, el 80% del valor agregado en estas exportaciones son hilos, fibras y otros insumos originados en otros países, entre ellos Estados Unidos, México, China y Corea del Sur (Blyde, 2014). Un aumento de los aranceles en Estados Unidos y un aumento de los costes de transporte a causa de la quiebra de cadenas productivas dejarían a este país en una posición poco competitiva.

Los países más orientados a la exportación de materias primas y energía, independientemente de que los precios fuesen al alza o no en los mercados internacionales, también podrían sufrir las consecuencias derivadas del proteccionismo económico y de la caída de la demanda, afectando su crecimiento. Capítulo aparte son algunos países de Centro América y del Caribe, con un cierto retraso en la incorporación en las cadenas de valor o en los sistemas intermodales de transporte por su déficit de infraestructuras y por su escasa dimensión económica, que verían hipotecadas una vez más sus posibilidades de crecimiento.

En el ámbito económico y financiero la Unión Europea es relevante para América Latina y el Caribe si es capaz de introducir elementos de estabilidad financiera (muy vinculada al papel internacional del euro) y de equilibrio en el sistema multilateral frente a las grandes potencias económicas: Estados Unidos con deriva proteccionista y China con una economía doméstica muy controlada y de gran dimensión, así como con cierta capacidad de influencia en la economía de mercado global.

Dos documentos de la Comisión Europea definen la posición de la UE en el ámbito del comercio y la integración mundial que indican claramente su estrategia - cooperativa y compartida - que puede ser relevante para América Latina y el Caribe:

- Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización (2017)
- Comercio para Todos. Hacia una política de comercio e inversión más responsable (2015)

2.2 Poner el ejemplo concretamente con una relación económica y comercial renovada y fuerte

La consolidación de la relación birregional y la relevancia de cada región para la otra se manifiesta más que nunca en que la Unión Europea ha venido estableciendo una serie de acuerdos de libre comercio con los países de América Latina y el Caribe, con un ritmo siempre más sostenido a pesar de las turbulencias internacionales, ofreciendo un eje de estabilidad para ambas regiones y un ejemplo para el resto del mundo. En los últimos años la UE ha firmado acuerdos con Colombia, Perú, Ecuador y América Central. Pero como fue el caso para los países pioneros - México y Chile -, estos acuerdos, si bien contenían unos componentes importantes en materia de concertación política y de cooperación, eran reactivos en materia económica y comercial, en tanto respondían a acuerdos similares obtenidos por los Estados Unidos. La nueva coyuntura de la economía internacional y la política comercial de los Estados Unidos ofrecen una oportunidad para que la UE asuma un papel más relevante para América Latina y el Caribe. Particularmente en el momento en que los dos primeros acuerdos - con México y Chile - están en proceso de modernización, mientras se retoma el esfuerzo de concluir finalmente un acuerdo con los países del Mercosur.

La nueva política comercial de Estados Unidos fue en realidad el catalizador del re-inicio de las negociaciones tanto con México como con el Mercosur. Hasta ese momento, se hablaba constantemente de la necesidad de reanudar las negociaciones, pero no se habían dado los pasos concretos. A esta situación la siguió la elección de Donald Trump a la presidencia de los EE.UU. y el discurso sobre la necesidad de mantener y consolidar el multilateralismo económico. Así, en términos económicos, a la relevancia en materia comercial y de inversión se agrega una relevancia en materia de política económica. Esta relevancia se debe ver reflejada tanto en la consecución de los acuerdos como en la forma que asumirán. Es decir que no solamente el hecho de conseguir un acuerdo le dará a la relación un nuevo significado sino el contenido mismo de este acuerdo, distinto a las visiones impresas desde la visión anglosajona, podría brindar a la relación birregional un nuevo significado.

De esta manera, el acuerdo de la UE con Canadá (CETA), siguiendo el planteamiento estratégico de “Comercio para Todos”, ha introducido nuevos conceptos de protección medioambiental y laboral y establece un nuevo Sistema de Tribunales de Inversiones (STI) para que los inversores puedan resolver las diferencias con los gobiernos en

materia de inversiones de manera rápida e imparcial. CETA abre una nueva generación de acuerdos como en su día lo fue el Acuerdo Global de México con la UE.

El documento de la Comisión Europea “Comercio para Todos” hace referencia (p. 21) a que: *“Los acuerdos bilaterales de la UE comenzarán a transformar la antigua solución de diferencias entre un inversor y un Estado en un sistema público de tribunales de inversiones, compuesto por un Tribunal de Primera Instancia y un Tribunal de Apelación, que funcione como los órganos jurisdiccionales tradicionales”.*

En esta misma línea, el “Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización” de mayo de 2017 plantea la necesidad de una mejor redistribución de los beneficios entre las regiones y los ciudadanos europeos. Sin embargo, a pesar de esta visión interna, también apunta a la necesidad de que los valores europeos se impongan a la globalización y aboga por unas normas internacionales. En este sentido, la UE podría impulsar, por ejemplo, nuevas normas que garanticen condiciones equitativas de competencia y pongan coto a comportamientos desleales y perniciosos como la evasión fiscal, las subvenciones públicas o el *dumping* social. Asimismo, el documento reafirma el tema de la garantía de las inversiones y un sistema de arbitraje internacional para resolver los litigios entre inversores y Estados, señalando que *“La UE proseguirá también los esfuerzos que viene realizando para establecer normas equitativas que garanticen la protección de las inversiones internacionales, sin impedir que los gobiernos persigan sus objetivos políticos legítimos. Es necesario que las diferencias dejen de ser resueltas por árbitros con arreglo a la denominada «resolución de litigios entre inversores y Estados» (ISDS, por sus siglas en inglés). Por esta razón, la Comisión ha propuesto la creación de un tribunal multilateral de inversiones que constituiría un foro equitativo y transparente; en la actualidad estamos debatiendo esta propuesta con nuestros socios”* (p. 16).

Esta nueva visión de sustitución del antiguo sistema de resolución de disputas inversor-Estado, se puede lograr con acuerdos bilaterales, que permitirían finalmente alcanzar un acuerdo más amplio. Para la Unión Europea, América Latina y el Caribe se convierte así en una pieza clave de la nueva estrategia de difundir un modelo novedoso de solución de controversias en el cual la libre competencia no constituya el valor supremo y donde se establecería un nuevo sistema de gobernanza más dirigido al interés general, y no solamente al de una determinada multinacional, y donde los Estados y sus políticas públicas mantendrían su capacidad de regulación y de control sobre la globalización económica.

El hecho de que el acuerdo ya haya podido concluirse con Canadá demuestra que existe la posibilidad técnica y política de hacer convivir el sistema de arbitraje existente con el que desea impulsar la UE, pues Canadá sigue de momento sometido a los mecanismos de solución de controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, según sus siglas en inglés). Por otra parte, la UE sigue negociaciones del mismo tenor con Japón y Vietnam, pero un acuerdo de este tipo con los países de América Latina (México, Chile y Mercosur) daría un nuevo impulso y significado a la relación birregional.

En líneas más generales, Rodrik (2010) plantea que, dada la enorme complejidad de los nuevos tratados, existe un amplio espacio en el que los intereses privados pueden llegar a desviar las negociaciones de la búsqueda del interés general. Se trata de una visión pesimista frente las clásicas soluciones cooperativas y *win-win*. Pero cuando predominan los intereses privados, o precisamente por eso, para evitar su dominio, es cuando el marco institucional bilateral o multilateral acordado, que garantiza los intereses generales (medio ambiente, legislación laboral, derechos de propiedad intelectual) es la solución. Y de aquí la relevancia del planteamiento de la Unión Europea en “Comercio para Todos”, para América Latina y el Caribe, considerando en particular el papel de las cadenas globales de valor y la necesidad de acuerdos normativos tanto en comercio, como en transporte y en sus emisiones. En relación a las cadenas de valor, la fragmentación de la producción y la relocalización de segmentos de la cadena de valor distribuida entre diversos países crean nuevas oportunidades para la diversificación comercial, un tema de especial importancia para ALC, ya que a pesar de los riesgos existe la ventaja de un rápido aprendizaje y de transferencia de tecnología y conocimiento (Blyde, 2014).

Más optimista, De Lecea (2018) señala que el crecimiento y la globalización pueden convertirse en un juego de suma positiva mediante una gran negociación entre Oriente y Occidente, y aunque este juego parece que se dirime con China, apunta a que la UE está bien posicionada para interactuar con países emergentes y con otros países avanzados para abordar las fuentes del descontento e impulsar esta gran negociación. En consecuencia, a pesar de que el G20 es el foro natural según De Lecea, si no se alcanza el consenso, *la UE y los países de ideas afines pueden complementar las negociaciones multilaterales con acciones decisivas a nivel regional y bilateral.*

Y es en este punto donde la relación entre la UE y ALC es mutuamente relevante. La UE puede asumir el liderazgo para avanzar en esta estrategia multilateral, pero necesita de los socios de América Latina y el Caribe y de la relación birregional para llevar a cabo esta acción en beneficio de todos, para lograr un crecimiento sustentable y una globalización equilibrada e inclusiva.

Por ende, paradójicamente, en un momento de fragilidad y redefinición de la gobernanza global, la relevancia de la relación económica birregional nunca ha sido más fuerte, en tanto América Latina y el Caribe y la Unión Europea comparten a la vez visiones comunes e instrumentos de gobernanza económica institucionalizados.

Es precisamente en el ámbito económico y en este particular momento de la relación que los valores compartidos pueden reforzar intereses concretos comunes, generando una doble relevancia.

3. EL EJE SEGURIDAD Y DEFENSA: UNA AGENDA COMÚN EN CONSTRUCCIÓN

Elaborado por: Nicolás Comini y Susanne Gratius

Tradicionalmente, América Latina y el Caribe y la UE han sido percibidas como regiones de más poder blando que duro, comprometidas con normas, principios y valores internacionales que constituyen el fundamento de sus respectivas zonas de paz y procesos de integración. En un contexto geopolítico diferente, esta perspectiva requiere una nueva mirada, teniendo en cuenta los desafíos y amenazas que confrontan ALC y la UE y que justifican una reflexión sobre la construcción de una nueva agenda de cooperación en materia de seguridad y defensa que, en la medida en que “se retire” EE.UU., adquiere mayor relevancia para ambas regiones.

Ante la percepción de amenazas transnacionales como el terrorismo, la UE está fortaleciendo su dimensión de seguridad y defensa. La perspectiva de una Unión Europea de Defensa está en el imaginario del Presidente francés, Emmanuel Macron, que presentó en septiembre de 2017 en la Universidad de Sorbonne (Macron, 2017) su visión de una “Unión Europea Democrática, Unida y Soberana” con más poder duro y más instrumentos para defenderse de amenazas reales y, parcialmente, de aquellas construidas por partidos y movimientos políticos xenófobos. Por otra parte, un menor compromiso de EE.UU. en la OTAN requiere mayores contribuciones financieras por parte de los países europeos, cuyo presupuesto militar representa, en general, porcentajes por debajo del 2% del Producto Interior Bruto (PIB), de acuerdo con la propia organización (NATO, 2017)⁴.

En América Latina y el Caribe, el crimen organizado está socavando las estructuras institucionales de muchos países, entre los que destacan, por diferentes razones, México, Brasil, Colombia, Honduras, El Salvador, Guatemala y Venezuela en América Latina y Haití y Jamaica en el Caribe. El crimen organizado es también uno de los causantes -y también el efecto- del fenómeno de la violencia, con tasas de homicidios regionales mayores que las del continente africano. Este y otros desafíos relacionados, han conllevado a una progresiva “militarización” de los conflictos en ciudades como Rio de Janeiro y grandes zonas de México y otros países de la región, a través del envío de efectivos de las Fuerzas Armadas para controlar la situación. Asimismo, se ha registrado un incremento de los gastos militares en varios países, para hacer frente a

4 De acuerdo con la OTAN (2017), solo 5 de sus 29 miembros (Estados Unidos, Grecia, Estonia, Rumanía, Polonia y el Reino Unido) alcanzaron en 2017 el objetivo del 2% del PIB.

las amenazas transnacionales del crimen organizado (Alda, 2016), teniendo en cuenta, sin embargo, la ausencia de un registro confiable que tome en cuenta la diversidad de gastos a nivel regional. Los países cuentan, como podrá apreciarse más adelante, con diferentes concepciones y asignación de roles en materia de seguridad y defensa, lo que impacta directamente en lo que a nivel doméstico se entiende como “gasto de defensa” o “gasto de seguridad”.

Resaltar la necesidad de fortalecer la cooperación de seguridad y defensa en ambas regiones y construir una nueva agenda interregional compartida en este ámbito sub-explorado de la cooperación interregional es el principal objetivo de este apartado, que incluye la formulación de una serie de propuestas enmarcadas en los diferentes niveles de relación: bilateral, interregional y subregional. En particular, esta sección se concentra en analizar la relevancia de la Unión Europea para América Latina y el Caribe, en el ámbito de la defensa y la seguridad. Se asume que ambas regiones vienen intentando fortalecer su identidad y tratan de readaptar sus estrategias en temas que van desde la defensa y mantenimiento de la paz a problemas de corte trans-regional, proporcionando ejemplos concretos de espacios para construir una agenda común. Con este fin, se identifican y analizan seis ejes concretos de potencial cooperación; a) el teórico-conceptual, que abarca la definición de las nociones de Defensa y Seguridad; b) el de la seguridad pública; c) el de la ciber-defensa y la ciber-seguridad; d) el de la problemática de las drogas ilegales; e) el de las misiones para el mantenimiento de la paz; y f) el vinculado a los grandes conflictos globales.

3.1 Concepciones teóricas: Defensa y Seguridad

Uno de los principales desafíos para fortalecer la cooperación birregional radica en problematizar la diferenciación conceptual entre los términos defensa nacional y seguridad interior, a partir de un análisis de los principales modelos normativos que regulan los sistemas de Defensa y Seguridad en América Latina y el Caribe y en la UE. En ese marco, se asume que existe una falta de consenso en lo que respecta a la distinción entre ambas nociones, tanto dentro como entre las regiones.

En América Latina y el Caribe las definiciones pueden categorizarse según concepciones acotadas –o exógenas- y abarcativas –o intermísticas- del concepto de Defensa, las cuales repercuten directamente en la manera en la que los Estados interpretan su seguridad. Las dos concepciones se distinguen según tres categorías esenciales: sujetos (a los que se pretende defender), dimensiones (de los riesgos y amenazas de las que hay que defender a los sujetos) e instrumentos (a utilizarse para garantizar la efectiva defensa).

Existen algunos esfuerzos por esbozar definiciones comunes en la región. Los países de la UNASUR, por ejemplo, definieron tiempo atrás una serie de “conceptos de referencia”. En ese sentido, el Centro de Estudios Estratégicos, dependiente del Consejo de Defensa Suramericano, estableció que la seguridad pública “está relacionada con la

paz social, la estabilidad institucional del Estado, el control del orden público y las garantías de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo al enfoque político y los objetivos de desarrollo de cada Estado, en relación con los cuales se formulan sus objetivos y percepciones de riesgos y amenazas". Por su parte, la defensa es concebida como una función esencial del Estado asociada a la "protección y mantenimiento de su soberanía y la integridad de su población, territorio e instituciones; en tal virtud, abarca los asuntos de seguridad relacionados con el ámbito externo, en cuanto entorno estratégico de la política exterior de los Estados". Desde esta perspectiva, la defensa "se configura como el espacio específico y exclusivo de organización y uso de la fuerza militar del Estado, en función a riesgos o amenazas relativos a su misma integridad y existencia independiente y soberana" (CEED, 2011).

Complementariamente, se incorpora un concepto adicional: el de seguridad regional. Este último se articula a la defensa asumiendo que "el mantenimiento de la integridad territorial y de la soberanía de cada país demandan de un escenario de estabilidad y equilibrio en las relaciones interestatales, traducido como seguridad internacional o regional, que requiere por parte de los Estados una disposición a la cooperación en su entorno estratégico" (CEED, 2011).

Lo cierto es que mientras son identificables modelos abarcativos en casi todos los países de la región, solo algunas excepciones como Argentina, Chile y Uruguay mantienen a sus Fuerzas Armadas alejadas de problemáticas asociadas a delitos transnacionales y cuestiones de seguridad pública. A modo de ilustrativo, las Fuerzas Armadas son centrales en la lucha contra el narcotráfico en Colombia, México, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, entre otros. El incremento de la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas policiales en Brasil va de la mano de la ampliación de las funciones del Ejército para el combate de amenazas no convencionales en Perú (Oliveira, 2018; Cook, 2018).

Queda claro que coexisten diferentes definiciones políticas sobre la defensa y la seguridad, así como múltiples y diversos niveles, y diferentes arquitecturas institucionales de aplicación. Si a este cuadro se añaden las dificultades de la Unión Europea -complejizadas por el Brexit- para definir una política de defensa y seguridad común, queda claro que ambas regiones tienen desafíos manifiestos por delante (Abellán, 2017). La fragmentación del sector europeo de la defensa y el mantenimiento de las prioridades nacionales, atravesados por los compromisos con la OTAN, demandan la estructuración de procesos decisorios conjuntos. Ello conlleva la necesidad de intensificar los ámbitos y niveles de cooperación sistemáticos.

3.2 El desafío de seguridad pública en la agenda birregional

La seguridad ciudadana es la principal condición para la democracia y los derechos humanos, ya que la violencia o su amenaza reducen la libertad de movimiento de las personas que viven en un permanente estado del miedo. Por tanto, la seguridad

pública es un objetivo compartido entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Conforme a su Estrategia Global, la UE está consciente de que “la seguridad interior y la seguridad exterior están cada vez más entrelazadas; nuestra seguridad interior depende de la paz fuera de nuestras fronteras” (European Commission, 2016: 5). Es por ello que la UE, desde la Estrategia Europea de Seguridad que considera “el desarrollo como pre-condición de seguridad” (ESS, 2003: 2) implementa una política basada en el nexo seguridad-desarrollo que se refleja también en el Programa indicativo plurianual 2014-2020, donde la Comisión Europea lo ha definido como una de las cuatro áreas prioritarias de su cooperación con América Latina (Comisión Europea, SEAE, 2014).

En el caso de los países del Caribe, cuya cooperación al desarrollo con la UE se rige por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Acuerdo de Cotonou (2000-2020), se implementa una política similar. En la segunda revisión del Acuerdo, en 2010, se hace más hincapié en la relación entre desarrollo y seguridad, vinculada a la fragilidad del Estado. Aunque los desafíos son diferentes (altas tasas de homicidios en América Latina y delincuencia en el Caribe), las respuestas, basadas en la experiencia (positiva) europea son iguales: fortalecer el Estado como garante de seguridad, desarrollo y justicia.

El ejemplo europeo, con bajas tasas de violencia, demuestra que ello requiere Estados de Derecho con instituciones públicas eficaces y transparentes. En este ámbito, Europa podría servir de modelo y trasladar más decididamente su experiencia positiva en materia de seguridad pública a América Latina y el Caribe. Con una tasa de homicidios de 24 por cada cien mil habitantes (Jaitman, 2017: 1) el nivel de violencia de América Latina y el Caribe está casi cuatro veces más alta que el promedio mundial de 6,9 y apenas por debajo de la de África Subsahariana. En 2015, El Salvador (103), Venezuela (90), Honduras (57) y Jamaica (45) encabezaron las estadísticas de homicidios por cada 100.000 habitantes de la región (Insight Crime, 2016). Según un estudio de Sutton/Ruprah (2017), en 2015, un 13% de los ciudadanos de cinco países caribeños –Bahamas, Barbados, Jamaica, Surinam y Trinidad & Tobago- fueron víctimas de robos, atracos y agresiones físicas.

En comparación, España concluyó 2015 con una tasa de homicidios de 0,7 por cada cien mil habitantes (300 muertos). No obstante, por la constante amenaza del terrorismo, también en Europa se ha incrementado la percepción de inseguridad ciudadana, en tanto anteriormente la ciudadanía confiaba en un Estado que ahora tiene crecientes dificultades para responder a amenazas transnacionales.

Desde un enfoque birregional, resulta relevante explorar los nuevos desafíos de seguridad transnacional que se plantean en ambas regiones y las respuestas de seguridad pública más eficaces para fortalecer el monopolio estatal de la violencia y proteger la democracia y los derechos humanos amenazados por las redes de crimen organizado en América Latina y el Caribe y la amenaza constante del terrorismo en la Unión Europea.

Ante estos dos desafíos globales transnacionales, la seguridad ciudadana se ha convertido en una prioridad en ambas partes que barajan respuestas nacionales y

regionales. Para ser eficaces sería necesario incrementar la cooperación internacional, particularmente, entre Europa y América Latina y el Caribe. Aquí se plantea que, aparte de los tradicionales proyectos de cooperación Norte-Sur (sobre todo el programa de seguridad que la UE financia en Centroamérica y el 11º programa del Caribe del FED que incluye crimen y seguridad entre las tres prioridades del período 2016-2020), habría que crear otros instrumentos comunes para incrementar la cooperación entre los Estados miembro de la UE y los países latinoamericanos, entre ellos Brasil, México, Colombia y Venezuela donde operan redes criminales de narcotráfico; una mayor cooperación entre agencias de inteligencia; un observatorio de violencia, reanudando una anterior propuesta del Parlamento Europeo (PE); una mayor cooperación policial y políticas comunes de prevención, entre ellos el fortalecimiento del *Early Warning System*.

En América Latina, los recursos destinados al nexo seguridad-desarrollo de la UE se han concentrado en la larga fase de post-conflicto en Centroamérica (que mantiene un programa especial dotado de 120 millones de euros frente a 70 millones del total de 805 millones de Euros para el resto de países) y, más recientemente en Colombia después de la firma de los acuerdos de paz en 2016. Los proyectos destinados al nexo seguridad-desarrollo en América Latina se han dirigido a dos ámbitos: al fortalecimiento del Estado de Derecho y en particular la justicia, y a la lucha contra el narcotráfico y la droga.

Por otra parte, la UE se perfila como donante clave de Centroamérica (El Salvador y Honduras) y el Caribe (Jamaica) donde centra más recursos en las causas y en la búsqueda de soluciones del problema de inseguridad ciudadana. La creciente espiral de violencia en el istmo centroamericano conlleva un alto gasto en seguridad (estimado en un 16% del PIB en El Salvador) y reduce el margen para programas sociales, a la vez que incide negativamente en el desarrollo económico y fomenta la emigración por vías regulares e irregulares. Las cifras confirman la interacción negativa entre inseguridad y subdesarrollo: con un 60% y un 54% Honduras y Guatemala encabezan las estadísticas de pobreza regional (CEPAL, 2016), a la vez que ocupan los primeros rangos en tasa de homicidios. En este sentido, la UE al adoptar el nexo seguridad-desarrollo en sus programas con América Latina, pretende fortalecer su presencia y visibilidad en este ámbito clave de cooperación donde un Estado de Derecho fuerte y una mayor cooperación regional e interregional podrían hacer frente a amenazas transnacionales como el crimen organizado y el terrorismo. En este sentido, la UE es un socio más idóneo y menos intervencionista que EE.UU. cuyo enfoque es principalmente “de mano dura”.

La UE sigue siendo la región más segura del mundo al mantener una de las tasas más bajas de homicidios y figurar sus Estados miembros entre los menos violentos. Según el Índice Global de Paz 2017 - Portugal, Austria y Dinamarca están entre los cinco países más pacíficos del mundo. Sin embargo, también en la UE han crecido las amenazas a la seguridad ciudadana y, con ello, la percepción de inseguridad. Así, el debate sobre el futuro de la Unión se centra en el fortalecimiento de la seguridad y defensa, entre ellos para responder conjuntamente al desafío del terrorismo y proteger las fronteras comunitarias de la ola de migración. La respuesta de la Unión ha sido, por un lado, la acogida de los refugiados y, en muchos casos, el reconocimiento del derecho al asilo

político, y, por el otro, el cierre de fronteras (en los casos de Austria y Hungría). Otra respuesta ha sido la firma de un acuerdo con Turquía que desde 2016 acoge a la mayoría de los refugiados de Siria y otros conflictos del Norte de África y Oriente Medio (casi 3 millones de refugiados viven actualmente en ese país).

Este desafío y la difusa amenaza del terrorismo han aumentado en todo el espacio europeo la sensación de inseguridad ciudadana. Ello ha conllevado, en muchos Estados miembro de la UE, respuestas electorales nacionalistas y xenófobas mediante el auge de partidos populistas de derechas que promueven un enfoque de seguridad de la migración y lo vinculan con la amenaza terrorista. Este discurso ha fortalecido la cooperación entre servicios de inteligencia, la seguridad de fronteras (Frontex) y la dimensión de seguridad en el proceso de integración europeo que mantiene, al mismo tiempo, su tradicional política de prevenir, perseguir, proteger y responder (Council of the EU, 2005).

En cuanto a las políticas públicas, ambas regiones oscilan entre dos enfoques: la “securitización” (Buzan, Waever, de Wilde, 1998) de las amenazas transnacionales mediante una respuesta militar - muchas veces el último recurso ante este desafío - o una respuesta de seguridad humana (Kaldor, 2007) que combina medidas legales, cooperación al desarrollo y defensa de los derechos humanos. A nivel interregional, el desafío de seguridad pública se refleja en el vínculo entre seguridad y desarrollo del Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina (2014-2020) que se centra sobre todo en Centroamérica y descarta países como Brasil o Venezuela que, pese a señalar serios desafíos de seguridad pública, apenas reciben cooperación al desarrollo por ser países de renta media o potencias económicas emergentes. Otro instrumento más reciente es el programa de apoyo a la Seguridad Ciudadana y el Estado de Derecho en Latinoamérica, EL PAcCTO, presentado en abril de 2018 en Buenos Aires que reúne a representantes de 18 países de Latinoamérica, de España, Francia, Italia y Portugal y a miembros de agencias especializadas europeas como EUROJUST.

Al contar con tasas muy bajas de homicidios, la UE se perfila como un socio ideal para América Latina y el Caribe en cuanto a reformas policiales, de los sistemas penitenciarios o de justicia. Explotar este eje de cooperación incluye nuevas propuestas como un observatorio de violencia o de reformas policiales que podrían servir para compartir experiencias y soluciones frente al problema compartido de inseguridad ciudadana. Tras décadas de políticas fallidas de “mano dura”, realizadas en gran parte con el apoyo de EE.UU., el bagaje positivo de la UE en materia de seguridad ciudadana, basada en Estados de Derecho, le convierte en un socio idóneo de América Latina y el Caribe que ofrece soluciones alternativas y exitosas.

3.3 La ciber-seguridad y la ciber-defensa como nuevas áreas de atención

Los países europeos, latinoamericanos y caribeños tienen como desafío común la forma en la que habrán de lidiar con el polémico concepto de “guerras híbridas”, las cuales pondrían a combatir a fuerzas armadas convencionales contra adversarios y amenazas multidimensionales, cuya identidad resulta difícil de identificar. Son múltiples las aristas que se desprenden de esta cuestión y que merecen ser tenidas en cuenta a la hora de identificar ejes concretos de colaboración. Las variables “ciber” de la seguridad y la defensa ingresan dentro de ese colectivo de ejes. Estas áreas involucran posibilidades de diálogo y cooperación que abarcan desde temas de doctrina, planeamiento y entrenamiento, hasta de infraestructura, tecnología y equipamiento. Incluso, se torna fundamental dialogar en torno a la definición de normas, políticas, procedimientos y estándares a la hora de contrarrestar amenazas provenientes del ciberespacio.

Un reciente artículo sostiene que las guerras híbridas pueden ser entendidas como una combinación creativa de medios y formas civiles y militares que son desplegados de manera sincrónica. Según esta perspectiva, el objetivo político de los actores estatales o no estatales que llevan a cabo una guerra híbrida es preservar o crear regímenes no democráticos y aumentar las opciones estratégicas para incrementar su poder en las relaciones internacionales (Hartmann, 2017). No obstante, resulta necesario destacar que, así como no existe homogeneidad en la concepción de la defensa y la seguridad, tampoco existe acuerdo formal sobre el término “guerra híbrida”. Si bien la evolución de este concepto viene de larga data (Murray & Mansoor, 2012) y se expandió a mediados de la década del 2000 para describir la estrategia de Hezbollah en la guerra del Líbano, existen intensas discusiones en torno a la viabilidad y conveniencia de adoptar tal conceptualización. Estas giran, entre otras cosas, en torno a cuestiones tales como las dimensiones, los medios, las estrategias, la convencionalidad o no-convencionalidad o la regularidad o la irregularidad de las amenazas (NATO, 2015).

Ahora bien, puede asumirse que, en caso de que existieran, las llamadas guerras híbridas implican dimensiones militares, políticas, económicas y, por supuesto, tecnológicas (Cullen & Reichborn-Kjennerud, 2017). Y, más allá de cómo actuar frente a ellas, lo cierto es que de la dimensión tecnológica se desprenden dos ejes fundamentales sobre los cuales los países de ambas regiones deberían discutir e identificar proyectos y esquemas de cooperación: la ciber-seguridad y la ciber-defensa.

La ciber-seguridad está relacionada al conjunto de tecnología, procesos, programas y controles diseñados para proteger el ciber-espacio (sus sistemas, redes e información) de potenciales ciber-ataques. Esto abarca desde organizaciones hasta individuos (Ericsson, 2010; Byres & Lowe, 2004), en un contexto de profunda interconexión. Por su parte, los ciber-ataques suelen hacer referencia a una multiplicidad de amenazas, peligros y acciones cuya finalidad puede ser económica, financiera, política, social, tecnológica o incluso personal. Los ataques incluyen cuestiones diversas tales como *ransomware*, *malware*, fraudes en las redes sociales, ingeniería social, *phishing*, piratería

informática, bots, uso indebido de los privilegios de los empleados, mini pruebas de seguridad cibernética o descifrado de contraseñas, entre otras (McConnachie, 2018).

Por su parte, la ciber-defensa se edifica sobre un ambiente de amenazas complejo, en el cual tanto actores estatales como no estatales son susceptibles de provocar ciberataques con objetivos militares. En ese sentido, la ciber-defensa conlleva la necesidad de generar esquemas de defensa colectiva, manejo de crisis y de seguridad cooperativa que permitan garantizar la protección de las plataformas de comunicación, de infraestructura e información operada por los sistemas de defensa.

3.4 Una aproximación conjunta al problema de las drogas

El problema del narcotráfico es la sexta prioridad del Plan de Acción (2013-2015) que la UE y CELAC acordaron en su primera Cumbre en 2013 en Santiago de Chile. Entre ellos destacaron los objetivos de reducir la demanda y la oferta de drogas y ampliar el Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre Drogas basado en la responsabilidad compartida. Estos dos objetivos todavía no se han cumplido. Por un lado, la UE sigue siendo el principal mercado para la cocaína y América Latina y el Caribe el mayor productor de esta droga ilícita, producción que no se ha reducido sustancialmente (ver último Informe UNODC).

Esta sección se concentra en la problemática de las drogas ilícitas, de acuerdo con la definición de Naciones Unidas, y el fenómeno del narcotráfico que afecta sobre todo a América Latina y el Caribe. Ambas regiones se enfrentan, sin embargo, a un complejo dilema: asumir una cruzada militar o seguir el camino de una política integral de reducción de daños. Por un lado, proliferan los cuestionamientos a la efectividad de la guerra contra las drogas (como lo demuestran documentos como los de la *Global Commission on Drug Policy* o del *LSE Expert Group on the Economics of Drug Policy*). Incluso, algunos países embarcados en aquellas estrategias han ido adoptando iniciativas para comenzar a alejar a las Fuerzas Armadas de esas dinámicas (como lo expresa la creación de un cuerpo de gendarmería en México). Y hasta han comenzado a emerger alternativas en diferentes partes del mundo destinadas a contrapesar las dinámicas prohibicionistas (Colorado-Washington-Uruguay).

Sin embargo, existen múltiples casos en los que se percibe una tendencia cada vez más marcada por seguir el camino de una guerra contra las drogas, camino que ya han emprendido países como Colombia y México. Esta tendencia es generalizada en América Latina y el Caribe. Además de los ejemplos ya mencionados, Perú, Brasil, Paraguay, Ecuador y Venezuela, aunque con marcadas diferencias según el caso han ido asumiendo perfiles focalizados en estrategias de interdicción. En otros, como Argentina, existen diferentes proyectos oficiales para involucrar a las Fuerzas Armadas en el combate contra el narcotráfico, función actualmente vetada.

Europa representa el modelo opuesto: la reducción de daños y la despenalización e incluso la legalización de determinadas sustancias como la marihuana. En este sentido, representa un paradigma diferente que se está discutiendo actualmente en América Latina y el Caribe (en la OEA y foros regionales latinoamericanos y caribeños). Europa fue la primera región que dio prioridad al enfoque de salud en su propia política frente a la droga y el desarrollo alternativo como visión principal en su cooperación con terceros países, entre ellos Colombia, Bolivia y Perú como principales países involucrados en la producción de cocaína, cuyo principal mercado es, desde 2016, Europa. La impronta europea de la despenalización de la tenencia de drogas blandas y su legalización limitada inspiró también el debate latinoamericano y caribeño que, a partir de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (2009), cuestionó el tradicional paradigma de la guerra contra las drogas y sugirió su reemplazo por la despenalización y el enfoque de salud, de acuerdo con la visión europea. Asimismo, Europa fue la primera región que reconoció su “co-responsabilidad” y optó por el desarrollo alternativo y la sustitución de plantas de coca en vez de la erradicación forzada que centraba la política de EE.UU. en esta materia.

Más recientemente, en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la Droga (UNGASS), algunos países de América Latina y el Caribe presionaron, con escaso éxito (Tokatlian y Comini, 2016) hacia la configuración de un nuevo paradigma. En esta campaña internacional, Europa podría ser el principal aliado de América Latina y el Caribe, ya que ambas regiones comparten visiones similares para abordar el problema de la droga y en conjunto podrían plantear una nueva política global en las Naciones Unidas.

3.5 El intercambio de experiencias y la participación conjunta en Misiones de Paz

América Latina y el Caribe y la Unión Europea son regiones libres de conflictos intra-estatales, comprometidas con la resolución pacífica de conflictos y la gestión de crisis fuera y dentro de sus respectivas regiones. Un instrumento clave en este ámbito son las misiones de paz, tanto a nivel regional como internacional. La incipiente cooperación de países latinoamericanos en las misiones de paz de la UE justifica un análisis prospectivo de las posibilidades, límites y resultados de este tipo de cooperación novedosa que crea un importante antecedente para intensificar las relaciones en áreas de interés mutuo y “poder duro” como es la seguridad y defensa que hasta ahora ha jugado un papel subordinado entre la UE y América Latina y el Caribe. Al ser la gestión de crisis “uno de los campos menos explorados” de las relaciones entre ambas regiones (Sanahuja; Verdes-Montenegro, 2015), esta sección comparará las experiencias europeas y latinoamericanas a fin de explorar nuevos nichos de cooperación.

En el pasado y en la actualidad, varios países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay) han participado en numerosas misiones de la OEA y de las Naciones Unidas, tanto en América Latina (El Salvador, Colombia y Guatemala

y, en la actualidad, en Haití) como en África, Europa y Asia. Sobre todo para las Fuerzas Armadas de Sudamérica, la participación en la gestión de crisis regionales e internacionales se ha convertido en una de sus actividades principales. Centroamérica en el pasado (ONUSAL en El Salvador o MINUGUA en Guatemala) y el Caribe en la actualidad (Haití) han sido beneficiarios de Misiones de Paz de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que duró entre 2004 y 2017 - y fue sustituida por la más pequeña MINUJUSTH – constituyó un ejemplo de cooperación europeo-caribeña-latinoamericana: en la última etapa, la Jefa de Misión fue de Trinidad & Tobago, el comando militar estuvo a cargo de Brasil y Francia se ocupó de la parte policial de la Misión⁵.

Comparado con el envío de tropas de Francia (827) o España (645) a misiones de paz de Naciones Unidas en 2018, la participación de los países latinoamericanos, encabezada por Argentina (286), Brasil (271) y Perú (234) es menor, aunque comparable, en este orden, con la contribución de los Países Bajos, Austria o Portugal.⁶

En el marco de su Política Común de Seguridad y Defensa, la UE, por su parte, ha ido desarrollando desde los años noventa sus propias misiones civiles y militares de paz que operan en diferentes partes del mundo, sobre todo en África, pero también en Ucrania o Kosovo. En la actualidad, la UE mantiene 6 misiones de paz militares y 10 misiones civiles y ha finalizado otras 18 misiones de paz. Argentina, Brasil, Chile y la República Dominicana han participado en estas misiones (Bosnia-Herzegovina y la República Democrática del Congo), a la vez que Chile y Colombia firmaron, en 2014 acuerdos marco de participación (FPA) con la Unión Europea. En 2014, de acuerdo con Sanahuja y Verdes-Montenegro (2015: 6), América Latina, igual que África, representó un 14% de los socios externos que participaron en las Misiones de Paz de la UE.

Esta cooperación y los acuerdos en materia de gestión de crisis internacionales contribuyen a incrementar la visibilidad de América Latina y de la UE como actores globales comprometidos con la paz y el diálogo (Luengo, Missiroli 2014). La incipiente participación conjunta y el intercambio de experiencias europeas y latinoamericanas con procesos de paz y resolución de conflictos elevan, igualmente, su perfil como mediadores internacionales y abre nuevas posibilidades de una mayor concertación de posiciones en el seno de Naciones Unidas.

En el futuro, ambos socios podrían constituir una Asociación de Seguridad y Defensa, basada en sus experiencias regionales e internacionales en la construcción y consolidación de la paz. Asimismo, la experiencia de la UE con misiones de paz en las cuales participan algunos países europeos, podría servir a América Latina y el Caribe de referencia para iniciar, entre otros en UNASUR, sus propias misiones de paz regionales. En este sentido, Europa ofrece un importante modelo de mediación y

5 <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah>, consultado en junio de 2018.

6 <https://peacekeeping.un.org/en/troop-and-police-contributors>, consultado en mayo de 2018.

gestión de crisis regionales e internacionales con criterios propios y al margen de las Naciones Unidas.

Dicho esto, se torna necesario continuar explorando vías de intercambio de experiencias institucionales y la participación mutua en misiones de paz de la UE y/o de las Naciones Unidas. Chile y Colombia son los primeros países latinoamericanos que pueden cooperar en las misiones de paz de la UE, creando un importante antecedente para otros países que podrían incorporarse en el futuro. Asimismo, la Fuerza de Paz Binacional “Cruz del Sur”, presenta un antecedente histórico en la región, con un amplio potencial para cooperar con la Unión Europea dentro de la ONU.

3.6 Las posiciones antes los grandes conflictos globales

Frente a la creciente ausencia e imprevisibilidad de la posición de Estados Unidos ante conflictos internacionales y otros desafíos transnacionales de seguridad, América Latina y el Caribe (que se agrupan en el seno de la ONU como GRULAC) y la UE tendrán que asumir una mayor responsabilidad en las Naciones Unidas y otros foros internacionales abriendo una ventana de oportunidad para coordinar respuestas ante desafíos de seguridad internacionales. En teoría, ALC y la UE serían socios idóneos para adoptar posiciones comunes en conflictos internacionales ya que son zonas de paz, son parte del régimen internacional de no proliferación (el TNP y la AIEA) y comparten la preferencia por la resolución pacífica de conflictos.

Globalizar y multilateralizar una relación que antes se limitaba a la transferencia de experiencias Norte-Sur implica ahora compartir, sobre todo a nivel bilateral y mini-lateral, percepciones y posiciones frente a los grandes conflictos internacionales de seguridad. Entre ellos destacan la guerra en Siria, la anexión de Crimea por parte de Rusia, el programa nuclear de Corea del Norte o las tensiones con Irán.

En ese marco, se torna esencial debatir sobre las posibilidades y límites que plantea coordinar posiciones sobre conflictos internacionales entre la UE y América Latina y el Caribe. Puesto que, a pesar de sus críticas, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sigue siendo la máxima instancia de decisión internacional en esta materia, el análisis prospectivo se centrará en este órgano. Cabe recordar que ya existe un importante antecedente de cooperación ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, puesto que Alemania y Brasil integraron junto a Japón y la India el G-4 para demandar un asiento permanente con derecho a veto en el máximo órgano de seguridad de Naciones Unidas.

En primer lugar, cabe identificar aquellos países en ambas regiones que, aparte de los dos miembros permanentes Francia y el Reino Unido, han sido, entre 2015-2018 miembros no permanentes electos en el Consejo de Seguridad⁷. Este grupo de países

7
Entre 2017 y 2018 participaron como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad: Italia (2016-2017), Países Bajos (2017-2018), Polonia (2018-2019) y Suecia (2017-2018); Bolivia (2017-2018), Perú (2018-2019) y Uruguay (2016-2017).

más Francia y el Reino Unido como miembros permanentes adoptaron posiciones en parte convergentes, en parte divergentes en cuatro conflictos internacionales entre 2017-2018: Siria, Corea del Norte, Rusia e Irán:

» Irán

La retirada de EE.UU. del acuerdo nuclear entre Irán y los 5 +1 (los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania, firmado en 2015 y calificado de histórico por algunos analistas) plantea un nuevo desafío internacional. Se abre la oportunidad de asociar, entre otros, a países latinoamericanos (como Brasil y México y los países integrantes del Consejo de Seguridad) al acuerdo para compensar, al menos parcialmente, los costes económicos -la reactivación del anterior programa de sanciones- de la salida de EE.UU. Cabe recordar que Brasil, durante el Gobierno de Lula da Silva (2003-2011) intentó mediar, junto con Turquía, en el conflicto sobre el desarrollo de armas nucleares con Irán (Grevi, Gratius, 2013). Un posible fracaso del acuerdo nuclear pone en riesgo la paz mundial, ya que podría iniciarse una nueva carrera de armas entre los rivales Irán e Israel – reforzada por el apoyo de EE.UU. y el traslado de su Embajada a Jerusalén- y modificar la constelación de poder entre los países del Norte de África y Oriente Medio.

» Siria

La guerra en Siria continúa, pese a varios intentos (tres en 2018) de adoptar Resoluciones del Consejo de Seguridad para condenar el uso de armas químicas prohibidas según las leyes y convenios internacionales. En este conflicto, las posiciones latinoamericanas se dividen entre una clara condena del uso de armas químicas por parte del gobierno de Basar al Assad, la abstención o el voto en contra. Las últimas tres Resoluciones presentadas en abril de 2018 revelaron posiciones contrariadas: la primera, presentada por EE.UU. para condenar el Gobierno de Assad fue rechazada, entre otros, por Bolivia (junto a Rusia) y apoyada por Francia, Países Bajos, Polonia, Suecia y Perú (Security Council, 2018). La segunda Resolución presentada por Rusia para reactivar el Mecanismo de Investigación fue apoyada por Bolivia y rechazada por Francia, Países Bajos, Polonia, Suecia y Perú, mientras que la tercera, nuevamente elaborada por Rusia fue respaldada por Bolivia, rechazada por Francia, Polonia y se abstuvieron tanto Perú como los Países Bajos y Suecia. Este ejemplo, aunque de alcance limitado, demuestra las fracturas intra e interregionales.

» Rusia

Ningún país latinoamericano se ha sumado a las sanciones contra Rusia que la UE⁸, EE.UU. y otros países de Occidente le han impuesto por la anexión de Crimea y por

8 Ver la mapa interactivo de sanciones de la UE: <https://www.sanctionsmap.eu/#/main>

su papel en el conflicto de Ucrania. Tradicionalmente, América Latina y el Caribe ha sufrido los efectos de sanciones –cabe recordar el embargo de EE.UU. contra Cuba- y las considera una inaceptable “injerencia en asuntos internos”. En este caso, el rechazo de medidas de coerción, junto a mayores lazos con Rusia (como país miembro de los BRICS y aliado de Venezuela) aleja la perspectiva de un consenso europeo-latinoamericano en torno a sanciones contra Rusia. Sin embargo, cabe recordar que, cada año, en las Naciones Unidas, tanto la UE como ALC condenan el embargo unilateral de EE.UU. contra Cuba. De este modo, la UE se podría sumar al consenso intra-latinoamericano sobre el rechazo de sanciones unilaterales que tengan un enfoque demasiado general y no selectivo (smart sanctions).

» Corea del Norte.

Tras el lanzamiento de un misil balístico intercontinental por parte del Gobierno de Kim Jong-un, el 22 de diciembre de 2017, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó unánimemente -con los votos favorables de Francia, Italia, Países Bajos y Suecia del lado europeo; y de Bolivia y Uruguay, por la parte latinoamericana- la Resolución 2397 que impuso nuevas sanciones selectivas al régimen norcoreano y confirmó las que ya estaban en vigor para condenar la “amenaza a la paz mundial” de la sexta prueba nuclear realizada por Corea del Norte unos meses antes. Así, el caso de Corea del Norte señala –a diferencia de Rusia- una aceptación mayor de sanciones por parte de América Latina sin ser aprobadas por Naciones Unidas. Si las medidas coercitivas son amparadas por el Derecho Internacional Público, América Latina y la UE comparten la misma visión que permite crear posiciones comunes.

Este breve resumen de cuatro conflictos internacionales demuestra que la UE comparte con América Latina y el Caribe la defensa de los fundamentos de un orden global internacional, pero manifiestan divisiones intra- e interregionales importantes en cuanto a la imposición de sanciones no legitimadas por Naciones Unidas. Por otra parte, la interpretación de la soberanía nacional (responsable o absoluta) tampoco permite, *a priori*, construir consensos sin previo diálogo e intercambio de posiciones. También influye el mayor acercamiento de América Latina y el Caribe a China y Rusia –dos países que defienden la no injerencia en asuntos internos. Brasil como país miembro de los BRICS o Cuba y Venezuela como parte de ALBA mantienen estrechos y asimétricos lazos con ambos países y sobre todo con China. Igualmente, países como Chile o Perú dependen de las exportaciones al mercado asiático. Este giro latinoamericano hacia Asia-Pacífico tiene implicaciones para su compromiso con el mundo Atlántico que ha perdido peso en la política exterior de los países latinoamericanos (Bacaria y Tarragona, 2016).

3.7 Conclusiones

En general, el eje seguridad-defensa ofrece múltiples posibilidades de construir una agenda común entre América Latina, el Caribe y la UE, desde una mayor cooperación policial y jurídica contra el crimen organizado, un paradigma diferente para afrontar el problema de drogas o la resolución internacional de conflictos hacia nuevos desafíos como la ciber-seguridad que plantea una nueva mirada al concepto de seguridad y defensa en la era digital. Todas estas áreas podrían ser explotadas, con el apoyo y el impulso de instituciones regionales e interregionales para aprovechar mejor el gran potencial que ofrece la UE a América Latina en este eje, entre ellos un enfoque horizontal de socios para explorar conjuntamente una política menos invasiva en materia de drogas, reformas judiciales y policiales para afrontar el crimen organizado, una mayor cooperación de los servicios de inteligencia y la concertación de posiciones comunes para resolver conflictos internacionales. Teniendo en cuenta que la UE y América Latina y el Caribe en su conjunto representan 61 países, su actuación en bloque y/o su liderazgo fortalecería la capacidad de incidencia y la visibilidad de ambas regiones y su papel internacional.

4. EJE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Elaborado por: Paulo Esteves y Anna Ayuso

La Cooperación para el Desarrollo es uno de los tres pilares de la Asociación Estratégica entre ALC y la UE, junto al diálogo político y la cooperación económica. En la actualidad, la UE continúa siendo el principal socio de desarrollo de ALC, aportando alrededor de un 60% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe la región. El último Plan de Acción conjunto UE-CELAC⁹ surgido de la Cumbre de Bruselas de 2015 se propuso articular la dimensión social y económica con la dimensión institucional y política de la relación birregional para dar mayor protagonismo a la atención de las necesidades de los ciudadanos. Para ello se estructuraron en diez grandes prioridades temáticas¹⁰ y para todos los ejes temáticos se contempló mantener un diálogo; se establecieron actividades a realizar y se propusieron los resultados esperados. Estas prioridades fueron recogidas parcialmente en el Plan Multianual indicativo regional para América Latina 2014-2020¹¹ elaborado por la Comisión Europea, que pone un énfasis especial en los aspectos sociales y medioambientales.

Cabe destacar, en este ámbito, que la cooperación con los países del Caribe no está incluida en dicho plan sino que transcurre separadamente de América Latina, por su histórica inclusión en el Grupo Asia Caribe Pacífico (ACP) y los diferentes convenios que estos países firmaron con la UE, siendo el último el Acuerdo de Cotonou¹², firmado en 2000 por un período de veinte años por lo que expirará en el 2020. Este acuerdo contempla la Cooperación para el desarrollo económico (en los sectores industriales, agrícolas y turísticos), el desarrollo social y humano (en los sectores de salud, educación y nutrición) y la integración y cooperación regional para fomentar y desarrollar el comercio. La peculiaridad de esta cooperación es que cuenta con un fondo financiero específico, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), al que no tienen acceso el resto

9 http://www.consilium.europa.eu/media/23755/eu-celac-action-plan_es_corr.pdf

10 La Ciencia, investigación, innovación y tecnología; el desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía; integración regional e inter-conectividad para fomentar la cohesión social y las migraciones; la educación y el empleo para fomentar la integración y la cohesión social; y el problema mundial del tráfico ilícito de droga; las cuestiones de género y la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible y la Educación superior y Seguridad ciudadana

11 Las prioridades de este son: el Nexo Seguridad y Desarrollo; Buena gobernanza, Rendición de cuentas y equidad social; Desarrollo inclusivo y sostenible para el desarrollo humano; Sostenibilidad ambiental y cambio climático; y Educación superior.

12 [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:02000A1215\(01\)-20170101](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:02000A1215(01)-20170101)

de países de América Latina¹³ El programa Regional para el Caribe 2014-2020¹⁴ tiene tres áreas focales: Cooperación económica regional e integración; cambio climático, medio ambiente, gestión de desastres naturales y energía sostenible; y seguridad y lucha contra el crimen organizado. Este programa regional a través del FED combina una serie de programas regionales, sub-regionales y multi-país que incluye el apoyo a organismos como la Organización de Países del Caribe (OECS por sus siglas en inglés), la Asociación de Países del Caribe (ACS, por sus siglas en inglés) y muy especialmente la Comunidad del Caribe (CARICOM). A ellos se suma el CARIFORUM con el que se firmó el Acuerdo de Asociación en 2008¹⁵, e incorpora a República Dominicana y a Cuba al diálogo regional, aunque éste último país no participa en el Acuerdo de Asociación y tiene su propio Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación¹⁶ bilateral con la UE firmado en 2016. Estos programas subregionales a su vez se relacionan con los de América Latina a través de las cumbres UE-CELAC y los Planes de Acción que surgen de ellas ya mencionados. Sin embargo, también en este caso la integración de los diferentes niveles no es óptima.

En el Plan para América Latina 2014-2020 se reafirma que “un importante hilo conductor de las prioridades propuestas es el apoyo a la promoción de la cohesión social”, tal y como venía siéndolo en décadas anteriores desde que ésta se incorporó al diálogo interregional. En este ámbito se pone el énfasis en el “respaldo a la planificación estratégica a largo plazo, la definición de políticas públicas para la reducción de las desigualdades sociales y el gasto social de calidad en la administración pública” y se señala como posibles instrumentos el “aprendizaje inter pares, evaluaciones comparativas e intercambio de buenas prácticas a escala regional, así como apoyo estadístico”.

Con el objetivo de fomentar el crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano se planteó aumentar las oportunidades de trabajo digno, especialmente en sectores relacionados con el medio ambiente, mejorar la calidad de la enseñanza y aumentar la cohesión social. Con la cooperación en sostenibilidad medioambiental y cambio climático se pretende reducir la pobreza de las poblaciones más vulnerables, mediante el fomento de un desarrollo ambiental sostenible y la mejora de la capacidad para hacer frente al cambio climático y las catástrofes asociadas.

El Plan Indicativo Regional UE-CARIFORUM 2014-2019¹⁷ pone aun mucho más énfasis en la cooperación en el ámbito del medio ambiente, el cambio climático, la prevención de desastres y la energía sostenible dado que se trata, junto a América Central, de una región especialmente vulnerable y dependiente energéticamente. También el Programa Regional para América Central 2014-2020, complementario al Programa Regional de América Latina, hace del cambio climático y la gestión de desastres uno de los tres pilares del programa regional, poniendo especial énfasis en la mejora de la gobernanza

13 https://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-funding-and-procedures/where-does-money-come/european-development-fund_en

14 https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/caribbean-regional-indicative-programme_en.pdf

15 <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:289:0003:1955:EN:PDF>

16 <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12504-2016-INIT/es/pdf>

17 https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/caribbean-regional-indicative-programme_en.pdf

medioambiental y la plena incorporación del medio ambiente en la planificación a corto, medio y largo plazo.

Estas prioridades, los instrumentos y el enfoque de las relaciones regionales y subregionales, así como los programas temáticos deben alinearse con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se adoptaron por Naciones Unidas en 2015 y que mediante el ODS17 compromete a un Partenariado Global. Una alianza entre ambas regiones es fundamental para alcanzar los objetivos y debe ir mucho más allá de las relaciones gubernamentales. Los fuertes lazos sociales que mantienen ALC y Europa, así como las redes creadas son una ventaja frente a las relaciones con otras regiones como Asia o África. En este sentido, la cercanía de valores y culturas constituye un importante bagaje para avanzar en la agenda del desarrollo sostenible. En la Cumbre ministerial UE-CELAC celebrada en Bruselas en julio de 2018 la Declaración final reiteró el compromiso de todos los presentes en asegurar una aplicación efectiva de la Agenda 2030 y de la Agenda de Acción de Addis Abeba que es parte esencial para asegurar los recursos necesarios. Pero además de los recursos la efectiva aplicación de la Agenda necesita un esfuerzo de planificación y seguimiento que atañe a todos y es este ejercicio la UE puede ser un socio estratégico si se orientan los recursos al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la formación de capital humano.

A continuación, destacamos seis áreas, en las cuales la cooperación UE-ALC podría generar resultados significativos para ambos lados del Atlántico. Dos de ellas tratan de los compromisos internacionales arriba mencionados: la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre cambio climático. Las otras cuatro áreas de cooperación, aunque estrechamente vinculadas con los ODS, tratan de desafíos específicos respecto a los cuales ALC podría beneficiarse de la cooperación con la UE, en concreto: reducción de la pobreza y la vulnerabilidad; lucha contra la desigualdad multi-dimensional; fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección socio-ambiental; y ciudades sostenibles.

4.1 La Agenda 2030 y el Partenariado Global

Los ODS son un compromiso global de carácter multidimensional (económico, social y ambiental) que plantea cambios radicales en las estructuras que determinan la persistencia de los problemas de desarrollo que acucian al planeta. La Agenda 2030 ofrece una oportunidad de coordinar las diferentes dimensiones alineándolas con los ODS. Tanto la UE como los países de ALC se han comprometido con su implementación, pero están en procesos de determinar qué recursos se utilizarán. Lo que es seguro es que no basta con la tradicional AOD, se necesitará movilizar todo tipo de recursos de carácter público y privado. Así, nos encontramos frente a nuevos ámbitos de acción y nuevos actores que requieren nuevas estrategias e instrumentos (Alonso, 2018).

Además, varios países de ALC son ya de renta media alta y por ello han dejado de ser considerados elegibles para ser receptores de cooperación bilateral comunitaria¹⁸. Eso obliga a buscar esquemas innovadores de cooperación dentro de los parámetros definidos en el ODS17. En este sentido, la Estrategia Global Europea insta a crear “formas más innovadoras de cooperación” (European Union Global Strategy, 2016) y en América Latina países como Brasil, Chile, Argentina o México ya han adoptado un papel activo en políticas de desarrollo más allá de sus fronteras que, aunque con recursos limitados, buscan una transferencia de experiencias y conocimientos entre pares (Ayllon, Ojeda y Surasky 2014).

Así, mientras los instrumentos de cooperación más tradicionales de los programas de cooperación entre la UE y ALC se concentrarán en los países menos adelantados en la región, en mayo de 2018 se ha llegado al compromiso de establecer un nuevo Mecanismo Regional para el Desarrollo en transición para América Latina y el Caribe¹⁹ con el apoyo del centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de Naciones Unidas especialmente dirigido a la implementación de los ODS. Con este instrumento se vincula la cooperación birregional directamente con la agenda multilateral y se refuerza la alianza entre la UE y ALC.

Los actuales esquemas regionales que se están fortaleciendo parecen el vehículo para superar el bilateralismo y profundizar en la dimensión interregional. Además deberá facilitar el pasar de una cooperación tradicional vertical, Norte-Sur a otra más transversal en el que se aumenten los programas de intercambio Sur-Sur y de carácter triangular. Este tipo de cooperación es el que se perfila con países de renta media como los que predominan en ALC y desde hace más de una década ha sido impulsada por varios gobiernos de la región. La UE, origen de más del 50% de la AOD en el mundo y primer donante en la región, es un socio mucho más permeable que otros a los esquemas multilaterales de este tipo de cooperación y a alinear la cooperación interregional en distintos niveles con las metas globales, adaptando los actuales instrumentos.

El Foro de Alto Nivel de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible creado el 2017 reafirmó en el comunicado final²⁰ el compromiso de toda la región con los ODS y a su seguimiento a través de informes nacionales y a apoyar el informe regional²¹ elaborado por la CEPAL. En este último se afirma que la Agenda 2030 y el multilateralismo son los instrumentos para corregir el rumbo de la globalización. Por su parte, la UE en el documento “Nuevo Consenso sobre Desarrollo. Nuestro

18 Los países graduados son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela que a partir de 2014 solo podrán participar en los programas regionales y en las líneas horizontales abiertas a todos los países.

19 <https://www.cepal.org/es/comunicados/union-europea-ocde-cepal-suscriben-acuerdo-la-facilitacion-desarrollo-paises-transicion>

20 https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones_orig_3mayo.pdf

21 Informe Anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe 2017 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41173/S1700475_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Mundo, Nuestra Dignidad Nuestro Futuro”²² de 2017 también se comprometió con el Partenariado para la implementación de la Agenda 2030. Éste señala que la UE y sus Estados miembros cooperarán de una manera cada vez más diversificada y adaptada a fin de reflejar la creciente variedad de los países en desarrollo y que la cooperación para el desarrollo - además de asistencia financiera - debe incluir una serie de estrategias, políticas e instrumentos que reflejen dicha variedad. Así ambas regiones apuestan por el regionalismo y el multilateralismo como instrumentos esenciales para alcanzar los objetivos y establecen alianzas con otros actores regionales. Ese es un hecho diferencial frente a otros actores como Estados Unidos, China e incluso Rusia que tienen mayor preferencia por instrumentos bilaterales.

La Agenda 2030 precisa de ese tipo de iniciativas innovadoras que se adecuen a los cambios en el modelo de desarrollo sostenible y socialmente inclusivo. En este contexto, podemos identificar un conjunto de oportunidades para la cooperación UE-ALC, que tratan de la construcción conjunta de medios de implementación a partir de las líneas descritas en el ODS 17²³. Este objetivo pretende articular *la responsabilidad compartida* de lograr un mundo mejor para todos y un compromiso de cooperación mundial en un mundo cada vez más interconectado (Ryder-Jones 2018). Tanto ALC como la UE, a través de los planes conjuntos, deben definir mejor cuáles son sus respectivas responsabilidades respecto a los retos globales. Un primer paso es identificar cómo esas prioridades de desarrollo interregionales recogidas en los planes de acción y las estrategias contribuyen a los diferentes ODS. Los diálogos estructurados existentes, mejor definidos, pueden ser un instrumento para establecer los consensos que después se traduzcan en programas de cooperación específicos.

Otro de los aspectos destacados del ODS17 es la *Coherencia de las Políticas* para el Desarrollo (Meta 17:14). Esta ha sido identificada desde hace más de dos décadas como un componente esencial a la hora de conseguir unos resultados efectivos de desarrollo sostenible, a la vez que es vista como una herramienta para que las dimensiones económicas, sociales y ambientales de cualquier gobierno interactúen a todos los niveles a la hora de crear legislación y diseñar políticas, tanto a nivel doméstico como internacional, y contribuyan a la gobernanza global y el logro de las estrategias de desarrollo (OECD 2016).

El principio de coherencia, que se introdujo en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda de 2005²⁴, ha sido objeto de los informes de cumplimiento de los compromisos que se hicieron en las conferencias de Accra (Ghana) en 2008 y de Busan (Corea) en 2011 y por los informes entre pares (*peer reviews*) que elabora la OCDE

22 <https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/european-consensus-on-development-final-20170626-en.pdf>

23 Las metas de este Objetivo incluyen: El fortalecimiento y movilización de recursos internos e internacionales; la cooperación en temas tecnológicos; la creación de capacidades para la planificación; promover un sistema de comercio equitativo y no discriminatorio; la coherencia normativa e institucional; alianzas múltiples público privadas; y obtención de datos de calidad, mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html#targets>

24 <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

sobre las Políticas de Cooperación. Su incorporación a la Agenda 2030 es una forma de trascender el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo y extenderlo a todo tipo de políticas y obliga a crear espacios de interrelación e interconexión entre diversos actores, trabajando conjuntamente, compartiendo ideas y fomentando la innovación en todos los niveles de la sociedad (Ryder-Jones 2018). Tanto las instituciones europeas, como los países miembros, llevan años incorporando el principio de coherencia con resultados diversos. Esas experiencias, que están siendo analizadas por la OCDE, pueden ser compartidas y contrastadas con la situación en América Latina y conjuntamente contribuir al fortalecimiento de partenariado global e incorporar a otros socios regionales como la CEPAL y la OECD, que ya están trabajando en esos temas, pero también otras entidades extra-regionales. La incorporación del análisis de coherencia en las relaciones interregionales sería una contribución de gran peso para su implementación a nivel global.

La Agenda 2030 debe ser inclusiva y por tanto *incorporar plenamente a la sociedad civil* en los mecanismos de cooperación para la implementación de los ODS, la efectividad de esa participación es aún difícil de evaluar en las relaciones UE-ALC. Existen diversos foros y encuentros paralelos, pero no están del todo integrados en los procesos de concreción de las agendas, sin embargo, es cierto que la existencia de vínculos sociales y culturales profundos entre las sociedades de ambos lados es un factor positivo que favorece los intercambios sociales desde una perspectiva intercultural y multidimensional. En este sentido, la construcción en el ámbito de la cooperación UE-ALC de partenariados multi-sectoriales (implicando a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado), en el espíritu del ODS 17 debe ser un instrumento transversal para la formulación, ejecución y evaluación de la cooperación interregional en relación a la implementación de los ODS. En esta incorporación de formulas más flexibles de incorporación de la sociedad civil la Fundación EU-LAC esta llamada a tener un papel protagonista, así como a dar una mayor visibilidad a la agenda social y como ella afecta a la ciudadanía.

Otro aspecto esencial de la implementación de la Agenda 2030 recogido en el ODS 17 es el de la *rendición de cuentas*. Las Naciones Unidas a través del Grupo Inter-agencias de Expertos para los ODS (IAEG-ODS)²⁵ están elaborando indicadores que permitan evaluar la situación de partida en cada Estado y territorio con el fin de establecer las prioridades específicas que permitan alcanzar los 17 objetivos, 169 metas y más de 200 indicadores. La elaboración y publicidad de esos datos será un instrumento para establecer las prioridades políticas. Pero para su implementación se requieren instituciones fuertes y confiables y sometidas al escrutinio público. Una alianza entre ALC y la UE en la adopción de buenas prácticas para la implementación de la Agenda 2030, tanto en sus relaciones bilaterales como en el ámbito global, daría un impulso esencial para la efectividad de la agenda. La experiencia desarrollada en el ámbito iberoamericano por la SEGIB, en torno a la Cooperación Sur-Sur puede ser un punto de partida relevante para la construcción de mecanismos de monitoreo de las contribuciones interregionales sobre la implementación de los ODS.

25 <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

Finalmente, tanto los países europeos, como los latinoamericanos y caribeños acumularon, en la última década, importantes experiencias en el campo de la *cooperación triangular*. Esa modalidad de cooperación tiene el potencial de producir, no solo una mejor división del trabajo y reparto de los costos, sino, sobre todo, diálogos y soluciones innovadoras para la implementación de los ODS. En 2016 se creó ADELANTE (Fondo Regional para la Cooperación y Alianza Internacional) con una dotación de EUR 10M) para la Cooperación Triangular con América Latina²⁶. Una evaluación del funcionamiento y sus resultados son claves para fortalecer este tipo de instrumentos y compartirlos con experiencias similares en otras regiones con las que ALC aún está desarrollando lazos de cooperación, como África o Asia Pacífico y en las que la UE y sus Estados miembros tienen una experiencia previa.

4.2 Reducción de la pobreza y la vulnerabilidad

En las dos últimas décadas, los países de ALC dieron importantes pasos hacia la reducción de la pobreza. Entre 2002 y 2013, 72 millones de personas salieron de la situación de pobreza y, entre ellas, 59 millones salieron de una situación de pobreza extrema (UNDP, 2016). En la misma dirección, las clases medias, en la región, incorporaron 94 millones de personas, pasando de 108 millones en 2002, o el 21% de la población, a 202 millones en 2013, o al 35% de la población (Ídem). Sin embargo, a pesar de esta mejora significativa, la OCDE señala que en la actualidad un 40% de la clase media se encuentra en situación de vulnerabilidad (OCDE 2018). Aún más, las conquistas alcanzadas en las últimas dos décadas se encuentran amenazadas por la desaceleración del crecimiento económico en la región y por el propio patrón de desarrollo económico adoptado, demasiado dependiente de la producción de productos primarios y con tendencia a la desindustrialización (Frenkel y Rapetti, 2011).

En la UE las *medidas de austeridad* dictadas por las instituciones financieras dominadas por los acreedores durante la crisis del euro sumieron a parte de Europa en recesión y alargaron el tiempo de recuperación (Krugman, 2015). La peor parte de las políticas de austeridad la llevaron los sectores de población más vulnerables de los países del Sur de Europa, con incremento del desempleo, desalojos de viviendas y recortes en prestaciones públicas. El emblemático Estado del bienestar europeo es cuestionado tanto desde sectores de la derecha liberal, que alega su insostenibilidad, como por los sectores de la izquierda que denuncian su desmantelamiento para favorecer a las grandes corporaciones. Varias investigaciones señalan que es necesario un “cambio de paradigma” en la lucha contra la pobreza que supere la lógica redistributiva tradicional y plantee una lógica de desarrollo multidimensional (Camagni y Capello 2015).

El diálogo sobre cohesión social entre la UE y ALC se inició a comienzos de siglo y tuvo un punto de inflexión con la creación del programa EUROsociAL tras la Cumbre de Guadalajara de 2004. En la actualidad la Agenda 2030 es una nueva oportunidad para revitalizar las políticas de lucha contra la pobreza con un enfoque multidimensional.

²⁶ <http://www.adelante-i.eu/cooperacion-triangular>

Los ODS 1 (pobreza), 2 (hambre cero), 3 (salud), 4 (educación), 6 (agua limpia y saneamiento) y 8 (trabajo decente) van dirigidos directamente a asegurar la cobertura de los derechos más básicos. En estos ámbitos, la UE y ALC llevan cerca de una quincena de años impulsado el intercambio de experiencias a través de programas de cooperación regional como el actual EUROSociAL+ que se fundamenta en el aprendizaje mutuo. Esta larga experiencia no tiene parangón con otros socios de la región y debería utilizarse a la hora de abordar la implementación de los ODS, siendo una agenda global que debe adaptarse a las condiciones locales. En este sentido la implementación de la Agenda 2030 debe reconducir el diálogo sobre las políticas de cohesión social, incorporando la participación social con un enfoque paritario que permita la transferencia de conocimiento y experiencia mediante la interacción pública y privada.

A diferencia de hace dos décadas cuando se introdujo el debate sobre la Cohesión social en las agenda bi-regional en el que el discurso dominante era el de que era un concepto europeo ajeno a la realidad latinoamericana y Caribeña, en la actualidad, existe un sólido acervo conceptual y de estudios empíricos en la región que fueron impulsados por el Área de Desarrollo Social de la CEPAL, que contó con el apoyo de la UE. Esta misma institución en la actual coyuntura de deterioro de las condiciones de vida en la región ha lanzado una nueva iniciativa “Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo. Bases y propuesta inicial” (CEPAL, 2018b)²⁷ para ser discutida en la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe que se celebró en Panamá el 12 de septiembre de 2018. Con ella se pretende contribuir a “una visión compartida de largo plazo y de compromisos explícitos es clave para la construcción de pactos sociales para la igualdad.” (CEPAL 2018b; 47) acorde con los compromisos y agendas internacionales. Entre estos obviamente se incluye la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT (2009) y otros compromisos de Naciones Unidas, pero también las Agendas regionales para lo cual se identificaron 41 foros intergubernamentales de nivel regional y subregional, vinculados a 24 organismos (CEPAL 2018b; p.52).

La nueva agenda regional de desarrollo inclusivo se propone dar coherencia a todas esas iniciativas y alinearlas con la Agenda 2030. La UE, tanto por la experiencia pasada de varias décadas de cooperación conjunta, como por la necesidad de enfrentar el incremento de la vulnerabilidad dentro de sus propias fronteras es el principal socio estratégico de ALC para la implementación de dicha estrategia regional y de las políticas sociales que ayuden a revertir las negativas consecuencias de las políticas de austeridad en ambas regiones y, con ello, devolver el protagonismo a las políticas de cohesión en el corazón de las políticas de desarrollo y parte esencial de la Agenda 2030. Pero además, la cooperación EU-LAC, no son solo políticas sociales, tiene además el potencial de experimentar con políticas innovadoras que puedan contribuir de manera significativa a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad a través del establecimiento de partenariados multisectoriales que contribuyan a la integración de empresas de la región a cadenas globales de valor; la contribución al aumento de la productividad; y la promoción de la innovación a través de otras agendas también vinculadas con la ODS

²⁷ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44019/4/S1800662_es.pdf

y que ponen el acento en la inversión y la transferencia de conocimiento y tecnología, como se profundiza en otras secciones de este ensayo.

4.3 Lucha contra la desigualdad multidimensional

A pesar de los progresos en la lucha contra la desigualdad de ingresos, las desigualdades en ALC poseen un carácter multidimensional que trasciende el acceso a la renta y se mantiene como un obstáculo importante al desarrollo humano y sostenible de la región. De hecho, poblaciones indígenas, afro-descendientes y mujeres están sujetas no sólo a la desigualdad de ingresos, sino a discriminaciones y desigualdades específicas que contribuyen a su exclusión. A lo largo de las últimas décadas han sido adoptadas muchas acciones por países de la región, con niveles de éxito distintos. Sin embargo, jerarquías de género y raza producen la intersección de desigualdades y exigen la adopción de políticas que combatan esas múltiples dimensiones.

Mientras la actual crisis impacta negativamente en los pobres, las grandes fortunas siguen creciendo en la región y según la CEPAL en 2014 el 10% de la población en ALC acumuló más del 70% de la riqueza. También en la Unión Europea, la crisis ha incrementado la desigualdad (Perrons, 2017), poniendo en peligro el estado del bienestar (Hermann, 2014), y ha abierto una brecha Norte-Sur que ha hecho incrementar el euroescepticismo. Con las medidas de austeridad y el aumento del desempleo, las clases medias que ven peligrar su bienestar buscan respuestas en el populismo nacionalista y surgen brotes de xenofobia.

La Agenda 2030 pone la desigualdad en el centro de los ODS: La meta 10 de reducir la desigualdad en y entre países y la 5 de reducir la desigualdad de género son dos mandatos que han de dar lugar a un conjunto de medidas precisas. Por ello, es importante concretar las metas e indicadores de resultados, pero también es necesario medir las dinámicas que perpetúan o generan desigualdad. Se precisan instrumentos de participación y escrutinio público tanto en el ámbito nacional, como en el local, ambos con monitoreo internacional y garantizando el acceso universal a datos de calidad sobre la implementación de las políticas públicas.

La desigualdad es un lastre para la recuperación económica y el crecimiento sostenible (Birdsall, Lustig and McLeod 2011; Piketty, 2014), pero los intentos de reformas estructurales para combatirlas son frenados por élites acomodadas en el *statu quo*. Las respuestas frente a la desigualdad demandan reformas tributarias más progresivas, lucha contra el fraude y la eliminación de los paraísos fiscales. Eso exige tanto medidas nacionales como internacionales. Un aspecto central de ese tipo de reformas es que se incremente la transparencia de la gestión de la recaudación de los ingresos y los gastos fiscales, visibilizando los desequilibrios de las actuales estructuras impositivas y combatir el uso clientelar del gasto social, la corrupción y las connivencias entre las élites políticas y las financieras que impiden establecer las regulaciones necesarias para evitar abusos, como los que condujeron al estallido de las últimas crisis y al endeudamiento

de los países. ALC y la UE pueden ser socios claves para liderar un pacto anticorrupción y de control a los paraísos fiscales para frenar la evasión de capitales e impuestos que erosiona la fiscalidad necesaria para sostener las políticas públicas en dos vertientes: fomentando la persecución internacional y el establecimiento de medidas contra los paraísos por una parte, por otra, la mejora de las políticas de transparencia y control de fiscalidad al interior de los países mediante la cooperación técnica y el intercambio, como ya se ha iniciado en algunos programas de EUROsociAL.

La cooperación UE-ALC también tiene un gran reto en el combate las desigualdades de género y raza y su intersección. En la declaración del encuentro interministerial UE CELAC de julio de 2018 los representantes se hicieron eco específicamente de la necesidad de promover la igualdad de derechos de mujeres y niñas y las cuestiones de género, que también son uno de los Ejes del Plan de Acción, aunque no se citan programas específicos. Un estudio comparado reciente señalaba que aunque las cuestiones de género han pasado a formar parte de las agendas regionales en ambas regiones, existen grandes asimetrías según los temas y países y “no hay un abordaje conjunto ni una agenda en pro de la consecución de la igualdad entre ambos bloques regionales más allá de lo planteado en el Plan de Acción de Santiago.” (Carballo y Echart, 2015). La incorporación de la igualdad de género en los ODS de forma específica, debería llevar a un desarrollo mayor del diálogo y su estructuración en planes de actuación concretos.

En primer lugar, la agenda de cooperación ALC-UE debería incorporar la lucha contra la desigualdad multidimensional como una condición que se aplica a todos los sectores e incluirlo como uno de los elementos para analizar la coherencia de políticas en las relaciones bi-regionales. Además de compartir experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, se deben reforzar procedimientos que privilegien el combate a las desigualdades de género y raza de forma transversal.

En segundo lugar, la cooperación UE-ALC debería apoyar a organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente en el combate a las desigualdades de género y raza y la xenofobia estableciendo una red interregional de apoyo e intercambio que contribuya a visibilizar y sensibilizar sobre la problemática con bases empíricas. Finalmente, en tercer lugar, la cooperación UE-ALC debe buscar incorporar acciones y procedimientos que combatan las desigualdades de género y raza como parte de un marco común para inversiones y comprometer a los actores económicos y sociales del sector privado.

4.4 Cambio climático y cooperación energética

El cambio climático forma parte de la agenda positiva de las relaciones entre la UE y ALC en la que se pueden definir mayores consensos ante desafíos globales. El régimen internacional de cooperación y cambio climático ha modificado las prioridades de la agenda interregional entre ALC y la UE. Ambas regiones se han comprometido y empujaron hacia el Acuerdo de Cambio Climático firmado en París, en diciembre

de 2015, y con los ODS definidos por Naciones Unidas en un ejercicio multilateral compartido por gobiernos y ONG.

Pese a los objetivos comunes, los desafíos no son comparables. A nivel global, al ser un contaminador histórico, Europa tendrá que pagar un precio más alto para frenar el cambio climático, mientras que ALC se sitúan entre el grupo de países del Sur con menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y por ello reclaman un trato diferenciado acorde con sus responsabilidades.

Por los compromisos con la Declaración y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, Europa debería ir hacia un modelo de energía limpia y reducir las emisiones. Europa es responsable del 9% de las emisiones globales de GEI y tercer emisor global de contaminantes después de China (28%) y Estados Unidos (16%), siendo Alemania, el Reino Unido y Francia los principales responsables. La UE ha definido la agenda 2030 de Energía²⁸ para renovar la matriz energética y cumplir con los tres objetivos iniciales de protección medioambiental: elevar al 20% las energías limpias renovables, reducir un 20% las GEI y ahorrar un 20% de energía. En 2014, la UE logró reducir el 24% de sus emisiones partiendo del nivel de 1990. En su “Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050”²⁹ la UE se compromete a reducir sus GEI en un 80% comparado con los niveles de 1990 y lo hará en tres etapas: un 40% hasta 2030, un 60% hasta 2040 para llegar al 80% en 2050.

En ALC el ciclo de crecimiento económico de la última década ayudó a reducir la pobreza, pero aumentó los costes medioambientales, elevando los GEI a siete toneladas per cápita que representan el 9% mundial (un 6% corresponde a Brasil). Esta tendencia negativa, reforzada por el rápido proceso de urbanización, apunta a “La insostenibilidad del estilo de desarrollo actual” (CEPAL 2015: 10). Con las pautas de consumo de hoy, hacia el año 2050, el cambio climático costará a la región entre el 1,5% y el 5% del PIB (CEPAL 2015a: 9), siendo América Central y el Caribe las regiones más afectadas por sus consecuencias negativas, entre ellas catástrofes naturales, la destrucción de cultivos y la elevación del nivel del mar.

La armonía de objetivos en las agendas contrasta con los perfiles energéticos de ambas regiones que son muy diferentes y solo en parte compatibles. Frenar el cambio climático y promover un nuevo modelo de desarrollo sostenible que sustituya las pautas actuales de consumo altamente contaminantes constituye un interés compartido entre ALC y la UE y, por tanto, un área de cooperación con un gran potencial. Sin embargo, falta mayor avance para ponerse de acuerdo sobre las medidas e instrumentos más adecuados para alcanzarlo.

El uso de energías renovables en transporte, calefacciones domésticas y el sector industrial y la transformación del sector automovilístico serán clave para lograr estas metas. El programa europeo, LIFE 2014-2020, es una experiencia positiva pero no resulta

28 <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-strategy-and-energy-union/2030-energy-strategy>

29 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0112&from=EN>

suficiente frente a los enormes esfuerzos que se le exige a los Estados y será necesario involucrar no solo al sector público sino también al privado.

En sus prioridades estratégicas para la cooperación de la UE con ALC, el medio ambiente y la energía ocupan un lugar destacado. EuroCLIMA fue el primer programa regional diseñado en 2008 para reducir el cambio climático y buscar proyectos comunes enfocados a preservar el medio ambiente. En junio de 2015, la Comisión Europea aprobó un nuevo programa de desarrollo sostenible para América Latina, EuroCLIMA+³⁰, que proporciona apoyo técnico y financiero para el desarrollo y la adaptación y mitigación frente al cambio climático en diferentes ámbitos³¹ y que también apoyará la implementación del Acuerdo de París.

La transición energética está en marcha y se acelerará en la próxima década evolucionando hacia una matriz de energías más compleja. Las energías renovables se abaratarán y serán cada vez más competitivas en mercados emergentes con demanda creciente. En los países de la OCDE, las innovaciones tecnológicas permitirán mejorar la garantía de estabilidad del acceso de las renovables. Probablemente los hidrocarburos seguirán cubriendo una parte importante de la demanda, pero la disminución de su importancia puede tener consecuencias geopolíticas. Las vigentes políticas de subvención de hidrocarburos en ALC tienen efectos contraproducentes para incentivar cambios energéticos.

El ODS 7 (energía asequible y sostenible), el 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el 12 (producción y consumo responsable), el 13 (acción climática), el 14 (vida en el mar), el 15 (vida en la tierra) son el marco internacional en el que enmarcar la cooperación entre la UE y ALC y hacerlos compatibles con el Acuerdo de París. Tanto la UE como ALC deberán mantener la intensidad de los esfuerzos que vienen realizando en el plano de la negociación internacional. Esfuerzos que estarán dirigidos a la construcción en detalle de las disposiciones para implementar el Acuerdo de París y a elaborar posteriormente la arquitectura institucional necesaria (Carlino, 2017)³². En la Declaración de Ministros de Asuntos Exteriores UE-CELAC de julio de 2016 ambas regiones se comprometían en impulsar el Diálogo de Talanoa³³ creado por Naciones Unidas en la COOP23 de Bonn de 2017 para verificar e impulsar la implementación del Acuerdo de París. Esa misma declaración expresa la necesidad de que el compromiso se traduzca también en recursos y transferencia de tecnología, para lo cual la UE es uno de los actores principales y un socio fundamental para ALC, tanto a través de los programas bi-regionales, como en la financiación de los Fondos multilaterales que se han creado en Naciones Unidas como el Fondo Verde para el Clima.

.....
30 <http://www.euroclima.org/es/>

31 Gobernanza climática; Bosques, biodiversidad y ecosistemas; Energía renovable y eficiencia energética
Gestión del agua en el contexto de resiliencia urbana; Gestión y reducción del riesgo de desastres; Sequías e inundaciones; Movilidad urbana; y Producción Resiliente de Alimentos.

32 http://www.pnuma.org/cambio_climatico/publicaciones/Acuerdo_de_Par%C3%ADs_-_Implicaciones_en_ALC_-_Estudio_1.pdf

33 <https://unfccc.int/es/news/la-onu-lanza-un-portal-para-el-dialogo-de-talanoa-con-el-objetivo-de-aumentar-la-ambicion-climatica>

En marzo de 2018, 24 representantes de ALC adoptaron un acuerdo regional para proteger los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en Costa Rica, con el que se quiere promover y proteger a los defensores del medio ambiente y se firmará en el periodo de la reunión de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2018. También en este caso la UE puede y debe ayudar a su implementación mediante el apoyo a los movimientos ciudadanos que ejercen sus derechos ambientales. Además, en la transición energética influirá mucho el cambio cultural de los consumidores, por ello es de fundamental importancia incluir en los mecanismos de cooperación programas de educación y sensibilización sobre la necesidad de un cambio en la matriz energética y las consecuencias negativas de no hacerlo, tanto en la población en general, como en las nuevas generaciones desde la edad más temprana. ALC y la UE pueden contribuir diseñando programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como para la población en general para fomentar el uso de las energías alternativas y un consumo responsable.

4.5 Fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección socio-ambiental

Hay un consenso entre los principales agentes del campo del desarrollo acerca de la necesidad de movilización de recursos tanto para la implementación de la Agenda 2030, como del Acuerdo de París. Al mismo tiempo, los analistas identifican, por un lado, un contexto marcado por una significativa liquidez (fondos de pensiones y fondos soberanos) entre países desarrollados y, por otra, la disponibilidad de recursos privados que podrían movilizarse para inversiones en países en desarrollo. Tal contexto, marcado por la aparente correspondencia entre oferta y demanda, termina, paradójicamente, por generar una presión sobre los sistemas nacionales de protección socio-ambiental.

De hecho, algunos gobiernos de la región, buscando atraer inversiones, han promovido la flexibilización de los instrumentos regulatorios que protegen a poblaciones indígenas y afro-descendientes, minimizan impactos ambientales y garantizan que los derechos (incluidos los derechos laborales) sean observados. Eso tiene efectos negativos en el bienestar, la salud y las condiciones laborales de la población. La exigencia de estándares mínimos es muchas veces vista como un arma proteccionista de los países más adelantados frente a los países en desarrollo. La UE, como mayor inversor en la región, debe comprometerse con un marco normativo de inversiones que respete el medio ambiente y la protección de la biodiversidad de acuerdo a las convenciones vigentes.

La cooperación UE-ALC puede contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección socio-ambiental mediante la promoción de diálogos políticos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Teniendo como punto de partida los

Principios de Ecuador³⁴, y los “Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos” de Naciones Unidas³⁵ tal cooperación puede, sobre todo, construir un marco normativo común que establezca salvaguardias y estándares mínimos de ESG (*Environmental, Social and Governance*) para inversiones en la región. Los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 12 (consumo y producción responsable) deben contribuir a crear un Partenariado que mediante el diálogo y la cooperación contribuyan a elevar los estándares, sustituyendo la condicionalidad unilateral y el proteccionismo que han prevalecido en el pasado.

Por su parte, el Programa de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, que ha contribuido a facilitar la elaboración, difusión y utilización de políticas, instrumentos y prácticas de adaptación también está en un momento de adaptación a la Agenda 2030. El Informe de Síntesis de la Secretaría de la Convención Marco sobre Cambio Climático³⁶ señala la necesidad de identificar y facilitar medidas innovadoras para alcanzar los ODS y pone en valor la Iniciativa de Lima para el conocimiento sobre la Adaptación al Cambio climático surgida en la COP 20 de 2014 en la que participan numerosos centros y redes regionales. Sería necesario promover la cooperación interregional entre la UE y ALC para fortalecer los sistemas nacionales para la implementación de los sistemas de protección y adaptación y evaluar en qué medida los sistemas nacionales contribuyen a la efectividad de la Iniciativa de Lima.

Finalmente, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que entró en vigor en 1993, es uno de los tratados más ratificados en el mundo. A sus disposiciones ahora deben sumarse las metas de los ODS 15 y 16 que establecen pautas para la conservación de la vida en el mar y en la tierra respectivamente. Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas ha encomendado en 2017 la elaboración de un Informe sobre los Derechos Humanos y la Biodiversidad³⁷ sobre el impacto que la pérdida de biodiversidad puede tener sobre las personas. ALC es una importante reserva de biodiversidad que constituye un bien público global con cuya proyección la UE debe estar comprometida. En esta línea la UE se comprometió a un paquete de ayudas para la región del Caribe a través de la Alianza Mundial InsuResilience³⁸ en la Conferencia de donantes de 21 de diciembre de 2017. Sin embargo, sería conveniente plasmar las diferentes iniciativas existentes en base a un plan de acción regional para la protección de la diversidad biológica consensuado que pasa a formar parte de la agenda regional y se alinea con los ODS.

.....
34 Son un marco de referencia acordado en 2003 para que las instituciones financieras puedan determinar, evaluar y administrar los riesgos sociales y ambientales de sus proyectos. Es un estándar mínimo y voluntario para la toma de decisiones en todos los sectores de la industria. <http://equator-principles.com/>

35 https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

36 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/02s_1.pdf

37 <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/Biodiversity.aspx>

38 <https://www.insuresilience.org/>

4.6 Ciudades sostenibles

El incremento de la urbanización es una tendencia mundial que se refleja claramente tanto en ALC como en la UE. En la actualidad ya hay más personas que viven en ciudades que en las zonas rurales. En América Latina y el Caribe el nivel de urbanización está en torno al 80% y en Europa por encima del 70%³⁹. El reto de proporcionar servicios, infraestructura, agua y alimentos a esta creciente población urbana de forma sostenible exige repensar la relación entre lo rural y lo urbano. Los ODS han incorporado un objetivo específico, el número 11, que llama a fomentar ciudades y comunidades sostenibles tanto en la dimensión social, como en la económica, política y ambiental. Pero en realidad todos los ODS han de ser implementados en el ámbito local (UCLG 2015) y será necesario incorporar transversalmente la perspectiva urbana en cada uno de los ODS.

A ello hay que añadir la necesidad de una planificación acorde con la Nueva Agenda Urbana⁴⁰ aprobada en la Conferencia Hábitat III y realizar el seguimiento y evaluación de las ciudades comprometidas con sus ciudadanos y con la justicia global. Eso incluye además la localización de los 17 ODS (UCLG 2017), ya que para la consecución de los ODS, es necesario contar con la plena implicación de los gobiernos locales en la efectiva implementación de las políticas. Para una apropiación de ambas agendas es necesario incorporar al diseño de las políticas a los diferentes niveles de gobierno e incorporar la participación de la sociedad civil.

Tanto la UE como América Latina han incorporado la dimensión urbana en sus agendas regionales. En el caso de la UE se elaboró la Agenda Urbana Europea⁴¹, que proporciona una experiencia en el proceso de localización de una agenda global en el territorio. La construcción de la gobernanza multinivel europea aborda las cuestiones urbanas, no solo como un problema local, sino también como un reto nacional, regional y global que impregna un conjunto diverso de políticas sectoriales. En esa transformación de la agenda urbana global en una agenda local en un esquema de gobernanza multinivel, la UE ofrece una experiencia única que puede trasladarse a la agenda interregional.

Por su parte el Plan de Acción Regional (PAR) para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (2016-2036)⁴² pretende ser la hoja de ruta para la región. Este fue elaborado en colaboración por la Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas en Vivienda y Desarrollo Urbano de Latinoamérica y el Caribe (MINURVI), La CEPAL y ONU-Hábitat para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la región adaptándola a las condiciones locales a la vez que se tuvieron en cuenta la agenda de los ODS. La estrategia se ha orientado en 4 principios -ciudades inclusivas; economías urbanas sostenibles e inclusivas; sostenibilidad ambiental urbana; gobernanza efectiva y democrática- que deben orientar las políticas nacionales urbanas, los marcos legales urbanos y la planificación territorial de forma amplia.

39 <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>

40 <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

41 <https://ec.europa.eu/futurium/en/urban-agenda>

42 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42144/2/S1800033_es.pdf

Una condición clave para una buena planificación es la disponibilidad de datos e información local de alta calidad y actualizada que permita identificar problemas y establecer prioridades políticas, monitorear y evaluar la implementación de las agendas urbanas. El PAR reconoce que en ALC hay una gran deficiencia de datos urbanos, en especial respecto a los asentamientos informales y precarios. A esta falta de información se suma una falta de coordinación horizontal y vertical entre los diferentes organismos y niveles de la administración. En este sentido se aboga por la incorporación de mecanismos de monitoreo específicos, pero a la vez integrados con los indicadores de los ODS y propone “promover la cooperación al nivel regional, nacional, y subregional” mediante la cooperación técnica, el desarrollo de capacidades y generación de conocimiento, investigación y el desarrollo de conocimiento, implementación de políticas y alianzas para reforzar los compromisos estratégicos. En esta línea, la UE y su Agenda Urbana Europea proporciona un interlocutor privilegiado para el intercambio de experiencias.

Por otra parte, la cooperación entre ciudades ya hace años que fue incorporada a la Agenda de la UE con ALC. Los programas de cooperación descentralizada como URBAL en sus tres fases (1994-2013) contribuyeron a establecer redes internacionales de ciudades y acuerdos bilaterales constituidos con el objetivo de dar voz a los actores locales y hacer frente a problemas de carácter transnacional. La construcción de una nueva agenda urbana interregional deberá alinearse con las respectivas agendas regionales y expresarse como una aportación a la agenda global urbana y de desarrollo sostenible.

Las experiencias europeas de los Parteneriados temáticos de la agenda urbana⁴³ y los mecanismos de coordinación política que se han ido desarrollando pueden servir para extraer lecciones de formas de apertura de las instituciones a otros actores, no solo los locales, también la sociedad civil y el sector privado, que por el momento están infra-representados, mediante la promoción de una ciudadanía más participativa y comprometida con la sostenibilidad social, inclusiva y ambiental. Una vez más es necesario establecer mecanismos de vinculación a la agenda de los actores locales, el sector privado y la sociedad civil.

La diplomacia de las ciudades se plantea como un instrumento para afianzar relaciones de colaboración, reforzar la política exterior de los Estados y hacer de las ciudades actores promotores de paz y justicia global a través de alianzas entre las administraciones locales, regionales, nacionales e internacionales en un esquema de gobernanza multinivel con responsabilidades compartidas para generar una mayor coordinación entre las ciudades. Tanto la UE como ALC se han destacado en reclamar un mayor papel de las entidades locales, más allá de las fronteras nacionales, proyectándose en los organismos regionales e internacionales y en poner en evidencia el papel fundamental que tienen en la gobernanza de la agenda de desarrollo.

43 https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARO_VIVIENDA/SUELO_Y_POLITICAS/ACTIVIDAD/UE/PACTO_AMSTERDAM/Parteneriados.htm

Para incentivar el papel internacional de las ciudades la UE lanzó el Programa Internacional de Cooperación Urbana (IUC) de tres años de duración (2016-2019)⁴⁴ cuyo objetivo es apoyar a ciudades en distintas regiones del mundo a conectarse y compartir soluciones para problemas comunes en desarrollo urbano sostenible. El proyecto tiene tres componentes: 1) la cooperación ciudad a ciudad mediante el intercambio de experiencias basándose en una metodología común en línea con la desarrollada en el programa URBACT dentro de la UE⁴⁵; 2) la acción subnacional bajo la iniciativa del Pacto Global de los Alcaldes en general y el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía de América Latina y el Caribe en particular⁴⁶; 3) La Cooperación interregional en innovación por el desarrollo local y regional⁴⁷. Este último, trata de reforzar la cooperación entre regiones de la Unión Europea (UE) y de América Latina (AL) sobre innovación por el desarrollo local y regional. Esta iniciativa sigue el esquema de cooperación descentralizada que ya se ensayó en proyectos anteriores. Se diferencia en que tiene un marco más global, sin embargo, esto no sustituye la necesidad de desarrollar una agenda interregional más inclusiva que refuerce la dimensión urbana de la agenda de desarrollo y se incorpore al diálogo estructurado a la Asociación estratégica con el fin de lanzar iniciativas comunes.

4.7 Conclusiones

El pilar de la cooperación es central en la agenda birregional para fomentar unas relaciones más equilibradas, en primer lugar entre ALC y la UE, pero también en el contexto global. Tal y como fue resaltado en la Declaración final de la II Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y CELAC celebrada el 16 y 17 de julio de 2018 “Construyendo puentes y reforzando nuestra asociación para afrontar los Desafíos Globales”⁴⁸ es importante el respeto del Principio de Responsabilidades Compartidas pero Diferenciadas, atendiendo a las necesidades, capacidades y recursos de cada país. Para ello será necesario rediseñar los actuales instrumentos de cooperación en clave de Agenda 2030, vinculando el seguimiento de los programas regionales y bilaterales con las agendas globales, no solo de forma declarativa, sino con mecanismos específicos y compromisos concretos mutuamente acordados. Ello exige la incorporación efectiva de un mayor número de actores públicos y privados. La Fundación EU-LAC podría cumplir una función fundamental a la hora de fomentar los debates sobre los retos comunes y ser un canal para trasladar las diferentes visiones del conjunto de políticas públicas de desarrollo en diferentes niveles y teniendo en cuenta el papel creciente de los actores locales.

.....
44 http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/cooperation/international/urban/

45 <http://www.iuc.eu/lac/httpiuceulac-ptcity-pairing/>

46 <http://pactodealcaldes-la.eu/>

47 <http://www.iuc.eu/lac> <http://www.iuc.eu/lac/cooperacion-entre-regiones/>

48 <http://www.consilium.europa.eu/media/36188/declaration-es.pdf>

5. LA IMPORTANCIA DE LA UE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO

Elaborado por: Nicolás Comini y Andrei Serbin Pont

La cuarta revolución tecnológica obliga a replantear enfoques y problemáticas para adaptarlas a un nuevo contexto que afecta a las instituciones nacionales, regionales e internacionales. Resulta importante, entonces, detectar fortalezas y falencias, identificar buenas prácticas y estructurar nuevos patrones de cooperación entre los países europeos, latinoamericanos y caribeños.

Al respecto, el desarrollo de nuevas tecnologías desafía los esquemas tradicionales de gobernanza, defensa, producción, transporte, empleo y educación. De hecho, la capacidad constructiva y disruptiva de estas tecnologías plantea problemáticas para tomadores de decisión, empresarios y para la sociedad en general. A su vez, la revolución tecnológica genera una “metamorfosis en la manera en que los países se relacionan” y, consiguientemente, en los procesos de integración. La interconectividad plantea un cambio de paradigma, donde los procesos locales y globales y públicos y privados se entremezclan y demandan una nueva institucionalidad y marcos de acción (INTAL 2016).

Como contrapartida, esto motiva la irrupción de desarrollos de aplicación masiva basados en la convergencia tecnológica en una amplia gama de áreas, desde la salud hasta la militar, energética, alimentaria o ambiental. Según un estudio reciente de CEPAL, las empresas de la Unión Europea “lideraron las inversiones en investigación y desarrollo en América Latina y el Caribe: el 71% de las inversiones anunciadas en proyectos de I+D en los últimos cinco años corresponden a empresas de la Unión Europea” (CEPAL, 2018), por lo cual debemos partir de la premisa de que existe un vínculo birregional en investigación y desarrollo sobre el cual se debe construir, aprovechando vínculos existentes para aumentar capacidades y adaptando las áreas de investigación para abarcar temas claves del sector tecnológico. Es por ello que la cooperación birregional se convierte en prioritaria, tanto para avanzar hacia modelos de organización política, social y económica, como para compatibilizar esquemas jurídicos convergentes en ambos lados del Atlántico. En ese marco, se considera necesario adoptar un abordaje lo suficientemente flexible como para generar nodos de vinculación interregionales, que sumen a la acción intergubernamental la de actores de la sociedad civil, y que abarquen redes interestatales, empresarias y financieras.

A continuación, se identifica un conjunto de tecnologías potencialmente constructivas y disruptivas (teniendo en cuenta la velocidad de sus avances, el alcance de su impacto, y su incidencia en ambas regiones), al mismo tiempo que se analizan las oportunidades para desarrollar “alianzas científico-tecnológicas” entre la UE y América Latina y el Caribe, en un contexto en el que instituciones como la Fundación EU-LAC podrían asumir un papel más activo. El conjunto de tecnologías estudiado se compone de siete componentes: a) inteligencia artificial y robótica/automatización; b) impresión 3D y fabricación digital; c) materiales avanzados y nanotecnología; d) Big Data; e) internet de las cosas y la nube; y f) *blockchain* y criptomonedas; y, g) aeronaves no tripuladas.

“Todos llevamos inteligencia artificial en nuestros bolsillos”, explica la experta Nuria Oliver (Vozpopuli, 2018). De múltiples estudios se desprende que el desarrollo de la inteligencia artificial, la robótica y la automatización abre, al menos, dos interrogantes: (a) ¿serán una fuente de creación, desplazamiento o destrucción de empleos?; y (b) ¿cómo afectará este fenómeno a los procesos de integración regional? (BID 2017). El avance de estos procesos tiene un alto potencial para sectores productivos tecnológicos, industriales y de servicios, emprendedores y consumidores, lo que implica mayor flexibilidad, aceleración en los tiempos de producción, mejoras en la atención a pacientes y resultados, reducción de costos en recursos humanos y gastos generales. La robotización trae aparejados potenciales beneficios para el sector público y la sociedad: aumento de la productividad nacional; bienes de mayor calidad; y una mejor calidad de vida para la población (Russell & Norvig, 2016; Cohen & Feigenbaum, 2014). Sin embargo, existen miradas más pesimistas que alertan sobre sus efectos negativos. Stephen Hawking, por ejemplo, sostenía que la inteligencia artificial podría llevar al fin de la propia humanidad (Cellan-Jones, 2014). Ambos presentan fuertes desafíos en términos de empleo, educación, la alimentación (como, por ejemplo, la carne cultivada) y capacitación en habilidades, así como la necesidad de grandes inversiones de capital, lo que implicaría una reconfiguración de los procesos industriales, servicios de distribución y cadenas de proveedores. Es así que Europa y América Latina y el Caribe necesitan repensar su estrategia de desarrollo a largo plazo, diversificando las exportaciones con procesos que agreguen valor a los productos básicos.

La automatización se incluye en este proceso. Existen amplios debates al respecto (Arntz, Gregory, & Zierahn, 2016; McKinsey Global Institute, 2017; Frey et al., 2016). Mientras que determinados sectores de la literatura argumentan que en países como Estados Unidos la automatización solo pone en riesgo el 9% de las ocupaciones, otras fuentes aseguran que esta dinámica atenta potencialmente contra el 47% de dichas ocupaciones (Aboal y Gonzalo Zunino, 2017). Más allá de las proyecciones estimadas, lo cierto es que esto habrá de impactar de manera diferencial en ambos diferentes continentes (y al interior de ellos), situación que conlleva la necesidad de intensas discusiones sobre la relocalización del empleo, y sobre su incidencia política, económica, social, cultural, ambiental y educativas, entre muchas otras dimensiones (Lee, 2016; Brockman, 2015).

En otro orden, las impresiones en 3D y 4D también cuentan con el potencial de modificar los patrones de consumo, así como nuestro acceso a bienes, herramientas y servicios.

El diálogo en esta materia es esencial a nivel birregional. Diseñadores, empresarios y emprendedores podrán alcanzar una masa crítica e incluso una audiencia global. La impresión 3D también está generando espacios para fortalecer las capacidades de instituciones educativas a medida que las impresoras 3D ya se encuentran facilitando la enseñanza en universidades al contribuir a traducir la teoría dictada por profesores en ejemplos y trabajos prácticos que pueden ejecutarse a menor costo y dentro del mismo espacio del aula (Azcaray, Torán, Leslabay y Sendra, 2018). Sin embargo, puede también generar una degradación progresiva del empleo en la medida que reemplaza nodos productivos preexistentes que requieren mayor intensidad de mano de obra. Su capacidad disruptiva ha sido alertada en diferentes ocasiones (Manyika, Lund, & Bughin, 2016). Asimismo, tiene implicancias en materia de seguridad, a medida que la proliferación de sistemas avanzados y de bajo costo de impresión 3D facilita el acceso a los medios necesarios para la impresión casera de armas. Esto repercute en las legislaciones actuales en materia de armas de fuego dado que la misma se basa en la existencia de centros regulados de producción de estos elementos. La obsolescencia de las legislaciones en ambos continentes se expresa en el hecho de que la producción puede trasladarse al hogar de particulares sin dejar rastros.

Complementariamente, los nuevos materiales y el desarrollo de la nanotecnología tienen el potencial de crear oportunidades en el sector privado: desde industrias de servicios de salud hasta empresas de servicios energéticos y automotrices (Bhushan, 2017). Será en la articulación de la nanotecnología y en la biotecnología (sectores que concentrarán las inversiones), donde podrían generarse un gran número de invenciones, potencialmente revolucionarios tanto los sistemas productivos como los bienes a producir. Esto podría traer aparejados beneficios significativos para los consumidores y, si se emplean de manera adecuada, podrían conducirnos a un futuro más sustentable. Sin embargo, el sector público debe considerar los costos y beneficios del empleo de nanotecnologías en los ciudadanos, y el impacto económico de dichos materiales. Desarrollar este tipo de tecnologías requiere inversión y apoyo sostenido, relación discutida ampliamente desde diferentes miradas (Mulvaney, 2016; Dickherber, 2015). Paralelamente, es necesario considerar los riesgos ambientales y de salud, en tanto muchos de estos materiales cuentan con altos niveles de toxicidad, de modo que la difusión de conocimiento de estos efectos se torna necesaria. En materia de integración, el desarrollo y empleo de nuevos materiales abre el juego para la implementación de políticas de transferencia tecnológica y capacitación, no sólo entre Estados europeos, latinoamericanos y caribeños sino también entre empresas (Fressoli & Smith, 2016). Esto implica, a su vez, la reconversión de sectores productivos y agendas comerciales en ambos lados del Atlántico, al crearse nuevas cadenas de valor regional.

Por otra parte, como han venido trabajando diferentes autores, *Big Data* constituye un fenómeno de alcance global, cuyo impacto tanto en Europa como en América Latina y el Caribe puede ser “económico real y potencial, beneficiando tanto al sector público como al privado, en términos de aumento de productividad, competitividad sectorial y calidad de vida de los ciudadanos” (Malvicino y Yoguel, 2015). En relación con su impacto en términos de regionalización y globalización, el empleo de *Big Data* permite

vislumbrar una aplicación especialmente vinculada a los siguientes factores: logística y conectividad, conocimiento del consumidor, administración y controles aduaneros, escala, difusión del conocimiento, y gestión del riesgo. Según argumenta un reciente estudio “Big Data no trata solo de grandes volúmenes de datos, sino que incluye otras dimensiones significativas en el tratamiento de datos, como son la variedad, velocidad y veracidad”. En ese mismo orden, sostiene que, sin embargo, “una implementación de Big Data requiere altos costos en expertos, mayor tiempo de adaptación tecnológica, dificultad para implementar nuevos análisis y percepción limitada” (Hernández-Leal, Duque-Méndez & Moreno-Cadavid, 2017). En el contexto birregional, las experiencias a nivel nacional, las lecciones aprendidas, así como las experiencias compartidas proveen de ventanas de oportunidad para incrementar la cooperación y para generar sistemas más confiables y transparentes.

En cuanto al abstracto concepto de “internet de las cosas” (IoT, por sus siglas en inglés) (Ashton, 2009) también plantea desafíos. Esto envuelve las empresas y al sector público, al igual que a otros múltiples actores (Diéguez, Sánchez & Schejtman, 2015) y se refiere a la “evolución tecnológica que posibilita que Internet alcance el mundo real de los objetos físicos, convirtiendo objetos comunes en *cosas inteligentes* conectadas a Internet” (Evans, 2011). Muchas empresas europeas, latinoamericanas y caribeñas no cuentan con la tecnología desarrollada para procesar la cantidad de datos relativos a la producción, distribución, venta y empleo de productos. Pero lo cierto es que los avances en innovación influyen “presentan sus propios avances al influir en la forma de trabajar en todos los aspectos de la vida cotidiana, lo que impacta en temas socioeconómicos, comerciales, políticos, gubernamentales, médicos, educativo y otros muchos” (Gutiérrez Hernández, 2016). La adopción de internet de las cosas por parte de gobiernos podría tener oportunidades para la cooperación birregional en materia de infraestructura y provisión de servicios públicos, en la medida en que estas tecnologías tienden a reducir costos y mejorar la calidad de dichos servicios (Gubbi, Buyya, Marusic & Palaniswami, 2013). La inversión en el manejo de este fenómeno tiene el potencial de generar mejoras en la productividad, eficiencia y control. La nube tiene, a su vez, la posibilidad de generar un derrame positivo a la comunidad a través de la generación de empleo. Sin embargo, esto demanda un correcto acompañamiento de políticas públicas y capacitación de los trabajadores (Rifkin, 2014). Ello conlleva también la necesidad de discutir marcos regulatorios, dinámica que podría ser motorizada por la Fundación EU-LAC. De hecho, como plantea un reciente informe del gobierno argentino “el despliegue de sistemas basados en IoT, y su potencial impacto en los usuarios y negocios, tiene implicancias regulatorias, algunas más relacionadas con las funciones de reguladores de telecomunicaciones y otras relativas a protección de datos, seguridad y privacidad” (Ministerio de Comunicaciones, s/f).

En este orden, *blockchain* (cadena de bloques) es un concepto adicional que plantea una enorme revolución en una diversidad de ámbitos, dado que posibilita la eliminación de los intermediarios en todo tipo de transacciones quedando el control de procesos en los usuarios y no en estructuras centralizadas de gestión (Pastor, 2018). Se basa en la existencia de una base de datos distribuida y segura (una cadena de bloques)

que requiere de la existencia de varios usuarios (nodos) que se encargan de verificar esas transacciones para validarlas. Así, el bloque correspondiente a esa transacción quede registrado (Pastor, 2018). Más allá de las transacciones financieras, *blockchain* ofrece en ambas regiones significativas ventajas en la administración de todo tipo de información, como puede ser el registro de propiedades, *carsharing* (préstamos de vehículos particulares), servicios de almacenamiento descentralizados en la nube, validación de identidad, gestión gubernamental y transparencia, seguridad social y sanidad (Mubaslat, 2018), y gestión de derechos de autor entre otros.

El uso de *blockchain* puede agilizar muchos procesos de intercambio entre América Latina y el Caribe y Europa, como ha quedado ejemplificado con la incorporación de Wave por parte del Banco BBVA: en las operaciones comerciales internacionales se requiere de una “carta de crédito” (un documento bancario que da constancia de la operación y del pago entre las partes) y que suele demorar diez días, por lo cual se está poniendo a prueba un programa piloto para migrar los procesos de la carta crédito a *blockchain* con el resultado de lograr que la transacción fuese verificada y autorizada en apenas dos horas y veinte minutos (Morales, 2017). Por otro lado, en febrero de 2018 la Comisión Europea puso en marcha el observatorio y foro de la cadena de bloques de la UE con el objetivo de identificar y resaltar las principales novedades de la tecnología de cadena de bloques, promover los agentes europeos y reforzar el compromiso europeo con las numerosas partes interesadas que intervienen en actividades de cadena de bloques (Comisión Europea, 2018). Este tipo de espacios tienen un enorme potencial para agilizar la transmisión de lecciones aprendidas y el diseño y empleo de nuevas políticas en el área, por lo cual los insumos derivados no solo pueden ser aprovechados por actores estatales y no estatales fuera de la Unión Europea, sino que también pueden servir de base para iniciativas interregionales de formato similar.

En lo financiero, el *blockchain* es la piedra angular de las criptomonedas ya que estas usan el sistema de *blockchain* de una red de ordenadores descentralizada con copias de todas las transacciones que se han realizado. El sistema de criptomonedas permite el intercambio de valores por fuera de los sistemas bancarios centralizados y con absoluta anonimidad, lo que se convierte en parte del atractivo de este sistema que ofrece por un lado un alto grado de confidencialidad y respeto a la privacidad de los usuarios, así como el elevado riesgo de que se usen para actividades ilícitas como la compra y venta de bienes ilegales o la evasión impositiva (Clements, 2018). Esto es un enorme reto para ambas regiones, no solo en términos del aumento en la demanda eléctrica, el crecimiento de “minado” en países con costos menores de electricidad (y en muchos casos uso de medios de producción energética más contaminante), sino también en términos de su futuro sustento a medida que el costo de generación de Bitcoins aumenta significativamente.

Finalmente, es importante destacar la importancia de las aeronaves no tripuladas, las cuales se están convirtiendo en un elemento cada vez más común en nuestras sociedades y están teniendo un impacto profundo. Esto se expresa desde diferentes aristas y dimensiones. Sea desde su uso recreacional (que permite diversas formas de

entretenimiento), su uso comercial (que facilita tareas y reduce costos de las mismas como es el caso de la producción audiovisual) o en el sector agrónomo, su empleo para funciones de seguridad (que reduce la carga sobre el recurso humano y aumenta los tiempos de reacción), su adopción por parte de entes estatales para funciones como verificación y relevamiento de responsabilidades tributarias, su creciente protagonismo en la esfera militar que está rápidamente cambiando el panorama de cómo se conducen las guerras modernas (McDonald, 2018). Todos estos ámbitos se ven y verán impactados por estas aeronaves y ello permite abrir múltiples ventanas de oportunidades para la cooperación birregional. Incluso se espera que revolucionen el sistema de entrega puerta a puerta de productos adquiridos en línea (Lavars, 2018).

El empleo de drones conlleva una serie de retos tanto en Europa como en América Latina y el Caribe, que incluyen su regulación legal, medidas para evitar el congestionamiento aéreo (Lohn, 2017), la seguridad aeroportuaria, el control de calidad para resguardar la seguridad de transeúntes ante fallas de estos sistemas, o la regulación de su uso, restringir su uso en actividades ilegales o que violen la privacidad de los individuos. En la actualidad, existe una amplia gama de formas a la hora de regular las aeronaves y partiendo de premisas muy diferentes, que van desde la prohibición de estos pasando por marcos regulatorios restrictivos e intermedios hasta países con regulación muy reducida (Jones; 2017).

En el ámbito birregional, la cooperación en el diseño e implementación de regulaciones estandarizadas puede facilitar la creación de las mismas con base en la incorporación de diversas lecciones aprendidas. De hecho, también puede contribuir al diseño de estándares mundiales de regulación que no solo contribuyan a un uso más seguro de estos dispositivos, sino que además contribuyan a evitar la monopolización de su producción en los países centrales.

Como señala un estudio reciente de CEPAL, “empresas de la Unión Europea también lideraron las inversiones en investigación y desarrollo en América Latina y el Caribe: el 71% de las inversiones anunciadas en proyectos de I+D en los últimos cinco años corresponden a empresas de la Unión Europea. La ubicación de los centros de investigación aplicada, como los de Fraunhofer en Chile y el Brasil, demuestra la disponibilidad de capacidades de investigación para transitar hacia la manufactura avanzada en la región”. El mismo informe señala que los “flujos de inversión hacia la región deberían verse reforzados con el crecimiento y la recuperación económica en el horizonte, y con la necesidad cada vez mayor de enfrentar los desafíos globales mediante una relación fortalecida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que puede contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejorar las estructuras productivas y generar las capacidades para una economía digital en ambas regiones.”

La importancia de la UE para América Latina y el Caribe en este sector adquiere un valor clave para la implementación de mecanismos de cooperación tecnológica, el uso de nuevos sistemas que simplifiquen los intercambios comerciales y vínculos financieros, la construcción de la identidad y la generación de medios aptos para la proyección

simbólica de la región. Esto puede expresarse en diferentes dimensiones, entre las cuales podría mencionarse la estrecha cooperación en áreas de punta y la concertación de posiciones para arribar a estrategias de vinculación birregionales, así como para encarar negociaciones compartidas con terceros países y regiones. En términos más operativos, la cooperación de ambas regiones en los sectores vinculados a la tecnología e innovación puede enriquecer debates, modernizar marcos regulatorios, y fortalecer a estos sectores por medio de la integración de las diversas experiencias de los países de la región y las lecciones aprendidas en estos ámbitos. De por sí, la cooperación en materia regulatoria podría dinamizar los mercados regionales, al reducir barreras para la integración de tecnologías y abrir mercados para los desarrolladores tecnológicos en ambas regiones por medio de la coordinación en el diseño e implementación de regulaciones similares facilitando la creación de un marco regulatorio más amplio y flexible y no a una diversidad de marcos legales en cada país que dificultan la integración en materia tecnológica.

En materia de cooperación financiera para el desarrollo tecnológico es importante destacar que “los flujos de inversión hacia la región deberían verse reforzados con el crecimiento y la recuperación económica en el horizonte, y con la necesidad cada vez mayor de enfrentar los desafíos globales mediante una relación fortalecida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que puede contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejorar las estructuras productivas y generar las capacidades para una economía digital en ambas regiones” (CEPAL, 2018). En este marco las estrategias de desarrollo y apoyo al sector, la cooperación birregional puede facilitar el acceso a pequeños emprendedores a las fuentes de financiamiento necesarias para avanzar sus proyectos, como las incubadoras y aceleradoras, lo que aumentaría significativamente la competitividad en este sector de los países latinoamericanos, caribeños y europeos de cara a otros hubs que crecen rápidamente sea en Estados Unidos, Israel, China, India o países del sudeste asiático. A su vez, este vínculo le daría una ventaja competitiva a las incubadoras y aceleradoras europeas al poder acceder con mayor facilidad a los emprendimientos tecnológicos latinoamericanos con mayor facilidad que otros países o regiones. Muchas de las tecnologías que se están desarrollando prometen no solo ser revolucionarias para diversos mercados e industrias, sino también ofrecen la posibilidad de inclinar significativamente la balanza de competitividad entre países a medida que reducen costos de producción, simplifican logística, cambian el mapa del mercado laboral, y abren espacios para nuevos productos y servicios a ser consumidos en el mercado mundial.

6. ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS REFUGIADOS Y LAS MIGRACIONES

Elaborado por: Detlef Nolte, Lucy Pedroza y Gino Pauselli

La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 ha sido uno de los elementos más importantes en la instauración del orden liberal internacional al finalizar la Segunda Guerra Mundial. La idea que todos los seres humanos tienen ciertas libertades y garantías por el solo hecho de ser una persona ha sido fundamental en la difusión y consolidación de la democracia, el liberalismo y las acciones humanitarias y de cooperación para el desarrollo. Este orden, sin embargo, pareciera estar siendo cuestionado en la actual coyuntura internacional. Barry Posen recientemente señaló que existe un auge de la hegemonía iliberal en donde la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos ha dado la espalda al orden mundial que ha liderado hasta ahora y, por lo tanto, es reacio a continuar invirtiendo en las instituciones pilares de este orden: el libre comercio, organizaciones multilaterales, la democracia y los derechos humanos (Posen, 2018).

América Latina y el Caribe y la Unión Europea son las dos regiones del mundo en donde la democracia, el libre comercio y los derechos humanos, con distintos niveles de éxito, han conseguido un mayor arraigo. A pesar de las dificultades que implica la promoción de los derechos humanos, es indudable que es imposible pensar en un mundo con una mayor calidad de vida sin un mayor respeto de los derechos humanos. Por ello, frente a un escenario internacional en el que fuerzas liberales y nacionalistas avanzan en detrimento del goce de los derechos humanos en el mundo, se torna imprescindible analizar aquellos elementos que posibilitarían la defensa y promoción de estos, en especial en dos regiones que pertenecen al núcleo del mundo occidental que sustenta al orden liberal internacional.

De acuerdo al último informe de *Freedom House*, en 2017 había 39 países libres a nivel mundial, esto es, donde los derechos civiles y políticos están garantizados para toda la población. Sin embargo, ese año, por decimosegunda vez consecutiva, la libertad en el mundo ha declinado: en 2017, mientras 35 países registraron mejoras en el respeto a los derechos civiles y políticos, 71 sufrieron un retroceso. La UE y ALC deberían ser los actores clave en el mantenimiento del orden liberal internacional, en general, y la protección de los derechos humanos a nivel internacional, en particular: según dicho informe, del total de países libres en el mundo, un 56% se encuentra en una de estas dos regiones, mientras que solo un 4% de los violadores sistemáticos de derechos humanos

pertenece a América Latina, el Caribe o la Unión Europea. A su vez, la comunidad internacional también ha fijado la mirada en varios países de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, durante el segundo ciclo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, dos países de la región estuvieron entre los 15 países que más recomendaciones recibieron por parte de sus pares para mejorar la protección de los derechos humanos a nivel interno.

Tanto América Latina y el Caribe como la Unión Europea son las dos regiones del mundo que tienen una corte regional especializada en recibir denuncias de violaciones a los derechos humanos. A su vez, en ambos casos estas instituciones regionales han recibido críticas de gobiernos que han enfatizado posiciones nacionalistas. En 2012 Venezuela denunció el Pacto de San José de Costa Rica y al año siguiente se retiró de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Más recientemente, la jefa del gobierno británico, Theresa May, llamó a abandonar la Convención Europea de Derechos Humanos porque, según sus palabras, “limita el poder del Parlamento y hace que el Reino Unido sea menos seguro”. En otros países, candidatos con discursos nacionalistas y xenófobos han estado muy cerca de ganar elecciones.

Independientemente del contexto doméstico, regional e internacional menos favorable al liberalismo y los derechos humanos, en los países de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea se observan violaciones a los derechos humanos que tienen sus causas en falencias institucionales, cuestiones culturales o debilidad estatal. De acuerdo a los informes publicados por *Human Rights Watch*, Amnistía Internacional y el Departamento de Estado de Estados Unidos, existen dificultades en el goce de derechos de primera y segunda generación en ambas regiones. En el caso latinoamericano, se puede mencionar brevemente situaciones de tortura, ejecuciones extrajudiciales, abusos militares, sobrepoblación carcelaria, violencia contra las mujeres, límites al acceso a servicios reproductivos, límites e impedimentos al derecho a la libre expresión, amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos y periodistas, persecución a los oponentes políticos, y la represión de protestas. Estas situaciones se han visto reflejadas en el tipo de recomendaciones que los países de América Latina y el Caribe recibieron por parte de los estados de la comunidad internacional en el Examen Periódico Universal.

Los países miembros de la Unión Europea, a pesar de ser clasificados como libres en donde los derechos civiles y políticos son ampliamente respetados, no están exentos de dificultades en el goce de los derechos humanos. Algunos de los principales desafíos en los países de la Unión Europea están relacionados con cuestiones de discriminación e intolerancia a minorías, en especial la violencia antisemita y anti-musulmana, abuso de poderes en las políticas de contraterrorismo, y discriminación hacia los refugiados.

Ambas regiones pueden beneficiarse mutuamente de la cooperación en el ámbito de los derechos humanos, tanto a nivel bilateral, birregional como multilateral. En primer lugar, la Unión Europea es uno de los principales donantes de cooperación al desarrollo en América Latina y el Caribe. A pesar de que los países latinoamericanos y del Caribe

han disminuido su participación como receptores de cooperación al desarrollo en los últimos 20 años pasando de representar un 12% en 1995 a un 7% en 2016, la UE y sus miembros entre 1995 y 2000 fueron responsables del 40% del total de fondos destinados a América Latina y el Caribe mientras que en los últimos 5 años este porcentaje pasó a ser del 45%.

A su vez, la UE cumple un rol aún más importante en la financiación de medidas que apoyan la especialización de funcionarios en instituciones de derechos humanos y mecanismos a nivel universal, regional, nacional y local y a ONGs de derechos humanos. De acuerdo con los datos del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los últimos años solamente el 0,2 % del total de ayuda al desarrollo estaba destinada a cuestiones de derechos humanos, aún así hubo un incremento sustantivo respecto al 0,04 % en 1995. Pero en esta área la UE es un líder indiscutido, en donde las instituciones europeas y sus Estados miembro representan entre el 40 % y el 60 % del total de fondos destinados a iniciativas de derechos humanos en América Latina y el Caribe. Este liderazgo, sin embargo, está en retroceso, ya que en la década de los años 1990 la UE llegó a representar más del 90 % de la cooperación al desarrollo en materia de derechos humanos en América Latina. Frente a los desafíos contemporáneos que representa el avance del nacionalismo, el aislacionismo y los populismos, la UE está situada en una excelente posición para liderar iniciativas de promoción y protección de los derechos humanos en una región como América Latina y el Caribe, en donde se encuentra la mayor cantidad de países 'libres' después de la propia Unión Europea.

En segundo lugar, si bien existen similitudes en algunos desafíos y violaciones a los derechos humanos en ambas regiones, América Latina y el Caribe comparte problemas particulares que no son similares a los desafíos actuales de la Unión Europea. Por ejemplo, frente al abuso por parte de las fuerzas militares y de seguridad, Colombia puede compartir con los vecinos de la región sus experiencias sobre cómo logró terminar la ejecución de civiles en manos de miembros del Ejército. A su vez, los crecientes abusos en México y América Central han dejado miles de desaparecidos y un incremento de los asesinatos a periodistas que amenaza la libertad de expresión. En esto, Argentina puede aportar experiencias en investigaciones forenses y sobre violaciones a los derechos humanos, principalmente desapariciones forzadas. La cooperación sur-sur que ha retomado fuerza en los últimos años permite que experiencias exitosas sean exportadas para mejorar la situación de los derechos humanos en otros países. Nada de esto implica que la UE no tenga ningún rol que cumplir. El liderazgo de la Unión Europea y sus miembros en la cooperación al desarrollo permitiría desarrollar exitosas alianzas triangulares entre la UE, un país con experiencias para compartir en América Latina y otro estado con desafíos a superar.

En tercer lugar, la Unión Europea y sus Estados miembros han denunciado la represión de los derechos humanos en Venezuela e impusieron un embargo a las armas y materiales que pueden ser utilizados para la represión interna. Un ámbito de cooperación multilateral con América Latina y el Caribe en el cual se podrían

desarrollar situaciones de coordinación para mejorar la situación de los derechos humanos en la región es el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas, específicamente el Examen Periódico Universal (EPU). El EPU es un mecanismo de revisión entre pares creado en el seno del CDH que empezó a funcionar en 2008. En el mismo los propios estados revisan la situación de los derechos humanos de todos los miembros de Naciones Unidas y realizan recomendaciones a cada estado bajo revisión con el objetivo de contribuir a la promoción de los derechos humanos en el mundo. Estas recomendaciones son realizadas en un tono colaborativo y así evitar situaciones de *'naming and shaming'*.⁴⁹

Los países miembros de la UE y América Latina y el Caribe han sido quienes más recomendaciones han realizado durante los dos primeros ciclos del EPU (entre 2008 y 2016). Entre los 20 estados que más recomendaciones hicieron a países bajo revisión, 16 han sido miembros de la Unión Europea o América Latina y el Caribe. Además, ambos grupos de países representan un poco más de un cuarto del total de miembros de Naciones Unidas. Sin embargo, en el EPU estos países realizaron el 48% de las recomendaciones en los primeros 9 años del mecanismo. La UE y América Latina y el Caribe podrían tener una influencia aún mayor en la promoción de los derechos humanos en el resto del mundo si logran coordinar las recomendaciones que realizan tanto para enfatizar ciertos derechos si muchos países enfatizan una recomendación en particular como para poder abarcar un abanico mayor de recomendaciones, y así los países evitan duplicar recomendaciones.

6.1 Refugiados

El orden liberal internacional también supone la libre circulación de bienes, servicios y personas. Para ello, la fluidez de las migraciones y el goce de los derechos humanos por parte de los migrantes es esencial. Una categoría especial de migrante en el derecho internacional es la del refugiado: aquel que huye de su país de origen debido a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, grupo social u opinión política; en otras palabras, han sido obligados a dejar sus países debido a conflictos armados, violencia generalizada por graves violaciones a los derechos humanos. La Unión Europea es uno de los principales destinos de las migraciones económicas y de refugiados. A su vez, América Latina y el Caribe continúan siendo una región de origen de migrantes económicos, pero en menor medida que décadas atrás y se está convirtiendo en un mayor destino para solicitantes de asilo.

En los últimos años, la cantidad de solicitudes de asilo en los países de la Unión Europea se triplicó, pasando de 375.000 en 2011 a más de 1.200.000 en 2016, según

.....
⁴⁹ La estrategia de *'naming and shaming'* refiere a situaciones en la cual actores buscan hacer públicas a la comunidad internacional las violaciones a los derechos humanos en un país y así generar costos reputacionales al país violador (Keck and Sikkink 1998; Risse, Ropp and Sikkink 1999). Esta estrategia ha sido señalada como ineficaz (Hafner-Burton 2008). A su vez, existe evidencia sobre la eficacia de las estrategias que incluyen informes preparados por los propios países como el EPU (Simmons y Creamer, próximo a publicarse).

los últimos datos provistos por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Hasta 2015, sin embargo, los países miembros de la Unión Europea no incrementaron la tasa de aceptación de dichas solicitudes. De esta forma, la cantidad de refugiados sin una respuesta por parte de los países europeos pasó de 50.000 en 2011 a casi 300.000 en 2015. El año 2016 ha visto una mejora en la respuesta de los países europeos a las solicitudes de asilo, cuando el porcentaje de solicitudes sin respuesta disminuyó un 25%.

En América Latina y el Caribe, la cantidad de solicitudes de asilo por año oscilaba entre 20.000 y 28.000 antes de 2016. Para el último año que la ACNUR tiene datos oficiales, la cantidad saltó a 48.000 en 2016. Esto, si bien está lejos de suponer una situación crítica como la europea, no estuvo acompañado de un aumento en la aceptación de esas solicitudes por parte de los países latinoamericanos y caribeños. Como consecuencia, la cantidad de solicitudes pendientes de una decisión en la región se duplicó entre 2016 y 2017.

Los patrones de migración de los refugiados son distintos en los casos de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Los refugiados que llegan a los países de la Unión Europea provienen, principalmente, de Siria y de países africanos como Libia, Egipto, Níger, Sudán, Chad y Etiopía. En el caso de ALC, la mayoría de las solicitudes recientes de asilo provienen de Venezuela, un país de la región: se calcula que 1,5 millones de venezolanos han sido obligados a dejar sus casas, pasando a ser así el mayor flujo migratorio en la región en los últimos años. Estas personas pueden ser consideradas refugiados porque muchos de ellos han huido por la inseguridad, violencia, falta de comida o medicamentos existente en Venezuela. Aunque no todos los venezolanos que abandonan su país han solicitado asilo en otros países, las solicitudes de asilo por parte de venezolanos se han duplicado entre 2016 y 2017, llegando a un total de 52.000. Los principales países de la región en donde los venezolanos buscan ser reconocidos como refugiados son Brasil, Argentina, Uruguay y México.

En cuanto a los desafíos a los cuales se enfrentan los refugiados, en ambas regiones esta población se enfrenta a dificultades de adaptación cultural y de uso del idioma de los países de acogida, dificultades para conseguir empleo, acceso a la salud y educación. Sin embargo, en América Latina y el Caribe algunos países tienen una legislación muy progresiva en cuanto al concepto amplio de reconocimiento de los refugiados, como el caso de Brasil con la ley 9.474 de 1997. No obstante, la principal dificultad en la región para la protección de los refugiados es la escasez de recursos económicos que permitan desarrollar amplios programas de integración en los países de acogida. En esta área la Unión Europea puede ser un socio estratégico para América Latina tanto en la creación de un fondo birregional que permita la implementación de políticas integrales de acogida de refugiados provenientes de la región y de otras partes del mundo, como también en el intercambio de políticas exitosas de integración y sensibilización de la opinión pública frente a una de las problemáticas humanitarias más importantes que

atraviesa el planeta en la segunda década del siglo 21, algo que es quizá más necesario incluso en Europa, dada la creciente fuerza de movimientos políticos y partidos de ultra-derecha que postulan una agenda no solo anti-inmigrante, sino anti-refugiados, que en ALC.

6.2 Migraciones

La migración ha sido mencionada como tema, pero no como prioridad, en las dos primeras cumbres UE-ALC (Declaración de Río 1999, Madrid 2002). En las siguientes cumbres, no obstante, el tema adquirió más relevancia, debido probablemente a la intensificación de la emigración desde América Latina y el Caribe hacia Europa en la primera década del siglo XXI. Desde 2004, por ejemplo, hubo encuentros periódicos entre expertos del tema migratorio de ambos lados (como en Quito en marzo de 2004 y en Cartagena en marzo de 2006) (Stuhldreher, 2015).

La migración es uno de los ejes del actual Plan de Acción de la Cumbre UE-CELAC. Los principales objetivos en este ámbito son: i) intensificar la cooperación birregional determinando los retos y oportunidades comunes que requieren soluciones comunes; ii) constituir una base documental más sólida sobre la migración entre ambas regiones, con el fin de comprender mejor esa realidad; iii) abordar las sinergias positivas entre migración y desarrollo; iv) aprovechar al máximo los efectos de la migración y la movilidad humana en el desarrollo; v) abordar la migración regular e irregular y otras cuestiones conexas, como el tráfico ilegal de migrantes y la trata de seres humanos; vi) promover el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, entre ellos los menores no acompañados. Basado en la declaración de la cumbre UE-ALC de Lima (mayo 2008), en junio de 2009 se inició el Diálogo Birregional Estructurado y Comprensivo sobre Migración para abordar cuestiones de preocupación e interés mutuos para ambas regiones. La primera reunión dentro de este marco se llevó a cabo en Bruselas en septiembre de 2009. La hasta ahora última y X Reunión de Alto Nivel del Diálogo tuvo lugar el 10 y 11 de noviembre de 2016 en Santiago de Chile. A pesar de que no es posible identificar resultados llamativos de estos encuentros, han sido encargados estudios para crear una base empírica sobre los flujos migratorios entre ambas regiones (OIM 2012a; OIM 2012b; 2015). Parece que últimamente la migración no es un tema de alta prioridad en las relaciones interregionales entre América Latina y Europa (ver por ejemplo *European Parliament* 2017).

En Europa la discusión sobre procesos migratorios se centra casi por completo en la acogida de refugiados y la inmigración que llega desde Oriente Medio y África. En el periodo 2002-2007, las personas provenientes de América Latina y el Caribe representaban el 10% de los flujos migratorios hacia la UE, un auge histórico, pero poco después, en 2012, la proporción había disminuido al 3% (OIM 2015). Actualmente la dirección neta del balance de flujos entre las regiones se ha revertido: desde 2010 el saldo neto revela una mayor migración de Europa a ALC, que viceversa. Además, cabe notar que estos recientes emigrantes europeos no se han dirigido necesariamente a los

países “clásicos” de inmigración en Sudamérica (Brasil, Argentina), sino a países como Chile, Perú, Bolivia y Ecuador (OIM 2015). No obstante, en América Latina y el Caribe los temas dominantes en materia de migración están relacionados con fenómenos intracontinentales e intrarregionales, como las repercusiones de la política anti-migratoria del presidente estadounidense Trump y los flujos de refugiados por razones económicas y políticas desde Venezuela, Haití y de algunos países de Centroamérica.

El hecho que actualmente el tema de los flujos migratorios interregionales no sea un tema candente entre Europa y América Latina y el Caribe podría facilitar el diálogo con base en los mecanismos ya existentes y las experiencias acumuladas en más de diez años de intercambios entre expertos y políticos. Esto bien podría aprovecharse de formas concretas. Por ejemplo, Europa y América Latina y el Caribe pueden desarrollar posiciones comunes en el ámbito internacional respecto de la creación de un régimen de migración internacional. No hay que olvidar las muchas peculiaridades en los procesos migratorios históricos y contemporáneos entre Europa y América Latina y el Caribe que facilitan el intercambio de experiencias y el acercamiento de posiciones.

Antes que cualquier otra, la más básica de estas peculiaridades a tener en cuenta es que entre Europa y América Latina y el Caribe se observan movimientos migratorios altamente fluctuantes y recíprocos. Desde la conquista española y después de la independencia de los países de América Latina y el Caribe, muchas personas cruzaron el Atlántico desde Europa atraídos por las oportunidades económicas que los nuevos Estados de ALC ofrecían. Sin embargo, esta tendencia cambió a finales del siglo XX y principios del XXI; cuando se observó un crecimiento significativo de la emigración desde América Latina y el Caribe a Europa. En el período 1999-2007 el flujo de migrantes latinoamericanos y caribeños hacia Europa se sextuplicó (de 64 mil a 376 mil entradas). Esta tendencia creciente paró en 2007. En el periodo 2010-2012 salieron más personas de la UE con destino a ALC que personas que salieron de ALC hacia la UE. En 2010, uno de cada diez inmigrantes residentes en la UE era originario de ALC y casi dos de cada diez de las y los inmigrantes residentes en ALC era originario de algún país de la UE. Hasta 2013 residían en los países de la UE un total de 4,21 millones de personas de ALC; la mitad en España (OIM 2015). No obstante, un diálogo sobre procesos de migración entre Europa y América Latina y el Caribe no se debe limitar a la migración interregional. Más importantes son los procesos de migración dentro de Europa y América Latina y el Caribe, respecto a los cuales también ambas regiones pueden compartir experiencias para hablar en sintonía en foros internacionales de gran relevancia en la actualidad (por ejemplo en el marco de las recién concluidas negociaciones sobre un *Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration*).⁵⁰

Ahora bien, la migración es uno de los temas en las relaciones entre la UE y ALC que a pesar de su complejidad permiten hablar de intereses compartidos y puntos sustantivos en común. No todas estas similitudes son producto de elecciones libres de

⁵⁰ Las negociaciones terminaron el 13 de julio 2018; y el acuerdo sería formalmente aprobado en el marco de una conferencia intergubernamental en Marrakech (Marruecos) el 10 y 11 de diciembre. Los Estados Unidos no participaron en las negociaciones y Hungría se retiró de las negociaciones poco antes de su conclusión.

países soberanos; de hecho, la mayoría son resabios históricos de la relación colonial entre países de ambas regiones y de relaciones de poder que fueron fuertemente asimétricas por mucho tiempo. Sin embargo, en la actualidad hay una relación de similitudes y reciprocidades respecto al tratamiento de la migración entre las dos regiones que permite que puedan profundizar en una colaboración entre iguales. En particular, proponemos que esta colaboración puede sostenerse sobre la base de tres importantes espacios de convergencia en materia migratoria ya existentes.

En primer lugar, la UE y ALC cuentan con acuerdos (sub-)regionales que permiten la movilidad legal de personas entre países y que, además, incluyen amplios derechos de residencia y de participación en los mercados laborales y sistemas de provisión social de otros países miembros⁵¹. En segundo lugar, ambas regiones encabezan a nivel mundial la tendencia a aceptar la nacionalidad doble o múltiple. Latinoamérica, en particular, además de ser pionera al respecto, es la región con la proporción más alta de países que toleran la nacionalidad múltiple para los migrantes (sobre todo, para sus propios emigrantes) (Vink et al., 2015). En tercer lugar, ambas regiones están a la vanguardia mundial respecto al reconocimiento de derechos políticos a migrantes, tanto emigrantes, como inmigrantes (Calderón Chelius, 2004; Escobar, 2007; Pedroza, 2013; Bauböck, 2005).

Las bases de estos tres espacios de convergencia respecto a la migración entre las dos regiones tienen su origen en un fenómeno contemporáneo y en otro histórico. El fenómeno contemporáneo es la integración de bloques sub-regionales o regionales, especialmente, la Unión Europea y Mercosur. El fenómeno histórico es el desarrollo de regímenes de ciudadanía similares entre las dos regiones que, además, han sido en buena medida desarrollados para ser compatibles – al menos al nivel bilateral entre algunos países de ambas regiones -, o incluso orientados a favorecer especialmente a los nacionales de algunos países de la otra región. De esta base jurídica de la ciudadanía y la nacionalidad entre las dos regiones se desprenden consecuencias de gran peso para las migraciones contemporáneas.

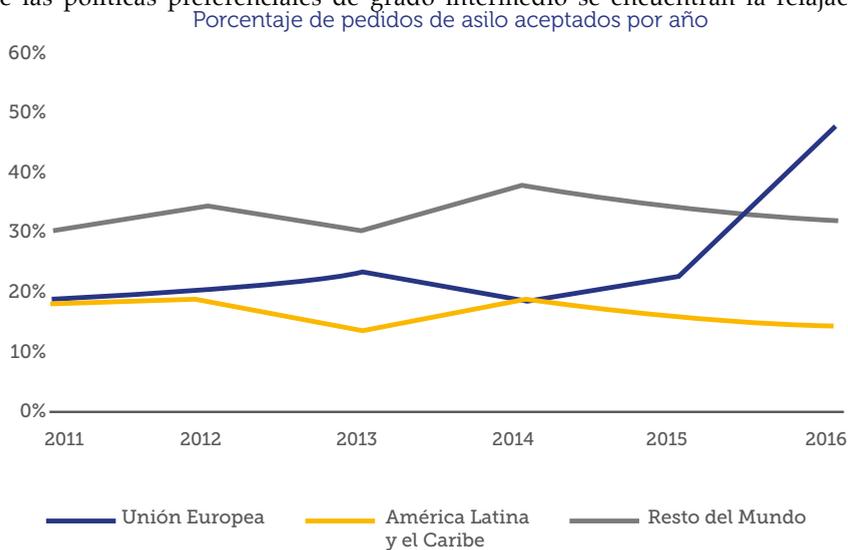
Tales consecuencias se traducen en políticas preferenciales para los ciudadanos de la otra región en diferentes grados. En un alto grado de preferencia se encuentran las políticas de nacionalidad y ciudadanía múltiple en países de ambas regiones, cuando confluyen los principios de adquisición de nacionalidad *jure soli* y *jure sanguinis*, beneficiando a la misma persona para que goce los derechos de nacionalidad y ciudadanía en dos o más Estados en las dos regiones. Debido a que la doble/múltiple nacionalidad favorece a ciudadanos “compartidos” por las dos regiones, buena parte de la migración entre las dos regiones no se contabiliza como tal, al tratarse de movilidad de nacionales.⁵²

51 La UE tiene todos estos aspectos integrados en amplios derechos fundamentales que son válidos para los ciudadanos de sus Estados Miembro, por ejemplo la Directiva sobre el derecho de los ciudadanos de la UE a circular libremente y a residir en todos los países (Directive 2004/38/CE) y otras, todos basándose en el Tratado de la Unión Europea que entiende la libre circulación como un derecho fundamental. En ALC, varios acuerdos también regulan eso, por ejemplo el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes” de MERCOSUR, de 2009.

52 Existen datos sobre la relación entre Brasil y Portugal, pero no se hace una diferencia entre portugueses en Brasil con o sin nacionalidad brasileña: En 2000, 213.203 portugueses vivían en Brasil, siendo el grupo

Por ejemplo, quienes desde Argentina han tramitado su naturalización por ser descendientes de nacionales italianos bajo el principio de *ius sanguinis* en la ley de nacionalidad italiana, pueden inmigrar a Italia y la Unión Europea sin ser considerados como extranjeros (a menos que se les contabilice como nacidos en el exterior). Sin duda, es ventajoso para muchos inmigrantes latinoamericanos que llegan a Europa como ciudadanos no tener que cumplir requisitos estándar que otros inmigrantes sí tienen que cumplir. Con ello tienen, además, puertas abiertas a la comunidad europea. No obstante, también hay que notar que su no contabilización como migrantes implica que fácilmente se pierdan del mapa de las políticas de integración diseñadas para los migrantes que quizá sí les favorecería tomar. Además, una consecuencia aún más ambigua de estas leyes de nacionalidad que favorecen a latinoamericanos y caribeños en Europa es que no favorecen igualmente a *todos* los latinoamericanos y caribeños – y ni siquiera igualmente a todos los ciudadanos de un país concreto en Latinoamérica, ya que privilegian sólo a quienes pueden probar ascendencia de algún país europeo donde puedan solicitar nacionalidad *jure sanguinis* (Hoffmann, 2018).

Entre las políticas preferenciales de grado intermedio se encuentran la relajación o



facilitación de los requisitos de naturalización o el reconocimiento de derechos políticos amplios a todos los inmigrantes originarios de algunos países de estas regiones. Por ejemplo, este sería el caso de la ley de nacionalidad en España que favorece la naturalización de los inmigrantes provenientes de países latinoamericanos [o “iberoamericanos”], al exigirles menor tiempo de residencia que a otros. En varios países de ALC los ciudadanos españoles [o “iberoamericanos”] gozan de un privilegio similar. Como un ejemplo de un paquete preferencial de derechos ciudadanos para inmigrantes de

más numeroso de inmigrantes en el país. Tal número es una indicación y al mismo tiempo una reacción a las políticas favorables de residencia (<https://www.migrationpolicy.org/article/shaping-brazil-role-international-migration/>).

algunos países de la otra región está el acuerdo de ciudadanía que rige desde 1971 entre Brasil y Portugal y que implica que entre cualquiera de estos dos países los nacionales del otro país gozan de derechos de ciudadanía que no son comparables con los derechos de los demás inmigrantes residentes, lo cual ha sido refrendado en tratados bilaterales más recientes (*Convenção sobre igualdade de direitos e deveres entre Brasileiros e Portugueses; Tratado de Amizade, Cooperação e Consulta entre a República Federativa do Brasil e a República Portuguesa*). Estas políticas preferenciales de grado intermedio son menos ambiguas en sus implicaciones para la desigualdad dentro de países y entre países, en parte porque suelen ser de carácter universal, es decir, afectan o favorecen a todos los nacionales de un país y no solo a algunos que son elegibles para reclamarlas, como la doble nacionalidad por ascendencia. Por ello sería deseable que ambas regiones buscaran una profundización de los acuerdos precisamente en este ámbito de relaciones preferenciales que va más allá de privilegiar a ciertos individuos. Sobre todo, cabría pensar en políticas que favorezcan a los ciudadanos de *toda* la otra región.

Una razón de peso para orientarse en esta dirección es la misma base de peculiaridades de la relación migratoria EU-ALC abordada arriba: las migraciones entre estas dos regiones tienen un fuerte carácter anti-cíclico para los países de origen y se hacen sentir casi inmediatamente en mayores flujos en la otra región. Es decir, cuando existe una crisis en algún país de Latinoamérica y el Caribe, habrá ciudadanos que se planteen emigrar a Europa, donde no solo tienen facilidades para integrarse sobre todo dadas sus características culturales y lingüísticas, sino también donde los regímenes de migración y ciudadanía favorecen su entrada, permanencia, y naturalización. Aquí es crucial subrayar que precisamente por tener una base jurídica similar o incluso desarrollada de manera preferencial con respecto a la otra región, ALC cumple la misma función para algunos países en Europa. Esta dinámica de migración entre las dos regiones ha sido palpable durante la crisis económica recientemente experimentada por España, cuando ciudadanos españoles emigraron a diferentes países de ALC en busca de oportunidades de empleo. Sobre la misma base de valores compartidos ha sido posible también desarrollar programas de retorno que son pioneros en el mundo. Dado que estos flujos se mantienen dentro de rangos manejables administrativa y económicamente, se puede decir que cumplen con el verdadero “*triple-win*” prometido por los programas de migración circular en ambas regiones. Sin embargo, para evitar el riesgo de caer en comparaciones simplistas con programas de migración circular, hay que subrayar muy claramente cuál es la condición que permite que ese *triple-win* se cumpla: la libertad para los migrantes de decidir cuánto, cuándo, cómo y con quién emigrar, una libertad basada en el reconocimiento de sus derechos, de antemano, en el otro país.

Es precisamente la base legal de políticas preferenciales de migración y ciudadanía la que permite que sean las personas migrantes quienes decidan sobre su propia movilidad. Esto, a su vez, delinea un modelo radicalmente diferente respecto a los programas de migración circular diseñados sobre condiciones de asimetría entre países, que suelen condicionar su participación en programas de migración a un regreso obligado o a dejar a sus familias en el país de origen. Por ello, un escenario futuro a promoverse

al nivel político entre la UE y ALC debería ser ampliar el reconocimiento de derechos a todos los ciudadanos de la otra región para expandir el potencial del “triple-win” y evitar la agudización de la desigualdad provocada por la emigración en el país de origen y la separación de familias, lo cual tiene consecuencias psicosociales serias en todos sus integrantes, especialmente entre los niños y jóvenes que se quedan “atrás”.

Por último, entre las convergencias más importantes respecto a la manera de tratar las migraciones en UE y ALC cabe resaltar el creciente acuerdo común de descriminalizar la migración en ambas regiones. Este acuerdo se ha desarrollado paulatinamente, pero está sin duda arraigado en la identidad de muchos países de estas regiones como países constituidos por inmigración y emigración, y ahora afianzado en acuerdos subregionales que sancionan derechos de personas en situación de movilidad y que han abierto fronteras. Los límites de estos desarrollos políticos están en las fronteras de las regiones.⁵³ En ALC, las políticas restrictivas de EE.UU. respecto a la migración suponen un enorme reto para el manejo digno de las migraciones en México y Centroamérica. Considerando escenarios futuros relevantes y los retos para estas regiones ante actores y fenómenos externos, como EE.UU. o la inestabilidad en el Medio Oriente, ambas regiones pueden apoyarse en estos acuerdos, así como en la posición común que encontraron en el marco de la negociación del *Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration* (por firmarse en Marrakech, Marruecos, en diciembre de 2018).

No todo son convergencias, claro está. Los esfuerzos de integración de migrantes en Europa y América Latina y el Caribe han derivado en maneras aun distintas de cómo tratar los retos que imponen fenómenos migratorios intensos e inesperados (“crisis”). En el Mercosur, la base legal provista para la movilidad intrarregional ha permitido un manejo más equilibrado de la reciente emigración de ciudadanos venezolanos. En los países en los que no existían visas para ellos, se han creado visas especiales. Probablemente, dado el efecto de competencia y comparación entre los países de la región, ningún país quiere destacar por dar un mal trato a los migrantes. Así, en ALC se observa el efecto contrario al “*race-to-the-bottom*” observado en Europa después del verano de 2015, cuando más y más países reintrodujeron controles fronterizos y cambiaron sus leyes de inmigración y asilo (Annan, 2016). Aunque se trate de flujos migratorios y contextos de recepción estructuralmente distintos y difíciles de comparar, estos paralelos sí permiten derivar reflexiones de qué tipo de dinámicas regionales favorece un mejor manejo de las migraciones incluso frente a situaciones de crisis.

.....
53 Entre los países miembros de la UE no existen casi ningunas fronteras o barreras, el mercado único europeo se expresa en la eliminación de fronteras nacionales para el control de personas y mercancías, desde el convenio de Schengen. El control de la frontera exterior de la UE ha implicado el desarrollo de una política migratoria común hasta cierto grado (desde el contrato de Ámsterdam 1997, más precisado en el Consejo Europeo en Tampere en 1999 con el objetivo de hacer de la UE un área de libertad, seguridad y derechos). En América Latina, donde ninguno de los organismos o acuerdos suprarregionales ha conducido a un territorio común sin barreras físicas, se observa algo distinto: no existe una comunidad geográfica verdadera que implique una política migratoria común hacia afuera. Todos los países regulan la inmigración de países no-miembros a modo propio, ajustándose únicamente a sus acuerdos suscritos respecto a la entrada de ciudadanos de otros países que hayan suscrito los mismos acuerdos. Así, en contraste con la UE, estar como migrante o refugiado en un país de ALC miembro de una organización supranacional no significa poder viajar dentro del territorio común o algo parecido.

También hay divergencias importantes en la apreciación de la inmigración por las poblaciones nativas. Según una encuesta especial del Eurobarómetro de octubre 2017⁵⁴, mientras casi 60 por ciento de los encuestados se sentían cómodos (en diferentes tipos de interacciones sociales) con inmigrantes, y poco más de la mitad de los europeos percibían un impacto positivo de los inmigrantes en la sociedad, cuatro de diez europeos piensan que la inmigración es más un problema que una oportunidad (con grandes variaciones entre los países de la UE). Ahora bien, la gran mayoría de los encuestados están de acuerdo en que la UE puede apoyar la integración de los inmigrantes en sus países miembros (en diferentes medidas). Este es un tema que se debe incluir en un diálogo europeo-latinoamericano y caribeño sobre la migración. Aunque actualmente el nacionalismo xenófobo es más un problema europeo (y estadounidense), América Latina y el Caribe no está inmunizada del todo.

Hasta ahora, ALC quizá es más robusta que Europa ante estas amenazas en la medida en que sus gobiernos tienen presente que, a pesar de cualquier “crisis” migratoria reciente, ALC es una región fuertemente caracterizada por la emigración: al tener muchos miles de ciudadanos como emigrantes en el extranjero los gobiernos de ALC están llamados a adoptar marcos que llamen a la coherencia y a la solidaridad en el trato a los inmigrantes. Aun así, por su condición de vulnerabilidad los migrantes podrían convertirse en un chivo expiatorio para tensiones de diferente índole, como ha sucedido recientemente en varios países europeos que los culpabilizan del sobre-uso de servicios sociales. Esto ha sucedido también en países de relativa prosperidad en sus entornos geográficos en ALC, como es el caso de Costa Rica (Sandoval Carvajal et al., 2008; López Ruiz, 2011; Voorend, 2016). Los procesos agudos de inmigración pueden profundizar fracturas sociales y acrecentar desafíos económicos y políticos, sobre todo en contextos de recesión o estancamiento económico. Sin embargo, una amenaza mucho mayor para las democracias es permitir que la inmigración sea instrumentalizada para discursos xenófobos, algunos de los cuales ni siquiera requieren de influjos reales de migrantes para ocupar más y más espacio en la opinión pública al construir amenazas vagas. Para evitar que tal instrumentalización y deshumanización de migrantes en ambas regiones es importante que tanto la UE como ALC sigan su curso de respeto a los derechos humanos de los migrantes, así como la adopción e implementación de mecanismos de integración social tanto nacionales como regionales e interregionales que arropen a las poblaciones migrantes tanto como a las nativas (no migrantes).

6.3 La migración como un tema central para la cooperación birregional en temas globales

Siguiendo la línea de publicaciones recientes sobre migración en estas dos regiones (Pedroza y Palop, 2018), creemos que los vínculos legales y los flujos recíprocos señalados son la base ideal para que ambas regiones desarrollen una posición conjunta

⁵⁴ Special Eurobarometer 469, Integration of immigrants in the European Union, Summary, April 2018. https://ec.europa.eu/home-affairs/news/results-special-eurobarometer-integration-immigrants-european-union_en

frente a discusiones globales muy relevantes respecto a la migración. ¿Por qué valdría la pena enfocarse en este tema? Claramente, porque las dos regiones comparten el interés por proteger los derechos de sus poblaciones en común. Esto ya sería una base sólida para que el Diálogo Estructurado de UE-CELAC tomara la migración como un tema central. Tradicionalmente, la migración ha sido un tema considerado de “baja política”. Por un lado, esto insinúa que en momentos de tensión en la “alta política” dentro de las regiones la migración puede ser un tema que permita avanzar acuerdos centrados en el bienestar de la gente, más que en grandes proyectos políticos. Por el otro lado, la migración se ha convertido en un tema de enorme relevancia global, de modo que los beneficios de dedicarle mayor atención a este tema serían dobles en la coyuntura regional y global actual. Recordemos que en 2018 la negociación del ya mencionado Pacto Global para una migración segura ordenada y regular, sigue una trayectoria iniciada por el Alto Diálogo sobre Migración y Desarrollo de la ONU desde 2006, y por otros diálogos de alto nivel y regionales y la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes. Estos desarrollos muestran que más y más Estados, y regiones enteras, reconocen que el tema de migración es un tema global que requiere respuestas globales.

Algunas áreas que se prestan para la cooperación bi-regional y para generar respuestas unísonas en las negociaciones globales son: 1) el reconocimiento de derechos ciudadanos a los nacionales de la otra región, admitiendo cada vez menos distinciones entre migrantes sobre las líneas de su nacionalidad y, en su lugar, reconociéndoles más derechos universales como personas y como residentes; 2) garantizar que las comunidades migrantes tengan acceso a servicios básicos de protección social, como el derecho a la salud y a la educación, tanto en sus países de residencia, como en los de origen; concretamente, fortaleciendo la cooperación entre países para lograr acuerdos de seguridad social o la coordinación entre países que ya tienen tales acuerdos (por ejemplo, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social); 3) trabajar en conjunto para impulsar el desarrollo de programas de retorno (verdaderamente) voluntario, ayuda legal, entrenamiento y capacitación de los migrantes (tanto en el país de destino, como en el país de origen y después del retorno); 4) promover acuerdos entre Estados para dar seguridad jurídica a todos los actores involucrados en el envío de remesas, sin esperar que estas sean una solución para el desarrollo de localidades y regiones; y 5) dotar recursos para la generación, recolección y análisis de datos sobre temas de migración y políticas estatales de migración e integración de migrantes en y entre estas dos regiones por parte de universidades, institutos y redes de investigación, fundaciones, etc. de una forma sistemática, transparente y confiable.

La importancia de la UE para ALC en el ámbito de los derechos humanos y las migraciones, especialmente los refugiados, se torna relevante para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el amplio goce de estos derechos. Iniciativas de cooperación a nivel bilateral, multilateral y birregional tienen el potencial de hacer de la UE un socio estratégico para eliminar las violaciones de los derechos humanos y para atender a las víctimas de estas prácticas lo que, a su vez, permitirá

contribuir al mantenimiento del orden liberal internacional que pareciera estar en retracción.

En cuanto a las migraciones, empezando por la historia que les une y pasando por las experiencias contemporáneas de migración, la UE y LAC comparten una experiencia de migraciones que no solo deja un saldo decididamente positivo, sino que permite avanzar la cooperación y el diálogo si tan solo se enfoca en los muchos consensos profundos e importantes que ya existen. En una perspectiva de igual a igual, la vía más productiva para tomar un liderazgo mundial en los diálogos globales sobre migración sería una suerte de “benchmarking”, comparando cuál de las dos regiones tiene las mejores prácticas. En los aspectos en los que todavía no hay posición común o siquiera una limitada convergencia, valdría la pena contrastar las perspectivas y aminorar la distancia entre las políticas divergentes de las dos regiones hacia los migrantes.

En general, para encontrar qué región y qué países de cuál región tienen las mejores prácticas vale la pena orientarse por dos principios: el principio de coherencia en los principios que rigen las políticas de migración, recordando que todo emigrante del propio Estado es un inmigrante en otro Estado, y el principio de corresponsabilidad, recordando que la solidaridad con quienes enfrentan a corto plazo retos de inmigración permitirá esperar la misma solidaridad en otras áreas y sirve para cimentar la cooperación regional y entre vecinos ante una realidad mundial en la que debido a desigualdades socioeconómicas crecientes y más conflictos bélicos y ambientales no parece posible vaticinar menos, sino más migración.

7. ESCENARIOS DE LAS RELACIONES ALC-UE DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL

El análisis retrospectivo y prospectivo de las relaciones europeo-latinoamericanos-caribeños en un contexto global en transformación y enfocado en los cinco ejes temáticos descritos permite diseñar tres escenarios que tienen en cuenta los condicionantes, factores y actores identificados previamente. El principal condicionante externo del futuro de las relaciones ALC-UE y de la relevancia de la UE para ALC son las enormes incertidumbres que plantea el contexto internacional desde el cuestionamiento del orden liberal internacional y el retorno al Estado-nación y al proteccionismo comercial y “político” que ha conllevado un retroceso del proceso de globalización.

La correspondiente matriz de cinco ejes temáticos y tres escenarios que presentamos permite contrastar y evaluar diferentes horizontes futuros que, en el caso de las relaciones ALC-UE, abarcan la década entre 2018-2028. Estos escenarios no deben considerarse excluyentes, sino que pueden combinarse. La preeminencia de uno u otros de los factores o tendencias en cada uno de los ámbitos de las relaciones determinara la prevalencia de uno u otro escenario y no tiene por qué ser idéntico en cada uno de los sectores analizados.

De forma esquemática podemos describir esos tres escenarios en los siguientes supuestos:

Declive y Fragmentación: Este escenario supone que la asociación no consigue tejer relaciones estratégicas y se produce una dispersión de las relaciones y están van perdiendo relevancia mutuamente. Este escenario incluye una pérdida de influencia internacional para ambas regiones que puede conducir a su irrelevancia en el escenario internacional.

Interregionalismo selectivo o a la Carta. Se trata de un escenario intermedio en el que las relaciones interregionales progresan, pero solo parcialmente en algunos sectores específicos y con alianzas de geometría variable.

Asociación estratégica global. En este escenario se logra progresar en el establecimiento de alianzas interregionales que superan la relación bi-regional y permite a ambas regiones alcanzar una mayor influencia internacional en cuestiones globales.

Para hacer el análisis prospectivo de estos posibles escenarios se realizaron una serie de entrevistas semi-estructuradas a académicos y diplomáticos latinoamericanos y europeos⁵⁵, en las cuales se plantearon dos preguntas: 1). ¿Qué repercusiones tiene la crisis del regionalismo en la UE y ALC y qué consecuencias puede tener sobre el interregionalismo y la relevancia de la primera para la segunda?, 2). ¿Qué escenarios a corto y medio plazo se pueden diseñar para las relaciones entre la UE, América Latina y el Caribe en los cinco ámbitos seleccionados para el ensayo?

En la actualidad y a corto plazo, parece que el escenario 2 (relaciones a la carta) es el más probable, ya que corresponde a un esquema de cooperación multinivel que se desarrolla a diferentes velocidades y representa una “geometría variable”: a nivel regional dos foros de diálogo interregionales (Cumbres y EUROLAT), en el ámbito subregional con Centroamérica, SICA, Cariforum, Mercosur y la Comunidad Andina y a nivel bilateral con los dos socios estratégicos Brasil y México, formalmente con el mismo estatus que Canadá y EE.UU. en la política exterior de la UE en las Américas; seguidos por Cuba (tras el ADPC). Para algunos entrevistados la UE puede obtener mejores resultados a nivel bilateral con ciertos estados que tienen una visión abierta y liberal de la economía de ALC, i.e. México, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, República Dominicana y Panamá, que con los grupos regionales, obteniendo así una mayor relevancia para estos interlocutores. Ante el gran número de países y actores, este rompecabezas de relaciones diversas difícilmente puede avanzar a la misma velocidad, de manera que conforman una cooperación asimétrica en los cinco ejes mencionados, con grados de relevancia variable de la UE.

No obstante, las Cumbres UE-CELAC y las Reuniones de EUROLAT a nivel interregional sirven, o deberían servir, para definir las grandes pautas y orientaciones en las relaciones y en la efectiva relevancia de la UE. En este caso, sería necesario y deseable definir temas globales donde los intereses y posiciones de ambos socios convergen, por ejemplo, en cuestiones como el ámbito del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático donde hay mayor sintonía. Aunque también en esta área existen diferencias que se deben principalmente a los diferentes estatus de desarrollo y responsabilidades de ambas partes. Esas diferencias se amplían en otros ejes temáticos, como la migración y los derechos humanos o, en el caso de la seguridad y defensa, donde la cooperación es todavía muy incipiente y puntual entre determinados países, lo cual está relacionado con la cuestión de la soberanía nacional y el hecho de que ninguna región constituye lo que Hånggi llama una “comunidad de seguridad”.

55 Por orden alfabético, Carlos Alzugaray, ISRI (La Habana); Pedro Caldentey, Universidad Loyola (Córdoba), Ruth Diamint, Universidad Torcuato di Tella (Buenos Aires), Andrés Malamud, Universidad de Lisboa, Carlos Malamud, Real Instituto Elcano (Madrid); Janina Onuki, Universidad de Sao Paulo (San Pablo); Eduardo Perera, Universidad de La Habana; Carlos Quenan, IEHAL; Lorena Ruano, CIDE, Miriam Gomes Saraiva, Universidad del Estado do Rio de Janeiro (UERJ)-Brasil; Juan Pablo Soriano, Universidad Autónoma de Barcelona. También se incluyen las visiones de los participantes en el Seminario [“La agenda internacional UE-CELAC en tiempos del interregionalismo global: una visión desde la academia”](#) celebrado en Barcelona el 23 de mayo de 2018, con el apoyo de la Fundación EU-LAC.

La inmensa mayoría de los entrevistados coinciden en que tanto la integración europea como la latinoamericana están en su situación de crisis, pero por diversas razones y con diferentes perspectivas.

En el caso de América Latina, debido a la proliferación de instituciones con diferentes objetivos se hace una valoración divergente entre las diferentes organizaciones. Algunos señalan que aquellas que tienen objetivos más específicos, como Alianza del Pacífico o Mercosur o SICA avanzan o se sostienen más que aquellas que tienen objetivos más difusos y están más sujetas a los vaivenes políticos. Se señala la actual fragilidad de algunas de las instituciones como UNASUR o ALBA y, en menor medida la CELAC, todas ellas afectadas por la tensión que ha creado la crisis de Venezuela. Varios expresan que el problema es que la integración regional en América Latina nunca se institucionalizó y se quedó en una cooperación que depende de la voluntad y el consenso de los presidentes en términos de concertación, sin haber un modelo claramente definido. También se señala la falta de integración económica intrarregional como consecuencia de un modelo de producción dirigida a la exportación de materias primas.

En el caso de Europa los problemas se asocian con la crisis del euro, las tensiones políticas a causa de la migración, el Brexit e incluso la situación de Italia como retos a superar, pero no se advierte riesgo de colapso a corto plazo. Algunos la definen como “crisis de madurez”, dado que es el alto grado de integración que ha generado asimetrías por resolver. Otros señalan que lo que ocurre es que la UE no tiene una institucionalidad preparada para las crisis y en el fondo se trata de los efectos asimétricos de estos, como ha ocurrido en el caso de la crisis financiera y las crisis de los refugiados. Algunos de los temas básicos de futuro que se identifican como críticos son la consolidación de la zona euro para contribuir a la estabilidad de sistema financiero, la mejora de la financiación de las políticas comunes y el fortalecimiento de la política de Defensa. Esto se relaciona con la percepción de que en realidad Europa se enfrenta con una crisis global en el que se cuestiona su posicionamiento en el mundo al evidenciarse un papel decreciente en el sistema internacional. Muchos de los entrevistados creen que en la UE hay dificultades para entender esa nueva realidad.

En cuanto a los posibles escenarios de la relación interregional todos los entrevistados coinciden en que el Acuerdo UE-MERCOSUR es la pieza fundamental para impulsar la asociación, especialmente relevante por el posicionamiento de Trump en el ámbito comercial. También hay coincidencia en que la fragmentación en los mecanismos regionales latinoamericanos es un obstáculo porque genera cacofonía, pero no obstante se puede avanzar en algunos sectores específicos. Algunos incluso señalan que la diversidad de instrumentos que se han diseñado para dar respuesta a las distintas realidades puede ser enriquecedora. Varios plantean que la relación con bloques subregionales es muy posible que ya no sea funcional y que se tiene que hacer una aproximación más abierta en distintos formatos.

En cuanto a la institucionalización, varios expertos señalan la necesidad de repensar la interlocución con la CELAC. Se piensa que la agenda es demasiado amplia y muy

genérica y por lo tanto inabordable y que son más necesarias las agendas específicas que los macro acuerdos. Algunos entrevistados piensan que es posible que las relaciones se quedarán a nivel ministerial, para abordar temas de cooperación (programas regionales financiados por la UE), pero las cumbres parecen devaluarse. Varios de los entrevistados pusieron en valor el papel de los actores no gubernamentales en la relación trans-regional y en la necesidad de encontrar canales para su plena incorporación a los instrumentos de cooperación interregional.

La mayoría señalan que las mayores convergencias en la Agenda Global son: Cambio Climático y su impacto en muchas áreas; Energías Renovables y Agenda 2030; la cohesión social es un tema ya clásico de la Agenda, pero no se ha avanzado suficientemente y es necesario hacer un planteamiento más global. En este caso, se señala que quizás es una agenda vieja que se ha de reinventar y poner más énfasis en temas como la cuarta revolución industrial y el fin del trabajo como lo conocemos. La agenda debería definirse en función de posicionamientos estratégicos en temas de futuro, lo que atiende al modelo de desarrollo sostenible que incluya los objetivos de la Agenda 2030.

Otras oportunidades que se destacan es la cooperación en temas como infraestructuras de interconexión, la revolución digital y la cooperación en educación superior e investigación y en general en formación, incluyendo la profesionalización de la función pública. En el tema de las migraciones algunos piensan que la crisis de los refugiados en Europa ha dañado mucho su imagen y que es necesario hacer planteamientos de carácter más global que no actúen de forma defensiva y que abarquen la prevención, gestión e integración de los migrantes desde una perspectiva de respeto a los Derechos Humanos.

También se identificaron intereses comunes en la gestión de lo que algunos llaman mercados criminales globales, para buscar una normativa convergente y acciones conjuntas en temas como el tráfico de drogas, personas, armas y los delitos conexos incluyendo el lavado de dinero y la corrupción. Son temas que necesitan respuestas globales, pero en los que la retórica tropieza con la realidad y la falta de iniciativas de calado.

En otros terrenos los posicionamientos están más fragmentados tanto entre las regiones como al interior de ellas y especialmente en ALC y eso se expresa en las votaciones y propuestas en los organismos internacionales. Son alianzas de geometría variable. De la parte latinoamericana se observa gran criticismo a intervenciones e injerencias en países más débiles, especialmente el caso de Libia y Siria. Mientras que en Europa su tradicional papel de potencia civil se ha visto debilitado por las intervenciones recientes, especialmente en Libia y Siria.

Figura 1: Matriz de los escenarios ALC-UE hacia 2028

Escenario/ Tema	Declive y fragmentación (1)	Interregionalismo selectivo o a la Carta (2)	Asociación estratégica global (4)
Económico-financiero	<p>No se consigue cerrar el acuerdo con Mercosur.</p> <p>La ronda de Doha fracasa y se intensifica la guerra comercial.</p> <p>Proliferan los acuerdos bilaterales de carácter asimétrico lesionando el multilateralismo.</p> <p>Se profundiza la fragmentación de los organismos de integración de ALC y en el seno de la UE (post Brexit).</p> <p>Se incrementan las diferencias en el seno del G20 y se fragmenta el sistema financiero.</p>	<p>No se cierra el acuerdo de Asociación con Mercosur, pero se llega a un acuerdo parcial de mínimos.</p> <p>Se hacen acuerdos de geometría variable pero que tienden a converger.</p> <p>Los organismos de integración latinoamericanos se estancan, pero no se desintegran. En UE no hay contagio Brexit, pero se acentúan las tensiones por la balanza comercial intrarregional.</p> <p>El sistema financiero se sostiene y se llega a acuerdos parciales al tiempo que se fortalecen iniciativas alternativas como el Banco de los BRICS.</p>	<p>Se cierra el Acuerdo con Mercosur.</p> <p>Se consigue una alianza para destrabar la Ronda de Doha y se des-escala la guerra comercial.</p> <p>Se produce una convergencia entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico y se mejora la convergencia normativa a través de la ALADI. La UE cierra filas y se fortalece el mercado único.</p> <p>Se consigue un acuerdo para la reforma del sistema financiero internacional con un reequilibrio en la toma de decisiones y se fortalecen los instrumentos de prevención y gestión de crisis.</p>
Seguridad-defensa	<p>No se cumple la agenda los Planes de Acción ni se avanza en el Nexo Desarrollo – Seguridad, la UE y ALC se fragmentan y se dividen.</p> <p>Se congelan las iniciativas actuales y no se realizan ninguna de las nuevas iniciativas.</p>	<p>Algunos países (Chile, Argentina, Brasil) avanzan más rápidamente con la UE. No hay una agenda birregional.</p> <p>Se mejoran las iniciativas existentes y se mejoran algunos programas específicos.</p>	<p>Se define una asociación ALC-UE de seguridad y defensa en una Cumbre. Las prioridades son el terrorismo y la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.</p> <p>Se selecciona una prioridad (Misiones de Paz, por ejemplo) y en este ámbito se avanza estableciendo alianzas para actuar en el ámbito multilateral.</p>

Escenario/ Tema	Declive y fragmentación (1)	Interregionalismo selectivo o a la Carta (2)	Asociación estratégica global (4)
Seguridad-defensa	<p>Crece la distancia entre ALC y UE en la lucha contra la droga y el terrorismo.</p> <p>Se mantienen los paraísos fiscales y la falta de colaboración institucional en materia de delitos transnacionales.</p>	<p>Se desarrollan y profundizan programas de cooperación birregional para la lucha contra la delincuencia internacional.</p> <p>Se hacen acuerdos específicos de colaboración en la lucha contra el fraude y la corrupción.</p>	<p>Se establece un plan global para la lucha contra el narcotráfico y la corrupción.</p> <p>Se toman medidas de presión internacional para la eliminación de los paraísos fiscales.</p>
Desarrollo sostenible	<p>La cooperación UE-ALC sigue fragmentada en bloques y en programas fragmentados.</p> <p>La inestabilidad política y el incremento de la desigualdad da lugar a populismos y al abandono de la Agenda 2030 global.</p> <p>Se incumple los compromisos de la Agenda del Cambio Climático y se incrementa la siniestralidad a causa de los efectos de los desastres naturales.</p> <p>Se prioriza el crecimiento sobre la sostenibilidad y el extractivismo y explotación de recursos naturales frente a la producción limpia.</p> <p>Se abandona la Nueva Agenda Urbana, se profundiza un modelo de urbanización.</p>	<p>Se consiguen acuerdos parciales en algunos ODS seleccionados en los que se desarrollan acuerdos conjuntos e iniciativas internacionales.</p> <p>Se consigue hacer alianzas para implementar proyectos específicos entre algunos estados que elaboran buenas prácticas susceptibles de ser replicadas.</p> <p>Se hacen acuerdos parciales para el cumplimiento de determinados objetivos del cambio climático y para la transferencia de tecnología en base a proyectos específicos.</p> <p>Se elaboran planes de cooperación parciales para introducir cambios parciales en los sistemas de producción y la matriz productiva.</p>	<p>Se establece un acuerdo de partenariado global UE-ALC para implementar la Agenda 2030 con compromisos financieros y agendas comunes.</p> <p>Se elabora una estrategia conjunta de lucha contra la desigualdad con compromisos políticos y financieros acorde a la agenda 2030.</p> <p>Se establece una alianza frente al cambio climático y se mantiene el compromiso firme diseñando estrategias para el cambio de matriz energética.</p> <p>Se acuerda un compromiso global de cooperación para la incorporación equitativa de las nuevas formas de producción, fomentando las cadenas de valor y la transferencia de tecnología.</p>

Escenario/ Tema	Declive y fragmentación (1)	Interregionalismo selectivo o a la Carta (2)	Asociación estratégica global (4)
Ciencia- tecnología	<p>Falta de coordinación deriva en diversidad de marcos regulatorios que impiden acciones efectivas de la justicia en instancias internacionales, inhibe el desarrollo tecnológico de algunos países y/o limita el acceso a los mercados regionales e interregionales.</p> <p>La falta de avances interregionales en la adopción de nuevas tecnologías reduce la eficiencia de las transacciones, negocios y cooperaciones entre regiones, reduciendo la competitividad de ambos mercados.</p> <p>La cooperación en apoyo a iniciativas tecnológicas sigue reducida geográficamente, por lo cual iniciativas latinoamericanas se ven sin acceso a recursos financieros iniciales para sus emprendimientos, teniendo un impacto negativo en el sector tecnológico regional, reduciendo competitividad y aumentando la dependencia de proveedores extra-regionales.</p>	<p>Se emulan marcos regulatorios similares para nuevas tecnologías, lo que facilita la penetración de compañías de ambas regiones en los mercados pero continúa generando dificultades en la coordinación para combatir delitos vinculados a nuevos desarrollos tecnológicos.</p> <p>Cooperación birregional tecnológica limitada permite el desarrollo en algunas áreas que se ven beneficiadas por las nuevas tecnologías, mientras que otras se ven rezagadas.</p> <p>La cooperación permite el acceso a financiamiento por parte de algunas iniciativas regionales, pero de forma limitada y en muchos casos llevando al control de estas iniciativas por parte de empresas extra-regionales, lo que limita el futuro desarrollo latinoamericano y caribeño de nuevas tecnologías, y contribuye a la fuga de cerebros.</p>	<p>Cooperación birregional permite el diseño e implementación de marcos legales para la regulación de nuevas tecnologías que toman de la experiencia y buenas prácticas de ambas regiones, facilitan la inserción de compañías en todos los mercados, y fomentan la evolución de iniciativas tecnológicas birregionales.</p> <p>La cooperación birregional permite la implementación de soluciones tecnológicas que simplifican operaciones interregionales, disminuyendo trabas burocráticas, acelerando trámites y facilitando la integración de los mercados en ambas regiones.</p> <p>La cooperación birregional facilita el acceso a financiamiento de proyectos tecnológicos los cuales fortalecen al sector en América Latina y el Caribe, aumentan lazos birregionales, fomentan la creación de nuevas "incubadoras" y "aceleradoras" regionales, y crean condiciones para el crecimiento sustentable del sector tecnológico regional.</p>
Migración- Derechos Humanos	<p>Se establecen políticas nacionales defensivas frente a la migración y barreras a la movilidad.</p>	<p>Se establecen acuerdos parciales sobre gestión de las migraciones y protección de los migrantes manteniendo políticas restrictivas a los flujos de personas.</p>	<p>Se consigue cerrar una agenda común para crear un régimen internacional de migraciones en base a la OIM.</p>

Escenario/ Tema	Declive y fragmentación (1)	Interregionalismo selectivo o a la Carta (2)	Asociación estratégica global (4)
Migración- Derechos Humanos	<p>Se mantienen tratamientos nacionales fragmentados sobre los derechos de los migrantes que suponen una pérdida de derechos individuales.</p> <p>Se invisibiliza la Agenda sobre los Derechos Humanos y se ignoran las violaciones de los derechos humanos.</p> <p>Se ignoran las crisis humanitarias de migraciones y se da un tratamiento securitario y represivo.</p>	<p>Se establecen acuerdos puntuales para facilitar la movilidad y el mantenimiento de los derechos de los trabajadores migrantes.</p> <p>Se establecen planes puntuales de formación y capacitación sobre aspectos específicos de los derechos humanos con terceros países.</p> <p>Se toman medidas reactivas a las crisis puntuales que se producen sin atender a las causas y sin un recargo justo de la carta.</p>	<p>Se establece un sistema de seguimiento conjunto para garantizar la protección de los derechos de los migrantes.</p> <p>Se establecen mecanismos regionales de vigilancia de respeto a los derechos humanos y reformas institucionales para su efectiva aplicación fortaleciendo la acción multilateral.</p> <p>Se establecen mecanismos de prevención y alerta temprana de posibles crisis humanitarias y se establecen mecanismos de respuesta colectiva con un reparto equitativo de la carga.</p>

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este estudio partió de la pregunta inicial “¿por qué la UE debería ser de relevancia para América Latina y el Caribe?” para desarrollar una respuesta a través del desarrollo de cinco ejes temáticos y de la elaboración de tres escenarios. Aunque esta respuesta tiene que ser matizada y adaptada a las diferentes áreas de cooperación, cabe resaltar ocho rasgos diferenciados de la UE comparado con otros socios externos de la región:

1. La Unión Europea sigue siendo un actor internacional primordial y, sobre todo, un emprendedor de normas en un marco multilateral y de Derecho Internacional. América Latina y el Caribe comparten esta vocación multilateral de claro compromiso con la gobernanza global con la UE. A través de múltiples foros de diálogo, esta convergencia permite realizar un intercambio regular entre gobiernos y sociedades civiles de ambas regiones sobre la base de la igualdad, pese a la existencia de una relación asimétrica previa. Esta red de canales políticos y una mayor horizontalidad de las relaciones marcan una importante diferencia con otros actores externos de la región como China y EE.UU. y la relevancia que adquiere la UE para ALC como socio global.
2. La UE es un actor internacional multinivel (local, nacional, supranacional, internacional) que ofrece a América Latina y el Caribe varias dimensiones de cooperación incluyendo un amplio espectro de actores, lo cual constituye una ventaja comparativa, por ejemplo, a la hora de definir e implementar proyectos de cooperación al desarrollo.
3. La especificidad de la relación birregional UE-ALC presenta dos ventajas comparativas: la convergencia de percepciones y valores sobre la forma que debe asumir el orden internacional y una visión similar sobre la necesidad de una gobernanza global multilateral e institucionalmente consolidada. En este marco, se debería reforzar una alianza estratégica para defender los intereses comunes de ambas regiones frente a las transformaciones actuales del sistema internacional y la amenaza de instauración de un orden internacional iliberal.
4. A diferencia de China y EE.UU., cuya relación con la región es más limitada (a los intereses económicos y políticos en el caso de Beijing y a las relaciones de vecindad y de seguridad en el de EE.UU.), la UE es relevante porque ofrece un menú más amplio de relaciones externas: cooperación al desarrollo, diálogo político y cumbres, acuerdos de libre comercio y coordinación en asuntos globales, tanto con Bruselas como con los 28 gobiernos de los estados miembros y con la sociedad civil.
5. La cercanía de valores y culturas con la UE en su relevancia para ALC y constituye un importante bagaje para avanzar conjuntamente en la agenda del desarrollo

sostenible. Asimismo, el cambio climático forma parte de la agenda positiva de las relaciones entre la UE y ALC en la que se pueden construir consensos ante los desafíos globales. Una alianza entre ALC y la UE en la adopción de buenas prácticas para la implementación de la Agenda 2030, tanto en sus relaciones bilaterales como en el ámbito global, daría un impulso esencial para la efectividad de la agenda. La experiencia desarrollada en torno a la Cooperación Sur-Sur y Triangular puede ser un punto de partida.

6. La importancia de la UE para ALC en el ámbito de los derechos humanos y las migraciones, especialmente los refugiados, se torna relevante para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el amplio goce de derechos. Iniciativas de cooperación a nivel bilateral, multilateral y birregional tienen el potencial de hacer de la UE un socio estratégico para eliminar las violaciones de los derechos humanos y para atender a las víctimas de estas prácticas lo que, a su vez, permitirá contribuir al mantenimiento de un componente esencial del orden liberal internacional, que pareciera estar en retracción.
7. En cuanto a las migraciones, empezando por la historia común que les une y pasando por las experiencias contemporáneas de migración, la UE y LAC comparten una experiencia de flujos migratorios que no solo deja un saldo decididamente positivo, sino que permite avanzar en la cooperación y el diálogo. Al respecto, existe una amplia gama de consensos, profundos e importantes. La vía más productiva para asumir un liderazgo mundial en los diálogos globales sobre migración sería una suerte de “benchmarking”, comparando cuál de las dos regiones tiene las mejores prácticas y haciendo aportes constructivos a partir de ambas experiencias. En los aspectos en los que todavía no hay posición común o siquiera una limitada convergencia, valdría la pena contrastar las perspectivas y aminorar la distancia entre las políticas divergentes de las dos regiones hacia los migrantes.
8. La UE comparte una serie de desafíos con América Latina que se podrían abordar conjuntamente: ¿Cómo ganar en presencia, visibilidad y peso en el escenario internacional?, ¿Cómo articular procesos de integración regional con las agendas nacionales?, ¿Cómo impulsar y desarrollar democracias de calidad que protejan los derechos humanos y prevengan el desarrollo del populismo?, ¿Cuáles son los instrumentos más idóneos para crear sociedades más justas y ecológicamente sostenibles? ¿Cómo se pueden solucionar los problemas de seguridad y defensa en el marco de Estados de Derecho? Y, finalmente, ¿Cómo crecer económicamente, pero de forma sostenible? Desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, todas estas y otras preguntas compartidas deberían llevar a resaltar la relevancia de la UE y – pese a las diferencias y a las asimetrías - a una nueva etapa de relación entre ésta y ALC como socios igualitarios.

La revisión prospectiva de los cinco ejes temáticos estratégicos para el futuro de las relaciones birregionales a partir de la relevancia de la UE y los tres escenarios desarrollados permiten las siguientes conclusiones y recomendaciones que resaltan esta relevancia.

1. La UE podría ser un aliado internacional clave de América Latina y el Caribe frente a la administración de Donald Trump, que pone en cuestión el orden liberal internacional con iniciativas y decisiones unilaterales que provocan nuevas tensiones internacionales, amenazan la estabilidad mundial y abren la posibilidad de nuevos conflictos y fracturas en el orden mundial, tanto de naturaleza geopolítica como económica.
2. La UE y ALC, pueden potenciar el equilibrio del sistema multilateral del comercio a través de nuevos y renovados acuerdos de libre comercio de última generación (derechos de propiedad intelectual, inversiones, sistema público de tribunales de inversiones).
3. En materia de drogas, y en el marco del debate latinoamericano sobre el fracaso de la guerra contra las drogas, Europa representa el modelo opuesto: la reducción de daños y la despenalización e incluso legalización de determinadas sustancias como la marihuana que recientemente se ha aprobado en países latinoamericanos como Uruguay. En este sentido, representa un paradigma diferente que actualmente está primando en América Latina y el Caribe. Sobre esta base debería fortalecer su presencia y visibilidad en este ámbito clave de cooperación donde un Estado de Derecho fuerte y una mayor cooperación regional e interregional podrían hacer frente a amenazas transnacionales como el crimen organizado y el terrorismo. En las Naciones Unidas, Europa podría ser el principal aliado de ALC en este tema, ya que ambas regiones comparten visiones similares para afrontar el problema de la droga y juntos podrían plantear una nueva política global.
4. En materia de seguridad global, la incipiente participación conjunta y el intercambio de experiencias europeas y latinoamericanas con misiones y procesos de paz y resolución de conflictos eleva, igualmente, su perfil como mediadores internacionales y abre nuevas posibilidades de una mayor concertación de posiciones en el seno de Naciones Unidas.
5. América Latina y el Caribe y la Unión Europea son las dos regiones del mundo en donde la democracia, el libre comercio y los derechos humanos, con distintos niveles de éxito, han conseguido un mayor arraigo. Por su carácter y credibilidad de actor normativo supranacional, la UE podrían liderar iniciativas de promoción y protección de los derechos humanos a nivel global en alianza con América Latina y el Caribe. Los Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA) entre países son una instancia de diálogo y discusión de buenas prácticas legislativas. En ese sentido, los GPA entre países miembros de la UE y de ALC pueden servir como un canal de aprendizaje sobre legislación exitosa en materia de derechos humanos.
6. La Agenda de Cooperación al desarrollo debe alinearse con los ODS estableciendo la vinculación de la agenda birregional e incorporando los indicadores diseñados en base a las prioridades establecidas de acuerdo a criterios compartidos. En esta agenda global la división en bloques subregionales no tiene sentido, sino más bien se debe trabajar de forma transversal para buscar una convergencia socioeconómica atendiendo a objetivos específicos.

7. El compromiso con el partenariado global implica adquirir compromisos concretos y recursos adecuados para alcanzarlos mediante acuerdos específicos que incorporen a la sociedad civil y el sector privado. Estos deben actuar en los diversos niveles de planificación, ejecución y control y son elementos esenciales para lograr una coordinación y efectiva aplicación del principio de coherencia de políticas y la rendición de resultados. La OCDE ha desarrollado estudios de buenas prácticas, pero también se pueden extraer elementos de las experiencias de cooperación Sur-Sur de la SEGIB y de otros organismos regionales. En concreto todos los diálogos especializados ALC-UE deberían contar con un mecanismo de participación y seguimiento de los acuerdos y las agendas y de su consistencia con los objetivos de Desarrollo.
8. La reducción de la pobreza, además de reforzar los tradicionales políticas de intercambio de experiencias sobre las políticas públicas con base en programas como Eurosocial debe experimentar con políticas más innovadoras que contribuyan a mejorar las perspectivas de un desarrollo más estable y menos vulnerable a los cambios de ciclo económico y que atienda a fenómenos como la cuarta revolución industrial, los cambios en las relaciones laborales y la necesidad de redes de protección social sostenibles que puedan hacer frente a los cambios demográficos que se avecinan. La UE está más avanzada en la transición demográfica en curso y puede proporcionar elementos para anticipar los retos que ALC afrontará en las próximas décadas.
9. La agenda de lucha contra la desigualdad ha de ser central en la agenda de desarrollo ya que es una tendencia global que acentúa la inestabilidad política. Para ello se debe poner el acento en la reforma de las políticas tributarias más progresivas, la lucha contra el fraude y la corrupción, incluyendo la eliminación de los paraísos fiscales. Esta es una grave problemática que afecta a las dos regiones. Tras la falta de concreción en la pasada Cumbre de las Américas en Lima, la UE y América Latina y el Caribe podrían lanzar un posicionamiento conjunto y un plan de acción renovado que vaya más allá del programa de cooperación y plantee una agenda global. Un espacio idóneo para intercambiar opiniones y experiencias sobre el desarrollo y el fortalecimiento de las políticas sociales, así como contribuir a la cohesión social en ambas regiones es el Foro UE-LAC sobre Cohesión Social cuyo relanzamiento sería importante para revitalizar la cooperación birregional en esta área temática.
10. En la Agenda de Cambio Climático ambas regiones se deben comprometer con la Agenda de París - donde convergen intereses comunes- cumpliendo con sus compromisos, reforzando su alianza conjunta en los acuerdos internacionales y adoptando programas efectivos en coalición con diversos actores. El Programa EUROCLIMA+ debe alinearse con la Agenda del Acuerdo de París y los ODS con contribuciones determinadas a nivel nacional y regional en las que se comprometan los recursos necesarios.
11. La cooperación para la transición energética es uno de los aspectos en que hay un amplio campo de oportunidades para establecer programas de transferencia de tecnología incorporando al sector público y privado de forma conjunta. Potenciar los programas de energías renovables a escala regional en formatos de

cooperación triangular debería ser una prioridad dentro del marco del cambio de matriz energética alineándola con la Agenda 2030. Es necesario fomentar programas de sensibilización de la sociedad civil sobre la necesidad del cambio de matriz energético y las consecuencias de no hacerlo.

12. La UE y ALC deben establecer una alianza para contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección socio-ambiental de acuerdo a los “Principios de Ecuador” para el establecimiento de unos estándares mínimos para las inversiones en la región y desarrollar un mecanismo de seguimiento para su implementación con participación de la sociedad civil. El eje de la cooperación en materia de cohesión social debe incorporar tanto la dimensión de la implementación practica como una perspectiva de planificación estratégica de medio y largo plazo.
13. La cooperación UE-ALC debería contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección socio-ambiental mediante la promoción de diálogos políticos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Teniendo como punto de partida los “Principios de Ecuador”¹⁵, y los “Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos” de Naciones Unidas¹⁶ tal cooperación debería construir un marco normativo común que establezca salvaguardias y estándares mínimos, incorporando al sector privado y a la sociedad civil.
14. ALC y la UE deberían establecer un pacto interregional para la Conservación de la biodiversidad como un bien público global que - de acuerdo al ODS 15 y 16 -establezca pautas para la conservación de la vida en el mar y en la tierra con compromisos concretos y con una agenda de medidas con asignación de recursos.
15. Los compromisos de ALC y la UE con la Agenda Urbana Global deben potenciarse mediante un pacto interregional en el que se dé protagonismo a la participación de las ciudades en la Agenda 2030. En este pacto de debe impulsar la plena implicación de los gobiernos locales en el diseño de las políticas y mecanismos de participación social en un esquema de gobernanza multinivel. Puede compartirse la experiencia de los dos planes regionales, el de ALC (2016-2036) y la Agenda Urbana Europea para concretar objetivos concretos mediante una agenda interregional que contribuya a la agenda global.
16. La cooperación de ambas regiones en los sectores vinculados a la tecnología e innovación puede enriquecer aplicaciones y debates, modernizar marcos regulatorios, y fortalecer a estos sectores por medio de la integración de las diversas experiencias de los países de la región y las lecciones aprendidas en estos ámbitos.
17. Regulaciones similares entre ambas regiones contribuirían a fomentar el desarrollo de diferentes áreas dentro del sector de tecnología e innovación en la medida que solo necesitarían adaptarse a un marco regulatorio más amplio y no a una diversidad de marcos legales en cada país.
18. La cooperación birregional puede facilitar el acceso a pequeños emprendedores a las fuentes de financiamiento necesarias para avanzar sus proyectos, como las aceleradoras, lo que aumentaría significativamente la competitividad en este sector de los países latinoamericanos, caribeños y europeos de cara a otros hubs

que crecen rápidamente sea en Estados Unidos, Israel, China, India o los países del sudeste asiático.

19. Muchas de las tecnologías que se están desarrollando prometen no solo ser revolucionarias para diversos mercados e industrias, sino también ofrecen la posibilidad de inclinar significativamente la balanza de competitividad entre países a medida que reducen costos de producción, simplifican logística, cambian el mapa del mercado laboral, y abren espacios para nuevos productos y servicios a ser consumidos en el mercado mundial, por lo cual se requiere que el análisis de estos impactos sea realizado en espacios multilaterales que contribuyan a una comprensión global de estos fenómenos y de sus resultados.
20. Dado que las violaciones a los derechos humanos en países con un alto grado de legislación en la materia suelen ser el resultado de la no aplicación de los estándares a nivel de los funcionarios por la falta de conocimiento o capacitación, la Unión Europea puede generar un impacto positivo al apoyar la formación técnica en materia de derechos humanos de funcionarios estatales a nivel nacional y local.
21. La capacidad de un Estado para proteger y promover los derechos humanos para todas las personas que se encuentran dentro de su territorio implica la coordinación entre legislación, prácticas burocráticas e implementación de políticas públicas. Los Planes Nacionales de Derechos Humanos, promovidos por la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993, son una herramienta esencial para coordinar las acciones específicas y normativas de un país en materia de derechos humanos. Dichos planes implican el trabajo conjunto y coordinado de distintas áreas del Estado. En este sentido, la UE podría convertirse en un actor clave en el apoyo técnico para la elaboración, implicación y evaluación de Planes Nacionales de Derechos Humanos en los países de América Latina y el Caribe.
22. Los contextos nacionales en los países de ALC son muy distintos a los desafíos institucionales y socioeconómicos que enfrentan los países europeos. Por tal motivo, las experiencias exitosas en materia de protección y promoción de los derechos humanos en los países latinoamericanos y el Caribe son mucho más cercanas. Dada la limitación de recursos económicos de estos Estados, la UE podría apoyar iniciativas de cooperación sur-sur aportando recursos económicos para la transferencia de experiencias exitosas a través del envío de técnicos y funcionarios a los países que demanden dicha cooperación.
23. Frente al menor involucramiento de Estados Unidos en la promoción de los derechos humanos a nivel mundial, los países latinoamericanos también pueden convertirse en un aliado estratégico de la Unión Europea en esta materia. A partir de la coordinación de recomendaciones en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, una alianza entre like-minded states europeos y latinoamericanos no solamente incrementarán las probabilidades de cambio positivo en el goce de los derechos humanos en la región de América Latina y el Caribe, sino también en países de otras regiones del mundo.

24. Frente a violaciones a los derechos humanos, políticas activas de aceptación de refugiados permitirán contribuir al goce de los derechos de aquellas personas que huyen de situaciones de conflicto o de crisis humanitaria. En este sentido, la Unión Europea podrá colaborar con los países de América Latina y el Caribe en la creación de un fondo birregional para los refugiados y en la transferencia de experiencias exitosas de integración de los refugiados en las sociedades de acogida.
25. Con miras a las importantes negociaciones globales actuales respecto a la migración y con temas que van desde la ciudadanía hasta la determinación de estatus de las personas migrantes, tanto la UE como ALC están en condiciones de hablar al unísono en los foros mundiales y de utilizar la migración como un tema que permite avanzar dadas las visibles convergencias. Por ejemplo de ALC sería importante adoptar el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes independientemente de su estatus y declarar el confinamiento de migrantes como un recurso último del Estado, ilegítimo para solucionar asuntos de estatus y que debe ser en cualquier instancia, claramente justificado y limitado.
26. También sería provechoso inspirarse en la práctica de varios países sudamericanos para coordinar políticas migratorias no solo más eficaces, sino más solidarias con los países geográficamente más expuestos a la llegada inmediata de migrantes en las llamadas “crisis (in)migratorias”. ALC demuestra que hay otras políticas regionales posibles más allá de la contención, siempre y cuando haya coordinación de por medio y el objetivo sea inspirarse en las mejores prácticas y no un “race to the bottom”.
27. De Europa, ALC puede inspirarse todavía mucho más para profundizar los acuerdos regionales de ciudadanía en el sentido de dotar a dicha ciudadanía regional de verdaderos derechos ciudadanos no solo en términos de facilitar la movilidad, sino en los ámbitos laboral, social y político.
28. La revisión prospectiva de estos cinco ejes temáticos estratégicos para el futuro de las relaciones birregionales y los tres escenarios desarrollados permiten las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Con base en estos ejes temáticos estratégicos de la relevancia y de las potencialidades de la UE para las relaciones birregionales, se recomienda a la Fundación EULAC las siguientes acciones que contribuirían al fortalecimiento de los vínculos regionales, de los avances en estas áreas de trabajo y en la consolidación general de una relación de cooperación y colaboración regional que contribuya al fortalecimiento del sistema internacional, el fomento de las relaciones birregionales y al fortalecimiento de capacidades nacionales en los países de América Latina y el Caribe en diversas áreas:

1. Crear un grupo de trabajo conjunto sobre Defensa y Seguridad con el objetivo de asumir el liderazgo para inaugurar un foro regular para realizar consultas, emprender acciones de formación y crear un observatorio conjunto sobre temas de seguridad y defensa que tienen una creciente relevancia para América Latina y el Caribe (eje crimen organizado-seguridad pública) y la UE (eje terrorismo-“autodefensa”).

2. Contribuir a iniciativas sobre las alternativas de cooperación birregional en materia de drogas con el objetivo de adoptar un enfoque lo suficientemente amplio como para evitar: a) la homogeneización de las diferentes drogas y de los diferentes tipos de consumidores, dinámica que conlleva a la criminalización y represión de la demanda; b) reducir el problema de las drogas al narcotráfico, es decir al de por sí complejo abanico de formas de tráfico de drogas ilícitas; y, c) simplificar las vías de cooperación a la dimensión de la seguridad y, mucho menos, a la discusión sobre la utilización de las fuerzas armadas para erradicar solo uno de los ejes principales de la problemática: la oferta.
3. La Fundación EU-LAC podría asumir un rol activo en la generación de diálogo en lo que hace a la planificación de la innovación y a la definición de marcos regulatorios convergentes. En ese sentido, resulta fundamental debatir en torno a la manera de inyectar innovación tecnológica a las economías de ambas regiones, sin descuidar las oportunidades, riesgos y tensiones que pueden generar en términos sociales, políticos y militares. Ello implica, asimismo, la necesidad de discutir en torno a la integración de capitales europeos y a la oferta adecuada de financiamiento.
4. La Fundación EU-LAC puede contribuir al fomento de debates sobre la importancia de UE para ALC en el ámbito de los derechos humanos y las migraciones, especialmente los refugiados, donde se torna relevante para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el amplio goce de derechos. Iniciativas de cooperación a nivel bilateral, multilateral y birregional tienen el potencial de hacer de la UE un socio estratégico para eliminar las violaciones de los derechos humanos y para atender a las víctimas de estas prácticas lo que, a su vez, permitirá contribuir al mantenimiento del orden liberal internacional que pareciera estar en retracción.
5. La Fundación EU-LAC puede contribuir en el diseño de una estrategia multilateral basada en la confluencia de iniciativas de la UE y de los socios de América Latina y el Caribe con el objetivo de fortalecer capacidades en espacios multilaterales por medio del fomento de diálogos multisectoriales en el marco de actividades que combinen la presencia de académicos, sociedad civil y tomadores de decisión de ambas regiones.
6. La Fundación EU-LAC puede contribuir al fomento de debates de los temas e interrogantes presentados en este estudio por medio de la organización de eventos académicos con ejes temáticos y estratégicos específicos identificados en este informe con el objetivo de profundizar el análisis y crear insumos diseñados para tomadores de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán, L. (2017).** La defensa común en la UE: una bella durmiente que despierta. *El País*, 11 de diciembre.
- Aboal, D. & Zunino, G. (2017).** "Innovación y habilidades", *Integración & comercio*, N.º. 42, Agosto.
- Alda, S. (2016).** El combate a la corrupción para combatir el crimen organizado, *Documento de Trabajo 6*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Almeida, C. W. (2010).** Política de defensa no Brasil: considerações do ponto de vista das políticas públicas. *Opinião Pública*, v. 16, n. 1, pp. 220-250, Junio 2010.
- Alonso, J. A. (2018).** "Development Cooperation to ensure that none be left behind" Committee for Development Policy (CDP) *Background Paper no. 39* (ST/ESA/2018/CDP/39), March.
- Amorim, C. (2013).** Democracia, Política Externa e Política de Defesa: rumo à conformação de uma "grande estratégia". In: Organizadores: Monteiro, Á. D.; Winand, É. C. A.; Goldoni, L. R. F. *Pensamento Brasileiro em Defesa: VI ENABED*. Aracaju: Editora UFS, pp. 23-38.
- Annan, K. (2016).** "Statement by Kofi Annan: The Migration Debate in Denmark: A European Race to the Bottom." Kofi Annan Foundation (blog). January 26, 2016. <http://www.kofiannanfoundation.org/mediation-and-crisis-resolution/statement-by-kofi-annan-in-the-migration-debate-in-denmark-a-european-race-to-the-bottom/>.
- Anzelini, L.; Poczynok, I. (2014).** De la política militar a la política de defensa. El ciclo de planeamiento de la defensa nacional (2007-2011) como punto de inflexión. *Perspectivas para la gestión, el Estado y las políticas públicas*, v. 1, n. 2, pp. 72-95, 2014.
- Aravena, F. R. (2014).** América Latina: cooperación en seguridad y defensa en un contexto de cambios globales/Latin America: security and defence cooperation in a global change context. *Araucaria*, 16(32), 203.
- Arntz, M., Gregory, T. & Zierahn, U. (2016).** "The Risk of Automation for Jobs in OECD Countries: A Comparative Analysis". *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, No. 189. París: OECD Publishing.
- Ashton, K. (2009).** That 'internet of things' thing. *RFID journal*, 22(7), 97-114.
- Ayllón, Bruno, Ojeda, Tahina y Surasky, Javier (coor.) (2014).** "Cooperación Sur-Sur. Regionalismo e integración en América Latina". Ed. Los libros de la Catarata y IUDC-UCM, pp. 174.
- Ayuso, A.; Gardini, G. (2015).** EU-Latin America and Caribbean Inter-regional relations: complexity and change. *Atlantic Scientific Paper 24*.
- Ayuso, A.; Gratius, S. (2016).** ¿Qué quiere América Latina de Europa?, *Política Exterior* 166.
- Ayuso, A.; Gratius, S. (2018).** The Economic Agenda between Brazil and the EU: Prospects for a Bilateral and Global Upgrading. *IAI Papers 18/08* (April). Roma.

- Azcaray1, J., Martínez Torán, M., Leslabay, M., & Esteve Sendra, C. (2018). *Educational Trend in Engineering: Perspectives in the use of Digital Manufacturing and 3D Printing*. *International Journal of Innovative Trends in Engineering*, 41(63), 01st ser. Retrieved June 15, 2018, from https://www.researchgate.net/profile/Ma-nuel-Martinez-Toran/publication/325397927_Educational_Trend_in_Engineering_Perspectives_in_the_use_of_Digital_Manufacturing_and_3D_Printing/links/5b0bc994a6fdcc8c2534cbf9/Educational-Trend-in-Engineering-Perspectives-in-the-use-of-Digital-Manufacturing-and-3D-Printing.pdf.
- Bacaria, J.; Tarragona, L. (Eds.) (2016). *Atlantic Future Shaping a New Hemisphere for the 21st century Africa, Europe and the Americas*. Barcelona: CIDOB.
- Bachmann, S. D., Gunneriusson, H., Hickman, K., Weissman, M., & Nilsson, N. (2018). *Hybrid Threats and Asymmetric Warfare: What to do? Conference proceeding February 2018*.
- Bagley, B. (2012). *Drug Trafficking and Organised Crime in the Americas: Major Trends in the Twenty First Century*, Woodrow Wilson Center for International Scholars.
- Battaglino, J. (2012). *Defence in a Post-Hegemonic regional agenda: The case of the South American Defence Council*. In: Riggirozzi y Tussie (comp.) *The Rise of Post Hegemonic Regionalism*. Springer, London pp. 81-100).
- Bauböck, R. (2005). "Expansive Citizenship – Voting beyond Territory and Membership." *PS: Political Science & Politics* 38 (04): 683–87. <https://doi.org/10.1017/S1049096505050341>.
- Benitez Manaut, R. (2005). *Las relaciones civiles-militares en una democracia: leyendo a los clásicos*. *Revista de las Fuerzas Armadas y Sociedad*, Year 19, No. 1, FLACSO, Chile.
- Benítez Manaut, R. (2007). "América Latina: operaciones de paz y acciones militares internacionales de las Fuerzas Armadas", *Foro Internacional* 47(1): 99-116.
- Bertonha, J. F. (2012). ¿Seguridad o defensa? Dilemas de las Fuerzas Armadas latinoamericanas en los comienzos del siglo XXI?, in *Relaciones Internacionales*, no. 43, pp.19-37.
- Bewley-Taylor, D. R. (2012). *International Drug Control: Consensus Fractured*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Béliz, G. (2017). *ROBOTLUCIÓN*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL).
- Bhushan, B. (Ed.). (2017). *Springer handbook of nanotechnology*. Springer.
- BID (2017). *ROBOTLUCIÓN*. *Revista Integración & Comercio*: Year 21: No. 42: August. Available at: <https://publications.iadb.org/handle/11319/8487?locale-attribute=es&#sthash.xmXIU3QF.dpuf>
- Birdsall, N., N. Lustig, and D. McLeod. (2011). *Declining Inequality in Latin America: Some Economics, Some Politics*. Washington: Center for Global Development. https://www.cgdev.org/sites/default/files/1425092_file_Birdsall_Lustig_McLeod_FINAL.pdf
- Blyde, J. (editor) (2014). *Fábricas sincronizadas: América Latina y el Caribe en la era de las cadenas globales de valor*, Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6668?locale-attribute=es>

- Bollier, D. (2010).** "The promise and peril of Big data". Washington D.C.: The Aspen Institute. Available at: http://www.aspeninstitute.org/sites/default/files/content/docs/pubs/The_Promise_and_Peril_of_Big_Data.pdf
- Brockman, J. (2015).** *What to Think About Machines That Think: Today's Leading Thinkers on the Age of Machine Intelligence*. New York: Harper Perennial.
- Bronk, C. (2018).** Cyber Warfare. *Routledge Handbook of Defence Studies*, 226.
- Burk, J. (2002).** „Morris Janowitz y los Orígenes de la Investigación Sociológica sobre las Fuerzas Armadas y la Sociedad“, *Security and Defense Studies Review*, Vol. 2 Summer 2002.
- Buxton, J. (2006).** *The political Economy of narcotics: production, consumption and global markets, London and New York: Zed Books.*
- Buzan, B; Hansen, L. (2009).** *The Evolution of International Security Studies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buzan, B; Waever, O.; de Wilde, J. (1998).** *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder/London: Lynne Rienner.
- Byres, E., & Lowe, J. (2004, October).** The myths and facts behind cyber security risks for industrial control systems. In *Proceedings of the VDE Kongress* (Vol. 116, pp. 213-218).
- Calderón Chelius, Leticia, ed. 2004.** Votar En La Distancia: La Extensión de Los Derechos Políticos a Migrantes, *Experiencias Comparadas. 2a ed. Contemporánea Sociología*. Mexico: Instituto Mora.
- Camacho, A. and Mejia, D. (2014),** "Consecuencias de la aspersión aérea en la salud: evidencia desde el caso colombiano", in Ibañez (ed) et al., *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿Cómo construir un postconflicto sostenible?*, Colombia.
- Camagni, R. and Capello, R. (2015).** "Rationale and design of EU cohesion policies in a period of crisis", *Regional Science Policy & Practice, Volume 7 Number 1 March*, pp. 25-47. University of Los Andes.
- Cardoso, F. H.; Gaviria, César; and Zedillo, Ernesto (2012).** "Drogas un debate abierto", *Global Commission on Drug Policy*.
- Carballo, and E Echart (2015).** "El género en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe: estado de la situación y oportunidades para la cooperación birregional" EU-LAC Foundation, Hamburg.
- Carlino, H. (Coord.) (2017).** "El Acuerdo de París y sus implicaciones para América Latina", PNUMA-UE, Panama.
- Casanovas, L. (ed.) (2009).** *From Multilatinas to Global Latinas The New Latin American Multinationals*, Banco Interamericano de Desarrollo. Available at: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/373/Multilatinas%20to%20Global%20Latinas%20-%20The%20New%20Latin%20American%20Multinationals.pdf?sequence=1>
- Casanovas, L and Miroux, A. (2017).** *Emerging Market Multinationals Report (EMR)*, Emerging Market Institute, Cornell S.C. Johnson College of Business, Cornell University. Available at: <https://www.johnson.cornell.edu/Portals/32/EMI%20Docu/EMR/Emerging%20Multinationals%20in%20a%20Changing%20World.pdf>

- Castillo, J.; Mejía, D. and Restrepo, P. (2014).** "Scarcity without Leviathan: The Violent Effects of Cocaine Supply Shortages in the Mexican Drug War", *Center for Global Development*.
- CEED (2011).** Preliminary report of CEED to the Consejo de Defensa Suramericano (Council of South American Defense) on the terms of reference for security and defence concepts in the region of South America, *Centro de Estudios Estratégicos de Defensa*, Buenos Aires.
- CEED (2015).** *Institucionalidad de la Defensa en Suramérica*. Available at: <http://ceed.unasursg.org/Espanol/09-Downloads/Biblioteca/INST-DEF-ESP.pdf>.
- Celi, P. (2014).** Defesa e segurança regional na América do Sul. En Monteiro, Álvaro Dias; Winand, Érica C. A.; Goldini, Luiz Rogério Franco (Org.). *Defesa da Amazônia: VII ENABED*. São Cristóvão: Editora UFS, pp. 387-397.
- Cellan-Jones, R. (2014).** "Stephen Hawking warns artificial intelligence could end mankind", *BBC News*, 2 December.
- CEPAL (2015).** "La Economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Paradojas y Desafíos del Desarrollo Sostenible" Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37310/S1420656_es.pdf
- CEPAL (2018).** *La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Estrategias convergentes y sostenibles ante la coyuntura global*. Santiago: United Nations.
- CEPAL (2018b).** "Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo. Bases y propuesta inicial" (LC/MDS.2/2), Santiago, 2018.
- Chivvis, C. S. (2017).** Understanding Russian "Hybrid Warfare". *The RAND Corporation*, 2-4.
- Clements, R. (2018).** Assessing the Evolution of Cryptocurrency: Demand Factors, Latent Value and Regulatory Developments. *Michigan Business & Entrepreneurial Law Review*. Retrieved June 15, 2018, from https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3117635.
- Cohen, P. R., & Feigenbaum, E. A. (Eds.). (2014).** *The handbook of artificial intelligence* (Vol. 3). Butterworth-Heinemann.
- Cohen, M. (2014).** "Making sense of the Maker movement", en: *SSPP Blog*. ProQuest.
- Colectivo de Estudios Drogas y Derecho (2014).** "En busca de los derechos: Usuarios de drogas y las respuestas estatales en América Latina", Washington D.C.
- Collins, J. (2012),** *Governing the Global Drug Wars*, London: LSE.
- Comini, N. (2015).** "El origen del Consejo de Defensa Suramericano. Modelos en pugna desde una perspectiva argentina", *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 1, No. 2, pp. 109-135. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.2.5>
- Comisión Europea (European Commission) (2017a),** Presidente Jean-Claude Juncker. *Discurso sobre el Estado de la Unión 2017*. http://europa.eu/rapid/press-release-SPEECH-17-3165_es.htm
- Comisión Europea (European Commission) (2017b),** Libro Blanco sobre el Futuro de Europa, Reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025. *Bruselas*.

- Comisión Europea (European Commission), Press release. (2018, February 1).** *La Comisión Europea pone en marcha el observatorio y foro de la cadena de bloques de la UE* [Press release]. Retrieved June 15, 2018, from http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-521_es.htm
- Consejo de la Unión Europea (2003).** *Estrategia Europea de Seguridad. Una Europa segura en un mundo mejor.* Publicado en edición 2009, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, doi: 10.2860/14070. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/30808/qc7809568esc.pdf>
- Cook, G. (2018).** Ejército del Perú: Preparado para asumir las nuevas amenazas. *Diálogo*, 2 April.
- Creamer, Cosette and Beth Simmons (2016),** “Do Self-Reporting Regimes Matter? Evidence from the Convention Against Torture”, http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2697730.
- Crane Williams, R. (2015).** Working paper on the eLAC 2018 Digital Agenda in consideration of Caribbean priorities for technology-supported development. *Repositorio CEPAL, ECLAC*.
- Csete, J. (2010),** *From the Mountaintops: What the World Can Learn from Drug Policy Change in Switzerland*: New York: Open Society Foundations.
- Cumbley, R.; Church, P. (2013).** “Is “Big Data” creepy?” *Computer Law & Security Review* 29.5: 601- 609. London 2013.
- Cullen, P. J. & Reichborn-Kjennerud, E. (2017).** *Understanding Hybrid Warfare. Multinational Capability Development Campaign.*
- D’Arajo, M. C. (2013).** *Las relaciones civiles-militares en sociedades en transformación: América Latina*, Documentos CIDOB América Latina, 36, 2013.
- De Lecea, A. (2018),** “Overcoming zero-sum games to sustain growth and globalisation”, VOX CEPR’s Policy Portal (<https://voxeu.org/article/overcoming-zero-sum-games-sustain-growth-and-globalisation>)
- Deloitte (2013).** *Disruptive Manufacturing. The effects of 3D printing.*
- De Vries, A. (2018).** *Bitcoin’s Growing Energy Problem. Joule*, 2(5), 801-805. doi:<https://doi.org/10.1016/j.joule.2018.04.016>.
- Dickherber, A., Morris, S. A. & Grodzinski, P (2015).** “NCI investment in nanotechnology: achievements and challenges for the future.” *Wiley Interdisciplinary Reviews: Nanomedicine and Nanobiotechnology* 7.3: 251-265.
- Diéguez, G., Gasparín, J. M., Sánchez, J. & Schejtman, L. (2015).** *Escenarios y perspectivas del gobierno electrónico en América Latina y el Caribe*, CIPPEC, working paper No. 135.
- Directorate-general for External Policies (2017).** *The EU Strategic Partnership: state of play and ways forward.* Policy Department, 2017. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/578028/EXPO_STU\(2017\)578028_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/578028/EXPO_STU(2017)578028_EN.pdf)
- Earls, A. y Baya, V. (2014).** “The future of 3-D printing: Moving beyond prototyping to finished products”, *Technology Forecast*, 68. PwC.
- Escobar, C. (2007).** “Extraterritorial Political Rights and Dual Citizenship in Latin America.” *Latin American Research Review* 42 (3): 43–75. <https://doi.org/10.1353/lar.2007.0046>.

- Ericsson, G. N. (2010).** Cyber security and power system communication essential parts of a smart grid infrastructure. *IEEE Transactions on Power Delivery*, 25(3), 1501-1507.
- European Commission, (2017).** *A New European Consensus on Development: Our World, Our Dignity, Our Future*. Brussels.
- European Commission,(2017).** “Ex-post evaluation of the implementation of the EU-Mexico Free Trade Agreement”, (http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/august/tradoc_156011.pdf)
- European Commission (2017),** Trade in Goods with Latin American Countries. Brussels, 16/11/2017. http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_111527.pdf
- European Commission, (2016).** *Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe. AEU Global Strategy for the EU’s Common Foreign and Security Policy*: Brussels.
- European Parliament. (2017).** “Latin America and the Caribbean.” EU Factsheets. 2017. http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/en/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.6.2.html.
- European Union Global Strategy. (2016).** European Union.
- Evans, D. (2011).** Internet de las cosas. Cómo la próxima evolución de Internet lo cambia todo. *Cisco Internet Business Solutions Group-IBSG*, 11(1), 4-11.
- INTAL (2016).** INN-TEGRACIÓN. Buenos Aires: BID-INTAL. Available at: <http://conexionintal.iadb.org/2016/07/05/inn-tegracion/>.
- Feaver, P. (1997).** An Agency Theory Explanation of American Civil-Military Relations during the Cold War. *Working Paper for the Program for the Study in Democracy, Institutions and Political Economy*.
- Felbab-Brown, V. (2010),** *Shooting Up: Counterinsurgency and the War on Drugs* Washington, DC: Brookings.
- Finer, S. (1969),** Los militares en la política mundial, Buenos Aires: Sudamericana.
- Frenkel, R. y M. Rapetti (2011).** “Fragilidad externa o desindustrialización:¿Cuál es la principal amenaza para América Latina en la próxima década?”. Serie Macroeconomía del Desarrollo n° 17. División de Desarrollo Económico, CEPAL (ECLAC), Santiago de Chile, November.
- Fressoli, M., & Smith, A. (2016).** Impresiones 3D y fabricación digital: una nueva revolución tecnológica?. *Integration and Trade Journal*, 39, 116-129.
- Frey, C. (et. Al) (2016).** Technology at work v2. 0: the future is not what it used to be. *CityGroup and University of Oxford*.
- Föhrig, A. y Pomares, J. (2013),** “La seguridad pública en 30 años de democracia”, *Revista SAAP*.
- Föhrig, A. (2009),** “Political Determinants of Crime”, presentation given at the 31st Congress of the Latin American Studies Association, Washington, D.C.
- FT Magazine (2014).** “Big data: are we making a big mistake?” *Financial Times Magazine*. March 2014. Available at: <http://www.ft.com/cms/s/2/21a6e7d8-b479-11e3-a09a-00144feabdc0.html#axzz2zdXz8WBN>
- Fuentes, C. (2008).** *Construyendo supremacía civil. El déficit test del control civil sobre las Fuerzas Armadas en el Cono Sur*, Buenos Aires: CLACSO.

- Fuccille, A.; Rezende, L. P. (2013).** Complexo Regional de Segurança da América do Sul: uma nova perspectiva. *Contexto Internacional*: Rio de Janeiro: vol. 35, no.1, January/June 2013, pp. 77-104.
- Furnes, M.; Gänzle, S. (2017).** "The Security-Development Nexus in EU Foreign Relations after Lisbon: Policy Coherence at Last?" *Development Policy Review* 35:4: 475-492.
- Gomez Arana, A. (2018).** "The EU and Latin America: A real security and development nexus or a superficial one?" Chapter 30. in: pp. 358-370.
- Governo da República Federativa do Brasil, and Governo da República Portuguesa. (2000).** Tratado de Amizade, Cooperação e Consulta entre a República Federativa do Brasil e a República Portuguesa | Consulado Geral de Portugal em São Paulo. <http://consuladoporugal.sp.org.br/dados-sobre-portugal/tratados-e-acordos-entre-portugal-e-brasil/tratado-de-amizade-cooperacao-e-consulta-entre-a-republica-federativa-do-brasil-e-a-republica-portuguesa/>.
- Governo da República Federativa do Brasil, and Governo da República Portuguesa. (1971).** Convenção Sobre Igualdade de Direitos e Deveres Entre Brasileiros e Portugueses.
- Grabendorf, Wolf. (2013)** "La asociación estratégica Unión Europea-América Latina: ¿unas relaciones birregionales con geometría variable?" *Comentario Internacional* No. 13, (Quito: Simon Bolivar Andean University) 155-161.
- Gratius, S. (2014).** Atlantic countries' voting patterns on human rights and human security at the United Nations: the cases of Côte d'Ivoire, Haiti, Iran and Syria. Scientific Paper 12 (September), Barcelona: CIDOB, (project FP 7, European Commission).
- Gratius, S. (2017).** "Europa-América Latina: retos regionales y globales compartidos", en: *Nueva Sociedad* 270 (July-August 2017), Buenos Aires. <http://nuso.org/articulo/europa-america-latina-retos-regionales-y-globales-compartidos/>
- Gratius, S. (2018).** "Brazil and the European Union: from liberal inter-regionalism to realist bilateralism", *Revista Brasileira de Política Internacional* 61(1), <http://www.scielo.br/pdf/rbpi/v61n1/1983-3121-rbpi-61-1-e003.pdf>
- Gratius, S. y Grevi, G. Brazil and the EU. (2013):** Partnering on security and human rights? FRIDE Policy Brief 153 (abril), Madrid.
- Gualtieri, T. (2016),** "¿Y dónde vamos a enchufar el 'Internet de las cosas'?", *El País*. Available at: https://elpais.com/tecnologia/2015/12/02/actualidad/1449011298_370718.html
- Gubbi, J., Buyya, R., Marusic, S., & Palaniswami, M. (2013).** Internet of Things (IoT): A vision, architectural elements, and future directions. *Future generation computer systems*, 29(7), 1645-1660.
- Gutiérrez Hernández, A. (2016).** Internet de las Cosas. *Tecnología & Diseño*, 5(5).
- Hafner-Burton, E. (2008),** "Sticks and stones: Naming and shaming the human rights enforcement problem", *International Organization* 62(4), 689-716.
- Hartmann, U. (2017).** The Evolution of the Hybrid Threat, and Resilience as a Countermeasure. *Nato Defense College*, Research Paper 139.

- Hansing, Katrin / Hoffmann, Bert (2019)**, Cuba's New Social Structure: Assessing the Re-Stratification of Cuban Society 60 Years after Revolution, GIGA Working Paper, No. 315, Febrero 2019, Hamburg: GIGA.
- Hermann, C. (2014)**. "Crisis, structural reform and the dismantling of the European Social Model(s)" in Economic and Industrial Democracy, December
- Hernández-Leal, E. J., Duque-Méndez, N. D., & Moreno-Cadavid, J. (2017)**. Big Data: una exploración de investigaciones, tecnologías y casos de aplicación. *Tecno Lógicas*, 20(39), 17-24.
- Hout, Wil, (2010)**. "Between Development and Security: The EU, Governance and Fragile States". *Third World Quarterly* 31:1: 141-157.
- Huntington, S. (1995)**, *El soldado y el Estado. Teoría política de las relaciones cívico-militares*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995.
- Hunter, E., & Pernik, P. (2015)**. *The challenges of hybrid warfare*. International Centre for Defence and Security.
- Hudak, J. (2014)**, *Colorado's Rollout of Legal Marijuana Is Succeeding. A Report on the State's Implementation of Legalization*, Washington D.C.: Brookings.
- Hughes, C. E. and Stevens, A. (2010)** "What Can We Learn From The Portuguese Decriminalization of Illicit Drugs?" *British Journal of Criminology*.
- Hussain, M. (2016)**. "EU and UN cooperation in global peace missions", in: Munir Hussain, *The EU on the verge of global and political leadership*. Springer.
- Jaitman, L. (Ed.) (2017)**. *The costs of crime and violence: new evidences and insights in Latin America and the Caribbean*. Washington DC: IADB.
- Janowitz, M. (1985)**. *El soldado profesional. Retrato político y social*, Buenos Aires: Omeba.
- Janczewski, L. (Ed.) (2007)**. *Cyber warfare and cyber terrorism*. IGI Global.
- Jensen, E. T. (2009)**. Cyber warfare and precautions against the effects of attacks. *Tex. L. Rev.*, 88, 1533.
- Jones, T. (2017)**. *International Commercial Drone Regulation and Drone Delivery Services*. Santa Monica, California: RAND Corporation.
- Kaminskaya, T., & Kurbanova, L. (2018)**. *Retrospective and Prospects for the Development of Cryptocurrency*. KnE Social Sciences.
- Kaldor, M. (2013)**, *New Wars and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Wiley.
- Keck, Margaret y Kathryn Sikkink (1998)**, *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca, Cornell University Press.
- Kilmer, B; Caulkins, J. P.; Bond, B. and Reuter, P. (2010)**, *Reducing Drug Trafficking Revenues and Violence in Mexico: Would Legalizing Marijuana in California Help?* RAND. Occasional Paper.
- Kilmer, B.; Caulkins, J. P.; Pacula, R.; MacCoun, R, and Reuter, P. (2010)**. *Altered State? Assessing how marijuana legalization in California could influence marijuana consumption and public budgets*, RAND.
- Krugman, P. (2015)** "The austerity delusion." *The Guardian*, 29 April 2015, <https://www.theguardian.com/business/ng-interactive/2015/apr/29/the-austerity-delusion>
- Lavars, Nick. (2018, March 27)**. *Amazon lands patent for delivery drones that can be waved down by customers*. *New Atlas*. Retrieved June 15, 2018, from <https://newatlas.com/amazon-patent-drones-wave/53985/>

- Lee, K. (2016). "Artificial Intelligence, Automation, and the Economy". Executive Office of the President of the USA, 20 December.
- Lewis, P.; Parakilas, J.; Schneider-Petsinger, M; Smart, C; Rathke, J.; Ruy D.; (2018) *The Future of the United States and Europe. An Irreplaceable Partnership*, CSIS and Chatham House Report.
- London School of Economics (2014). "Ending the Drug Wars". London: LSE.
- Lohn, A. J. (2017). What's the Buzz? The City-Scale Impacts of Drone Delivery. *What's the Buzz? The City-Scale Impacts of Drone Delivery*. Retrieved June 15, 2018, from https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR1718.html.
- López, T. S., Ranasinghe, D. C., Harrison, M., & McFarlane, D. (2012). Adding sense to the Internet of Things. *Personal and Ubiquitous Computing*, 16(3), 291-308.
- López Ruiz, M. (2011). "Nunca hemos sido universalistas: el reconocimiento al derecho a la salud de las poblaciones migrantes en Costa Rica." *Revista de Filosofía de la University of Costa Rica* 50 (0).
- Lund, S., Manyika, J., & Bughin, J. (2016, March 14). Globalization Is Becoming More About Data and Less About Stuff. Harvard Business Review. Retrieved from <https://hbr.org/2016/03/globalization-is-becoming-more-about-data-and-less-about-stuff>
- Luengo-Cabrera, J.; Missiroli, A. (2014), CSDP's new partners: South America. *EUISS Alert* 40. Paris.
- MacCoun, R. J. (2011), "What Can We Learn from the Dutch Cannabis Coffee Shop System?" *Addiction*.
- Macron, E. (2017). Initiative for Europe. Speech by Emmanuel Macron, President of the French Republic, 26/09/2017. <http://international.blogs.ouest-france.fr/archive/2017/09/29/macron-sorbonne-verbatim-europe-18583.html>
- Malamud, C. (2017). ¿Porque importa América Latina? Informe RIE n° 22. <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3d717678-0482-4652-ad89-675318fa4de0/informe-elcano-22-por-que-importa-america-latina.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3d71767-0482-4652-ad89-675318fa4de0>
- Malvicino, F. and Yoguel, G. (2015). *Big Data: Avances Recientes a Nivel Internacional y Perspectivas para el Desarrollo Local*, Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: Ciudad de Buenos Aires. Available at: www.mincyt.gov.ar/post/descargar.php?idAdjuntoArchivo=41331
- Mantilla, S. E. (2014). *Bitcoin: La otra cara de la moneda*. Buenos Aires: Instituto de Estrategia Internacional.
- Manyika, J. (2013). *Disruptive technologies: Advances that will transform life, business, and the global economy*. McKinsey Global Institute.
- McAllister, W. B. (2000), *Drug Diplomacy in the Twentieth Century: An International History*, Routledge.
- McConnachie, L. (2018). 10 Cyber Security Threats in 2017 That You Can't Just Ignore... [How Vulnerable Are You?]. *Purple griffon*.

- McDonald, J. (2018).** Drones and the European Union Prospects for a Common Future. *Chatham House, International Security Department*. Retrieved June 15, 2018, from <https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/publications/research/2018-02-05-drones-eu-mcdonald.pdf>.
- McKinsey Global Institute (2017).** *A future that works: Automation, employment and productivity*. McKinsey Global Institute.
- Mejía D. and Restrepo, P. (2013),** “*The Economics of the War on Illegal Drug Production and Trafficking*”, Documento CEDE no. 54, Colombia: University of the Andes.
- Ministerio de Comunicaciones (s/f).** Internet de las cosas, *Ministerio de Comunicaciones-Presidencia de la Nación*, Argentina, Buenos Aires.
- Miron, J. (2003),** “The Effect of Drug Prohibition on Drug Prices: Evidence from the Markets for Cocaine and Heroin”, *The Review of Economics and Statistics*.
- Montoute, A.; Knight, A.; Laguardia, J.; Martínez, D.M.S; Seerattan. D. (2017).** El Caribe en la Asociación Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Hamburg: EU-LAC Foundation.
- Morales, T. L. (2017, November 27).** Cadena de bloques Cómo vender 25 toneladas de atún en 140 minutos gracias a blockchain. Retrieved June 15, 2018, from https://retina.elpais.com/retina/2017/11/27/innovacion/1511764546_361146.html
- Mukhopadhyay, S. C., & Suryadevara, N. K. (2014).** Internet of things: Challenges and opportunities. In *Internet of Things* (pp. 1-17). Springer, Cham.
- Murray, W., & Mansoor, P. R. (Eds.). (2012).** *Hybrid warfare: fighting complex opponents from the ancient world to the present*. Cambridge University Press.
- Mulvaney, P. & Weiss, P. S. (2016).** “Have nanoscience and nanotechnology delivered?”, *ACS Nano*, 2016, 10 (8), 7225–7226.
- Mubaslat, J. (2018).** *Demonstrating the Functionality and Efficacy of Blockchain-based System in Healthcare Using Simulation Tools*. (Electronic Thesis or Dissertation). Retrieved from <https://etd.ohiolink.edu/>
- NATO (2015).** Hybrid war – does it even exist? *NATO Review*.
- Navarro Meza, M. (2009).** Política Exterior y Política de Defensa. Una cercanía esqui-va, *Revista Política y Estrategia* N° 114. Santiago: Academia Nacional de Política y Estrategia (ANEPE), pp. 54-99.
- Nicholson, A., Webber, S., Dyer, S., Patel, T., & Janicke, H. (2012).** SCADA security in the light of Cyber-Warfare. *Computers & Security*, 31(4), 418-436.
- North American Treaty Organization (NATO), (2017),** *Defense Expenditure of NATO countries (2010-2017)*. Public Diplomacy Division. Press Release PR/CP 111.
- Nye, J. (2017).** “Will the Liberal Order Survive: The History of an Idea”, *Foreign Affairs* (January/February 2017).
- O’Dwyer, G. (2018, June 22).** Sweden’s largest military drone maker files for bankruptcy. *DefenseNews*. Retrieved June 23, 2018, from <https://www.defensenews.com/newsletters/unmanned-systems/2018/06/22/swedens-largest-military-drone-maker-files-for-bankruptcy/>

- OIM (IOM) (2012a).** Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea: fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo. Geneva: IOM.
- OIM (IOM) (2012b).** Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe. Geneva: IOM.
- OIM (IOM) (2015).** “Dinámicas Migratorias En América Latina y El Caribe (ALC) y Entre ALC y La Unión Europea.” Geneva, Switzerland: IOM. <https://www.iom.int/news/more-europeans-migrate-latin-america-caribbean-other-way-around-iom-study>.
- Oliveira, N. (2018).** Ejército Brasileño entrena a Policía Militar de Río de Janeiro. *Diálogo*, 4 June.
- Pacula, R.; Powell, D; Heaton, P. and Sevigny, E. (2013),** “Assessing the Effects of Medical Marijuana Laws on Marijuana and Alcohol Use: The Devil Is in the Details”, *National Bureau of Economic Research, Working Paper 19302*.
- Pastor Gómez, M. L. (2017).** El coste de la vida en el Triángulo Norte de Centroamérica. *Documento Informativo*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).
- Patrick, S. (2017).** “Trump and World Order: the return of self-help”, *Foreign Affairs (March/April)*. Perrons, D. and Dr Ania Plomien (2010) “Why socio-economic inequalities increase? Facts and policy responses in Europe” Directorate-General for Research, Socio-economic Sciences and Humanities, European Commission, EUR 24471 EN, Brussels.
- Pedroza, L. (2013).** “Extensiones Del Derecho de Voto a Inmigrantes En Latinoamérica: ¿Contribuciones a Una Ciudadanía Política Igualitaria? Una Agenda de Investigación.” <http://d-nb.info/104309119X/34>.
- Pedroza, L., and P. Palop. (2018).** Forging Bonds with Emigrants: Challenges for Europe, Latin America and the Caribbean / Forjando Lazos Con Emigrantes: Desafíos Para Europa, América Latina y El Caribe. Hamburg: GIGA.
- Perrons, D. (2017)** Gender and inequality: austerity and alternatives *Intereconomics*, 52 (1). 28-33.
- Piketty, T. (2014):** Capital in the Twenty-First Century” Belknap Press.
- Posen, B. (2018),** “The Rise of Illiberal Hegemony. *Trump’s Surprising Grand Strategy*”, *Foreign Affairs* 97(20), 20-27.
- Ølnes, S., & Jansen, A. (2018).** Blockchain Technology as Infrastructure in Public Sector – an Analytical Framework. *Proceedings of the 19th Annual International Conference on Digital Government Research: Governance in the Data Age*. Retrieved June 15, 2018, from <https://dl.acm.org/citation.cfm?id=3209281.3209293>.
- Pastor, J. (2018, June 10).** Qué es blockchain: La explicación definitiva para la tecnología más de moda. Retrieved June 15, 2018, from <https://www.xataka.com/especiales/que-es-blockchain-la-explicacion-definitiva-para-la-tecnologia-mas-de-moda>
- Rial, J. (2008),** “Las Políticas de Defensa en Democracia. *Los Ministerios de Defensa en el debate sobre Seguridad y Defensa*”. En CELS, *Construyendo Roles Democracia y Fuerzas Armadas*. Regional Seminar, Buenos Aires.

- Rifkin, J. (2014). *The zero marginal cost society: The internet of things, the collaborative commons, and the eclipse of capitalism*. St. Martin's Press.
- Risse, T., S. C. Ropp y K. Sikkink (editores) (1999), *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ryder-Jones, L. (2018) "Policy Coherence for a better world" for Development Alliance. <https://globalgoals.scot/blog/2018/02/01/policy-coherence-better-world-lewis-ryder-jones-scotlands-international-development-alliance/>
- Rocha, Á., & Guarda, T. (Eds.). (2018). *Developments and Advances in Defense and Security: Proceedings of the Multidisciplinary International Conference of Research Applied to Defense and Security (MICRADS 2018) (Vol. 94)*. Springer.
- Ruano, L. (2017). Europa y América Latina: es hora de volverse a mirar. *Foreign Affairs Latinoamérica* 17:4 (October – December 2017).
- Rouquié, A. (1989) *América Latina. Introducción al extremo Occidente*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Russell, S. J., & Norvig, P. (2016). *Artificial intelligence: a modern approach*. Malaysia; Pearson Education Limited.
- Sanahuja, J. A., & Verdes-Montenegro, F. J. (2014). Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR. *Anuario de la Integración de América Latina y el Gran Caribe*, 10, 487-530.
- Sanahuja, J. A.; Tezamos, S.; Kerr, A.; Perrotta, D. (2015). Más allá de 2015: Perspectivas y propuestas para la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. EU-LAC Foundation, 2015. https://eulacfoundation.org/es/system/files/Post_2015_esp.pdf
- Saint-Pierre, H. L. (2012). "Defesa" ou "Segurança"? Reflexões em torno de conceitos e ideologias. In *Contexto Internacional*, vol. 33, Serie2, Rio de Janeiro: JUL-DEZ 2012. Available at: <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-85292011000200006>
- Sanahuja, J. A. ; Verdes-Montenegro, Francisco J., (2015), Nuevos instrumentos de cooperación en gestión de crisis entre América Latina y la Unión Europea riesgos y oportunidades. *IEEE*. Madrid.
- Sandoval Carvajal, Irma, Vilma Pernudi Chavarría, Sofía Solano Acuna, Martín Solís Salazar, Luis Gómez Ordóñez, and Luis Aguilar Carvajal. (2008). "Percepciones y Actitudes de La Población Costarricense Hacia La Inmigración Nicaragüense y La Emigración de Costarricenses Al Exterior." *Pulso Nacional* 57 (October): 1-27.
- Schaap, A. J. (2009). Cyber warfare operations: Development and use under international law. *AFL Rev.*, 64, 121.
- Schaub Jr, G., Murphy, M., & Hoffman, F. G. (2017). Hybrid Maritime Warfare: Building Baltic Resilience. *The RUSI Journal*, 162(1), 32-40.
- Security Council. (10 April 2018). Following Three Draft Texts on Chemical Weapons Attack in Syria, Security Council fails to agree upon independent investigative mechanism. SC/13288.
- Serbin, A. (2014). Squaring the Circle? Transatlantic Relations and New Latin American Regionalism in a Changing Global Environment, in *Atlantic Currents. An Annual Report on Wider Atlantic Perspectives and Patterns*, Washington D.C.-Riyad: German Marshall Fund and OCP Center Policy, October 2014, pp. 61-80.
- Serbin, A. (2016). "¿Un triángulo escaleno? América Latina y el Caribe, China y los

- Estados Unidos y narrativas del nuevo ciclo". En *Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe*, no. 13, 2016, CRIES, Buenos Aires, pp.: 31-58.
- Serbin, A. (2018a).** "La configuración de la Gran Eurasia y su impacto en la gobernanza global" in Mesa, Manuela (coord.) *Derechos humanos y seguridad internacional: amenazas e involución. Anuario 2018*, Madrid: CEIPAZ, pp. 121-140.
- Serbin, A. (2018b).** "América Latina y el Caribe frente a un nuevo orden mundial: crisis de la globalización, reconfiguración global del poder y respuestas regionales", in Serbin, Andrés (ed.) *América Latina y el Caribe frente al Nuevo Orden Mundial: Poder, globalización y respuestas regionales*, Buenos Aires-Barcelona: CRIES-Editorial Icaria, pp. 11-33.
- Selleslaghs, J. (2016).** "The EU's performance in Latin America's fight against drugs and related organized crime", in: *Global Affairs* 2:5 (2016): 527-537.
- Simmons, Beth y Cosette Creamer,** "Self-reporting: The impact of periodic review on women's rights", *Law and Contemporary Problems*, to be published shortly.
- Stern, M.; Öjendal J. (2010).** "Mapping the Security-Development Nexus: Complexity, Cacophony, Convergence?", *Security Dialogue* 41:1 (5-30).
- Special Eurobarometer 469 (2018)**, Integration of immigrants in the European Union, Summary, April. https://ec.europa.eu/home-affairs/news/results-special-eurobarometer-integration-immigrants-european-union_en
- Stuhldreher, A. (2015).** "La migración: cambio de ciclo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe." *Estudios Internacionales*, 181, 95-114.
- Tokatlián, J.G. y Comini, (2016)**, Guerra contra las Drogas: ¿Se puede modificar el panorama internacional? *Documento de Trabajo 5*. Barcelona: CIDOB.
- Tokatlian, J. G. (2014)**, "Economic crisis and illicit drugs", *Open Democracy*.
- Tokatlian, J. G. (2010)**, *Drogas y prohibición: una vieja guerra, un nuevo debate*, Buenos Aires: Editorial del Zorzal.
- Tokatlian, J. G. (2009)**, *La guerra contra las drogas en el mundo andino: hacia un cambio de paradigma*, Buenos Aires: Editorial del Zorzal.
- Tokatlian, J. G. (1997)**, *La (torpe) norteamericanización de la guerra contra las drogas, Santafé de Bogotá*: C.E.I, University of the Andes/Tercer Mundo Editores.
- Tor, Aleksandra (2017)**, "Peacekeeping in Africa: the EU at a Crossroads". *College of Europe Policy Brief 11*. Bruges.
- UCLG (2015).** "The local dimension of the 2030 Agenda" Barcelona. https://www.uclg.org/sites/default/files/en_motion_sdgs_0.pdf
- UCLG (2017).** "National and Subnational governments on the way towards the localization of the SDGs", Barcelona. https://www.uclg.org/sites/default/files/localgov_report_localizationsdgs_hlpf.pdf
- United Nations (2011)**, *Report of the International Narcotics Control Board on the Availability of Internationally Controlled Drugs: Ensuring Adequate Access for Medical and Scientific Purposes*, New York: UN.
- United Nations (2013).** *UN Office on Drugs and Crime, World Drug Report 2013*. Vienna: UN.
- UNODC (2012)**, *UNODC and the Promotion and Protection of Human Rights*, Vienna: UNODC.
- Varat, J. (2007)**, *Seguridad Ciudadana en las Américas: proyecto de investigación activas*,

- Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Van Klaveren, Alberto (2004)** "Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas. La necesidad de una sintonía más fina", in *Nueva Sociedad*, No. 189, January-February 2004, pp. 54-68.
- Vega, J. M., Comini, N. (2017)**, *La Gobernanza de la Seguridad en Iberoamérica*. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* [on line].
- Velazquez, R.; De Alba Ulloa, J.; Santamaría Casas, O. (2017)**, coordinators "Para entender la política exterior de México, la experiencia del pasado para entender el futuro" Autonomous University of Baja California and AMEI, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (Mexican Association of International Studies).
- Vink, Maarten Peter, Arjan Schakel, David Reichel, G. R. De Groot, and Ngo Chun Luk. (2015)**. "The International Diffusion of Expatriate Dual Citizenship." Paper presented at the 22nd International Conference of Europeanists, Paris, July 8-10.
- Voorend, Koen. (2016)**. *A Welfare Magnet in the South? Migration and Social Policy in Costa Rica*. Rotterdam: Erasmus University Rotterdam.
- Vozpopuli (2018)**. "Nuria Oliver: 'Debemos exigir que la inteligencia artificial esté alineada con valores éticos', *Vozpopuli*, 5 March.
- Wende, P. (2018, March 20)**, *El G-20 pidió una regulación global para las criptomonedas*. INFOBAE. Retrieved June 15, 2018, from <https://www.infobae.com/economia/2018/03/20/el-g-20-pidio-una-regulacion-global-para-las-criptomonedas/>
- Wilkie, R. (2009)**. Hybrid warfare: Something old, not something new. *Air & Space Power Journal*, 23(4), 13-18.
- Youngers, C. and Rosen, E. (eds.) (2005)**, *Drugs and Democracy in Latin America: the impact of U.S. Policy*, Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Zaitch, D. (2009)**, "Reducción de daños, seguridad y tráfico de drogas ilícitas", *Cuadernos de Seguridad*.

